

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 45

X LEGISLATURA

3 de septiembre de 2015

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz

Sesión celebrada el jueves, 3 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-15/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2014 y Plan de Actuaciones para el año 2015.

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000156. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno andaluz para reducir la brecha en la presión fiscal entre nuestra Comunidad y otras comunidades autónomas de España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000224. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el desarrollo del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el

pasado 29 de julio de 2015, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000149. Pregunta oral relativa a las conclusiones del grupo de expertos sobre el sector público instrumental, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000192. Pregunta oral relativa a emisión de bonos en yenes, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Miranda Aranda y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000221. Pregunta oral relativa al Plan Económico y Financiero de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000227. Pregunta oral relativa al Programa Giro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000241. Pregunta relativa a las obras de eficiencia energética en edificios públicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000248. Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la fiscalidad ecológica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000286. Pregunta oral relativa a las desviaciones entre las cifras presupuestarias y ejecutadas en los Presupuestos de Andalucía en el periodo 2005-2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la eficiencia de los entes públicos dependientes de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos del día tres de septiembre de 2015

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-15/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2014 y Plan de Actuaciones para el año 2015 (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013 (pág. 26).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000156. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno andaluz para reducir la brecha en la presión fiscal entre nuestra Comunidad y otras comunidades autónomas de España (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

X LEGISLATURA

3 de septiembre de 2015

10-15/APC-000224. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el desarrollo del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el pasado 29 de julio de 2015 (pág. 59).

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000149. Pregunta oral relativa a las conclusiones del grupo de expertos sobre el sector público instrumental (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POC-000192. Pregunta oral relativa a emisión de bonos en yenes (pág. 69).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POC-000221. Pregunta oral relativa al Plan Económico y Financiero de Andalucía (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POC-000227. Pregunta oral relativa al Programa Giro (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POC-000241. Pregunta relativa a las obras de eficiencia energética en edificios públicos (pág. 79).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

X LEGISLATURA

3 de septiembre de 2015

10-15/POC-000248. Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la fiscalidad ecológica (pág. 82).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POC-000286. Pregunta oral relativa a las desviaciones entre las cifras presupuestarias y ejecutadas en los Presupuestos de Andalucía en el periodo 2005-2013 (pág. 85).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la eficiencia de los entes públicos dependientes de la Junta de Andalucía (pág. 89).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y nueve minutos del día tres de septiembre de 2015

9-15/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2014 y Plan de Actuaciones para el año 2015

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos esta sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, dándole la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas y a su equipo, que está con nosotros. Como saben, como es habitual, para hablar de la Cuenta General, referido al ejercicio 2014, y al plan de actuaciones para el 2015, en primer lugar, y después también la fiscalización de la Cuenta General y el Fondo de Compensación Interterritorial. Así que, bienvenidos a todos. Comenzamos, si les parece.

Muchas gracias, presidente de la Cámara de Cuentas, por estar de nuevo en esta Comisión de Hacienda. Y le damos la palabra para explicar esa memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referida al año 2014 y el plan de actuaciones para el año 2015.

Presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero señalarles que me acompañan en esta comparecencia el vicepresidente de la Cámara, don Rafael Salas, y los dos consejeros de la Cámara, doña Carmen Iglesias y don Enrique Benítez, a los que agradezco su presencia. Así como personas que forman parte del equipo de coordinación y que han tenido responsabilidad también en la elaboración de la Cuenta General, a los que también les agradezco su presencia.

Bueno, como cada año, comparezco ante este Parlamento para dar cuenta de la actividad que ha desarrollado la Cámara de Cuentas durante el periodo pasado, durante el ejercicio pasado, y para que sus señorías conozcan el plan de actuaciones que la Cámara tiene previsto para 2015. En relación con la labor de fiscalización, quiero señalar que la Cámara ha continuado trabajando con el objetivo de extender la cultura del control y la rendición de cuentas en el ámbito del sector público, aprobando una serie de informes de fiscalización, que se refieren, como luego tendrán oportunidad de ver, a diferentes aspectos e instituciones del sector público andaluz.

A 31 de diciembre, a fecha de finalización del ejercicio anterior, se habían tramitado 24 informes provisionales y 26 definitivos. A la fecha actual, de esos informes, ya son 45 los definitivos.

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada por el pleno de la institución, al que he de señalar que se incorporaron a principios de año don Rafael Salas como vicepresidente y don Enrique Benítez como consejero, señalar que se celebraron 17 sesiones durante el mismo. La mayoría de los acuerdos se refirieron a materias relativas a funciones de auditoría, y también algunos otros que tienen que ver con aspectos presupuestarios, de personal, de contratación y de relaciones institucionales. Durante el pasado año, y con el objetivo de homogeneizar, armonizar y actualizar las normas de auditoría pública, el pleno de la Cámara, en

colaboración con el resto de instituciones de control de nuestro país, decidió adoptar las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI, en sus siglas en inglés, que han sido desarrolladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, conocida como INTOSAI. Estas normas fueron aprobadas en julio de 2014 para su aplicación a los trabajos de fiscalización a partir del presente ejercicio. Si tienen interés, las normas están disponibles en nuestra página web para común conocimiento.

Por lo que se refiere a nuestras relaciones con otros órganos de control, y con el fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar un eficaz control de los fondos públicos, los máximos representantes de los órganos autonómicos de control externo continuamos reuniéndonos bajo la Conferencia de Presidentes, en la que se analizan de forma habitual temas comunes y se pretende homogeneizar prácticas de auditoría. En este ámbito se firmó un protocolo de actuación con la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, cuyo objetivo general es mejorar la coordinación y la comunicación entre ambas instituciones en la detección de indicios de responsabilidad contable. En el mes de octubre, en las dependencias de este Parlamento, se celebraron las I Jornadas de Estudio de los Servicios Jurídicos de los Órganos de Fiscalización Externa. A lo largo de estas jornadas se debatió sobre la problemática jurídica que plantea la fiscalización de la Administración instrumental.

En el año 2014, que estamos analizando, la Cámara de Cuentas ha continuado siendo responsable de la edición de la revista *Auditoría pública*, que lleva publicados 65 números y que consolida paulatinamente su prestigio en el ámbito de los profesionales de la auditoría.

Para finalizar con esta primera parte de mi exposición, debo señalar que a lo largo de 2014 también se han firmado diversos convenios con otras instituciones para desarrollar actividades conjuntas.

Entrando en lo que son las cuestiones de fiscalización, me van a permitir que lo haga de forma resumida, cuáles son las actuaciones que hemos llevado a cabo en las distintas áreas de fiscalización y departamentos, para ofrecerles una visión lo más general posible, ¿no? En el área de Coordinación, señalarles que, primero, este departamento tiene un carácter horizontal y ha realizado diversas actividades dirigidas fundamentalmente a buscar la calidad y la transparencia en los procedimientos de la actividad fiscalizadora que se lleva a cabo desde la Cámara. Se ocupa de la tramitación de los informes y, en ese sentido, comprueba que cada una de las fases de los procedimientos que están previstos en nuestro manual de procedimientos se cumpla puntualmente. Para favorecer la objetividad en las actuaciones que se llevan a cabo cada año, el Departamento de Coordinación es el encargado de elaborar un documento que denominamos *Orientación para configurar el plan de actuaciones*, en las que..., o en este documento se compara el número de informes realizados por sectores, las solicitudes de informes a la institución, así como también se incorporan criterios objetivos mediante indicadores para poder seleccionar las actuaciones y proponer fiscalizaciones de distintos componentes del sector público andaluz. En la labor de asesoramiento, que también lleva a cabo este Departamento de Coordinación, a las funciones que se le encomiendan al presidente, ha participado de manera habitual en la elaboración de las comparecencias ante el Parlamento para presentar los informes de fiscalización que han sido finalizados.

Otras actuaciones que ha llevado a cabo son relativas a la verificación de que se incorporen los acuerdos de pleno en los informes aprobados. Y de igual manera actualiza la información que contiene la herramienta informática para elaborar estadísticas de los informes de fiscalización, y las correspondientes a las solitu-

des de auditoría recibidas a través de la Comisión de Hacienda y Administración del Parlamento. A este respecto quiero señalarles que en la anterior legislatura la Cámara de Cuentas ha recibido de esta comisión 42 solicitudes de auditoría, fundamentalmente de ayuntamientos. Y en este sentido quiero también aprovechar para señalar que la Cámara de Cuentas tiene entre sus retos poder dar respuesta a estas peticiones en un plazo lo más razonable posible, teniendo en consideración los escasos medios disponibles que contamos.

El Departamento de Junta de Andalucía, otro de los que forman la estructura de fiscalización, se encarga de llevar a cabo el informe relativo a Cuenta General y de los fondos de compensación interterritorial, que posteriormente nos ocupará, así como la fiscalización anual de la contratación pública y de las universidades públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a la exigencia de rendición de cuentas, previstas en la normativa de aplicación. El departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las consejerías, de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. Elabora informes específicos, que abarcan principalmente la fiscalización de programas presupuestarios y políticas públicas, la revisión de los controles internos que tienen implantados estas organizaciones, fundamentalmente desde una perspectiva económico-financiera y de legalidad, y también de aplicación de lo que es la técnica de auditoría operativa para evaluar el cumplimiento en el ámbito de la economía, eficacia y eficiencia de los resultados que se han obtenido.

En relación con el ámbito objetivo de las fiscalizaciones, se han realizado actuaciones relativas a empleo, turismo, medioambiente, cooperación, infraestructuras, ingresos públicos, financiación o dependencia, entre otras.

Por lo que se refiere al Departamento de Corporaciones Locales, el segundo de los que..., bueno, el tercero que voy a mencionar, tiene encomendado la realización de fiscalizaciones sobre la actividad económico-financiera de la Administración general del sector público en Andalucía, que como todos conocen está integrado por un amplio grupo de entidades: 8 diputaciones, 771 ayuntamientos, 49 entidades locales menores, 88 mancomunidades y 192 consorcios. El Departamento de Corporaciones Locales desarrolla, por un lado, una serie de funciones relacionadas con la obligación que tienen las entidades locales de rendir cuentas a la Cámara, y por otro, por otro lado, actuaciones de fiscalización dirigidas a llevar a cabo un control de la actividad económico-financiera y contable de estas corporaciones. Normalmente las fiscalizaciones que realiza este departamento tienen dos modalidades: lo que llamamos fiscalización horizontal, en las que el control se extiende a determinadas áreas de actividad que desarrolla un conjunto de municipios, y por otro lado las fiscalizaciones de entidades locales concretas, en las que se analiza, ya de manera específica, áreas que pueden constituir riesgo desde el punto de vista de la auditoría en estas entidades específicas.

En lo que se refiere a las primeras, las auditorías, las fiscalizaciones horizontales, se incluyen actuaciones tendentes, por ejemplo, al control de la tesorería de los ayuntamientos, al endeudamiento, al déficit, a la estabilidad presupuestaria, al análisis de mancomunidades o a los servicios que prestan las diputaciones provinciales.

Y, en cuanto a las segundas, se han auditado principalmente los ayuntamientos que no rinden cuentas a la institución y, cómo no, las solicitudes que proceden desde el Parlamento.

En lo que se refiere al Departamento de Organismos y Empresas, se ocupa, como su nombre indica, de realizar las fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Jun-

ta de Andalucía, de las corporaciones locales y de las universidades. En el desarrollo de sus competencias, este departamento realiza auditorías tanto de regularidad, que, como saben, se refieren a aspectos económico-financieros y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los conocidos principios de eficacia, eficiencia y economía.

En relación con las materias que son objeto de fiscalización, entre otras, se han realizado trabajos realizados con proyectos financiados con subvenciones, el sector audiovisual, nuevas tecnologías, infraestructuras y, por la importancia económica que suelen tener y el volumen de gasto que gestiona, la sanidad, salud pública y servicios sociales.

Además de la labor específica de fiscalización, que se encuentra detallada en la memoria, cada uno de los departamentos lleva a cabo otras actividades relacionadas con aspectos como las revisiones técnicas que se hacen de los informes, en aras a una mejora de la calidad, la coordinación con otros órganos de control externo o aspectos que tienen que ver con la rendición de cuentas.

Por lo que se refiere a las fiscalizaciones en el año 2015, el plan del 2015, como he señalado, la Cámara planifica sus actuaciones de acuerdo con un programa anual que es aprobado por el pleno, y cuyas directrices generales se enmarcan dentro del Plan Estratégico 2012-2017, que también pueden conocer en nuestra página web, y con base a un documento específico, al que también me he referido, en el que se valoran diferentes criterios objetivos para determinar cuáles son las actuaciones que se van a incluir. El plan persigue que el trabajo de la Cámara abarque periódicamente a la mayor parte de organismos y servicios existentes en Andalucía, sin limitarse únicamente al análisis de aspectos de regularidad contable y de legalidad, sino que también alcance a los aspectos de auditoría operativa.

Por lo que se refiere concretamente al Plan de Actuación de 2015, se han programado un total de 34 fiscalizaciones, que se enmarcan tanto dentro del sector autonómico, del sector público local, del sector universitario, y otro conjunto de ellas han sido reprogramadas.

Creo que, para no cansarles, como está a disposición de todos ustedes, omito el relacionar todas y cada una de ellas porque me imagino que las conocen. No obstante, si tienen interés por el contenido, el alcance de algunas de estas actuaciones previstas para el 2015, quedo a su disposición para contestarles como consideren oportuno.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Empezamos los turnos de intervención de los grupos, de menor a mayor, por tiempo de siete minutos, y luego tendrán una réplica de tres minutos.

Empezando por Izquierda Unida, doña Elena Cortés tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidente de la Cámara de Cuentas y parte del equipo que compone esa Cámara de Cuentas, por la breve, pero, bueno, así es, ¿no?, información. Efectivamente, tenemos tanto la Memoria de Actividades como el Plan de Actuaciones, en este primer punto de la Comisión de Hacienda.

Desde el Grupo de Izquierda Unida, queríamos plantear algunas cuestiones que consideramos podrían ser de utilidad para futuros ejercicios. Decía el presidente de la Cámara de Cuentas, bueno, pues que estamos en una política, o desde la Cámara de Cuentas se está en una política de esa rendición de cuentas, ¿no?, de cómo perfeccionar los instrumentos que permitan que, efectivamente, bueno, pues la Administración tenga una adecuada rendición de cuentas. Eso nos parece que, efectivamente, hay que seguir trabajando y afinando ahí, y desde el Grupo de Izquierda Unida pensamos que además habría que incorporar no, lógicamente, desde el espacio de la Cámara de Cuentas, pero sí desde la Administración, el control social de las políticas públicas, de manera que tengamos dos espacios en los que, bueno, pues, efectivamente, la política y los programas que tratan de dar respuestas a las necesidades de la mayoría social, a las necesidades de la sociedad, tengan rendición de cuentas y control social de las políticas públicas.

Hablaba también el presidente de la Cámara de los escasos medios, cuando estaba hablando de los informes de fiscalización, bueno, pues de algunos ayuntamientos, de los ayuntamientos, ¿no?, que son tanto los que se pueden pedir desde los plenos de los ayuntamientos como los que desde esta comisión se pueden plantear.

Bueno, a esos escasos medios habrá que ponerle remedio, desde el punto de vista en que queremos afinar ese proceso de rendición de cuentas. Desde el Grupo de Izquierda Unida pensamos que hay que, podíamos ir a una modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas; de hecho, trasladamos una iniciativa legislativa que, lamentablemente, fue vetada por el Consejo de Gobierno respecto, bueno, pues a modificar para mejorar y perfeccionar esa ley que regula la Cámara de Cuentas. También creemos que deberíamos reflexionar sobre cuáles son las relaciones entre la Cámara de Cuentas y el Parlamento de Andalucía, y consideraríamos de utilidad para la valoración y para la evaluación, y la necesidad de mejorar los recursos de la Cámara de Cuentas, el que en la Memoria de Actividades apareciesen datos cuantitativos sobre cuánto trabajo hay detrás de cada uno, de todos y cada uno, de los informes de fiscalización que la Cámara de Cuentas realiza. Bueno, pues, cuántas horas de trabajo, cuántos trabajadores; es decir, toda esa ingente tarea que la Cámara de Cuentas realiza, que, bueno, esté soportada, o se complemente, ayude a entender, con la incorporación de datos cuantitativos, sobre el trabajo de la Cámara de Cuentas. Doy por hecho que el trabajo cualitativo, porque verdaderamente es bueno, quiero decir que la Cámara de Cuentas hace un buen trabajo de fiscalización y de rendición de cuentas por parte de la Administración pública de Andalucía, del sector público local.

Bueno, pues ésas son las consideraciones que queríamos realizar en este primer punto sobre la Memoria de Actividades y el Plan de Actuaciones. Entendemos que esa reprogramación de algunas, bueno, pues, obedece a criterios, entiendo, que me gustaría que sí que explicitase a qué obedecen esas reprogramaciones, si estamos hablando de un problema de escasos medios o hace referencia esa reprogramación a otros elementos. Bueno, pues sí me gustaría que..., cuáles son los motivos por los que la Cámara de Cuentas tiene que reprogramar algunos de los informes que tenía previsto hacer a lo largo del año anterior.

Bueno, pues nada más, y muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Toca el turno de Ciudadanos. Su portavoz, que lo hemos cogido ahora mismo, que acaba de llegar, tiene la palabra por siete minutos; luego tendrá tres minutos de réplica, en cuanto a las actividades de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2014 y el Plan de Actuaciones por parte del año 2015.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenos días. Muchas gracias, y perdón por el retraso, ha sido un error mío.

Muchas gracias, señor presidente, por la presentación. Sin duda, desde Ciudadanos apoyamos que desde la Cámara de Cuentas se fiscalicen todas las Administraciones públicas, y, sin duda, estaremos detrás de todas las iniciativas que vayan en esta línea, ¿no?

Somos conscientes de las dificultades, como nos han transmitido en alguna ocasión, las dificultades con las que se encuentran a veces. Y, en este sentido, apoyaremos, pues, todas las iniciativas que planteen, y tendrán, nos tendrán de su lado para abordar pues todos los planes de actuación del año 2015, que ha presentado.

Y nada más, muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y pasamos la palabra al Grupo de Podemos, a doña Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta, señor presidente, gracias por su intervención, agradecerla. También deseo mostrar públicamente nuestro agradecimiento, como grupo, por su disposición a la resolución de cuantas cuestiones respecto a la labor de Cámara de Cuentas, de rendición de cuentas, le hemos ido planteando. Hemos tenido reuniones con el presidente, y su talante siempre es abierto y dialogante.

Auditoría es una de las palabras más utilizadas en el programa autonómico de Podemos. Auditar la gestión pública fue la sexta medida más votada entre las propuestas de nuestro programa. Con esto deseo poner de manifiesto la importancia que tienen para nosotros los órganos de control interno. Porque el mejor antídoto contra la corrupción son la transparencia institucional y el aumento de la participación ciudadana en las decisiones políticas.

La transparencia es uno de los ejes que defiende el Grupo Parlamentario de Podemos. De hecho, la ley de cuentas claras y abiertas, presentada a esta Cámara, también persigue este objetivo. Y esperamos que sea aprobada, porque será un reflejo del avance hacia unas instituciones que no tienen nada que esconder.

Aunque la Cámara de Cuentas de Andalucía no se ha eliminado, como ha pasado en otras comunidades autónomas, hay que reconocer que es el órgano de control externo de España con menos asignación presupuestaria, el 0,02% del presupuesto andaluz. Un órgano que está haciendo su tarea fiscalizadora con los recursos disponibles y con unos recursos humanos exiguos para la fiscalización del ingente sector público andaluz.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos defenderemos la dotación de los recursos necesarios de la Cámara de Cuentas, porque va en línea con la transparencia. Pero también queremos señalar que tendrá que hacer un esfuerzo para no dejar de poner de manifiesto que los recursos empleados son necesarios, se utilizan de forma racional y demostrarlo con sus actuaciones, como se viene haciendo hasta ahora, mediante el cumplimiento de lo programado, porque entendemos que siempre es posible mejorar, hacer las cosas un poquito mejor.

Tras su exposición y el análisis de los documentos que la sustentan, se nos plantean algunas cuestiones que conducen a una necesaria modificación de la Ley de Cámara de Cuentas, como ya ha expuesto la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Lo primero que requiere atención es que estamos debatiendo en 2015 las cuentas de 2013. Esto no se puede explicar a la gran mayoría de la gente. El sistema de rendición de cuentas necesita una modificación, y el Grupo Parlamentario Podemos está manifiestamente de acuerdo con lo alcanzado en la reunión de la Comisión de coordinación de las comunidades autónomas con el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externos autonómicos, del mes de febrero de 2014, para iniciar modificaciones legislativas para que la rendición de la Cuenta General en Andalucía se produzca no más tarde del 30 de junio del año siguiente al que corresponde, para que los órganos de control puedan presentar los resultados de fiscalización con mayor cercanía a la fecha que se refiere.

Tenemos también otras cuestiones respecto a la información ofrecida por la Cámara de Cuentas. Con respecto a las actuaciones de 2012, ¿qué ha pasado con el análisis de la gestión de los fondos líquidos de los municipios de Algeciras, Dos Hermanas, el Puerto de Santa María y Estepona? ¿Por qué se han producido también retrasos en el análisis del programa presupuestario 4.4.B, De cambio climático, prevención y calidad? Hay 14 actuaciones inacabadas de 47 en 2013. Eso supone un 30% de ejecución. Una actuación no se ha iniciado, y de 39 actuaciones, en 2014, hay solamente cuatro acabadas.

Sabemos que los trabajos de fiscalización necesitan tiempo, pero ¿tanto? O es que se dan circunstancias especiales en algunos de ellos.

Por ejemplo, en el caso de las universidades públicas, tenemos el informe definitivo de 2011, pero no el de 2012. ¿Podría hacer el presidente una valoración de estos retrasos? ¿Por qué se producen? ¿Hay alguna actuación prevista para evitarlos? ¿No le preocupa que cuando se finalicen algunos trabajos las conclusiones puedan estar desfasadas?

Respecto al plan de actuaciones presentado, nos parece particularmente importante que se incorpore la fiscalización operativa de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas, porque pone sobre la mesa la gestión de un servicio público que es esencial para la ciudadanía.

Por otra parte, sigue siendo bajo el grado de cumplimiento de rendición de cuentas de las corporaciones locales andaluzas. Solo ha rendido la Cuenta General el 63%. Entendemos que existen dos problemas de

base que pueden explicar ese bajo nivel de rendición. Por una parte, la Cámara de Cuentas no tiene capacidad para obligar a que esto ocurra. No existe potestad sancionadora ni para que se cumpla con la rendición ni para que se cumpla con las recomendaciones.

Por otra parte, en algunos municipios tienen dificultades con sus mecanismos de control interno. Un número importante de municipios en Andalucía tiene vacantes uno o algunos de los puestos de secretario, tesorero, interventor, que están reservados para carrera de habilitación nacional. En otros hay algún funcionario municipal que asume esto de manera accidental, pero sin formación ni oposiciones específicas aprobadas.

Señor presidente, ¿cómo valora estos hechos? ¿Sería justo imponer a estos municipios sanciones, cuando se enfrenta a carencias de personal específico? ¿Qué acciones tendentes a aumentar los niveles de cumplimiento hay previstas desde la Cámara, que figura también en el informe?

El Grupo Parlamentario Podemos reconoce que han faltado medios, pero también sabemos que ha faltado voluntad política para modificar la Ley de Cámara de Cuentas. En este sentido, apostamos por el fortalecimiento de la institución, la mejora de la rendición, dar a la Cámara de Cuentas potestad sancionadora, como algunos de los elementos que deberían incorporarse a esta ley.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Y es el turno del Partido Popular. Doña Vanesa García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor presidente de la Cámara, a usted por su trabajo y por representar a la Cámara en esta comisión, y al resto de los consejeros que le acompañan también por su trabajo y por la información que nos han facilitado.

Para nosotros, y llevamos mucho tiempo diciéndolo, para el Grupo Popular es de suma importancia la labor que realiza la Cámara de Cuentas en nuestra tierra.

Y, desde luego, coincidimos con el resto de grupos, que ya se han manifestado en que la Cámara debe de ser reforzada, puesto que el trabajo que hace es mucho, pero también el que tiene por hacer es más. Y, desde luego, coincidimos también en que en muchísimas ocasiones debido a ese gran trabajo, largo, y a la complejidad de los procedimientos, pues los informes se dilatan mucho en el tiempo y a lo mejor pues vienen fuera de tiempo, o se terminan cuando ya pues el ejercicio o el tema auditado pues queda muy en el pasado.

Y digo que coincidimos todos los grupos en esto, en que hay que reforzarla, ya se ha manifestado. El PSOE todavía no ha intervenido, pero siempre a lo largo de sus discursos relativos a la Cámara de Cuentas también lo dice. Es cierto que lo dice, pero luego no lo hace. Pero, como digo, coincidimos todos en esto, en que es necesario que la Cámara se dote de más medios materiales y de más medios técnicos, de más auditores, de más técnicos de auditoría. Porque como decía, en Andalucía, hay muchísimos entes públicos, muchísimas administraciones públicas. Permítame que le puntualice, ya somos 772 municipios; en Grana-

da tenemos recientemente uno nuevo, y por tanto se necesita de más medios técnicos y materiales, y, como digo, por tanto, de más presupuesto.

Respecto al bajo rendimiento de las corporaciones locales, en el que también estamos de acuerdo de que es bajo... Ciertamente que es mejor que el del año anterior, que teníamos un cuarenta y tantos por ciento, y ya estamos por encima del 60. Pero creemos que sigue siendo insuficiente. Que las corporaciones locales, como Administración local que son, deben de rendir al ciento por ciento. O sea, no se puede... O sea, no es un buen dato el que no se llegue al ciento por ciento. Y esto se podría corregir con esto que hemos dicho en tantísimas ocasiones, que la Cámara de Cuentas..., los informes de la Cámara de Cuentas, las conclusiones tuvieran consecuencias. Si tuviesen consecuencias seguramente ni un solo ayuntamiento dejaría de rendir las cuentas. Y eso es fácil. Y consiste en modificar la ley y en que un ayuntamiento que no rinda, por ejemplo, pues no pueda acceder a subvenciones públicas hasta que no se produzca esa rendición de cuentas o hasta que no cumpla con las recomendaciones que le hace la Cámara de Cuentas. Así de sencillo. Y en el ámbito de colaboración institucional que tiene la Cámara con el resto de instituciones, que usted ha expresado, pues sería así de sencillo.

Pero también sería deseable que no solo en el caso de los ayuntamientos, sino que esas consecuencias ocurriesen en otro tipo de informes o de entidades que son analizados por la propia Cámara. Y aquí quiero hacer un reconocimiento al trabajo que ha hecho la Cámara de Cuentas, y que sigue haciendo, y que ha sido fundamental para detectar gravísimos casos de irregularidades en la gestión del dinero público. Ahí está el caso de la FAFPE o el caso..., o el caso de los ERE, fue fundamental el trabajo de la Cámara de Cuentas para detectar esas..., esos gravísimos casos de desvío de fondos públicos.

Pero también nos gustaría desde el Grupo Popular que en esa independencia que tiene la Cámara para programar sus trabajos, cuando detecta alguna grave irregularidad, pues, continuase profundizando en esos asuntos. Y le pongo un ejemplo: hace unos meses, nos exponía o teníamos usted y yo ocasión de hablar del informe que se hizo sobre la gestión de la dependencia en Andalucía en los tres últimos años, y justo el informe de la Cámara decía claramente que no se había podido fiscalizar la Agencia de la Dependencia porque no se tenían datos suficientes. Teniendo en cuenta que la agencia es quien gestiona todas las políticas sociales en Andalucía, que tiene un presupuesto de 1.100 millones de euros públicos y que supone el 70% de toda la consejería, pues, sería interesante que la propia Cámara, de oficio, hubiese decidido, pues, vamos a continuar en esta senda.

Yo entiendo, como decía al principio, que el trabajo es mucho y que los recursos son pocos, pero una vez que ya se ha detectado algo sería interesante que se pudiese seguir detectando.

Me ha llamado la atención que ha dicho usted que en la conferencia de presidentes de entes fiscalizadores —no sé si se llaman cámaras en todas partes— todos ustedes coincidían en lo difícil que es fiscalizar los instrumentales de las administraciones públicas. Ésa es otra de las patas que se debería corregir, y sobre todo en Andalucía, donde tenemos una pesadísima Administración paralela que le solemos llamar así en sencillo, pero, bueno, tenemos un sector instrumental de la Administración pública muy grande, que gestiona la gran mayoría de los fondos públicos y lo que no es lógico es que no se pueda fiscalizar en condiciones, porque entonces estaremos haciendo el trabajo a medias; si no se puede fiscalizar todo lo que gestiona fondos públicos, pues no estamos haciendo el trabajo correctamente.

Y, como les decía, todos coincidimos en la necesidad de reforzar y de modificar la Ley de la Cámara para que tenga mayor capacidad, para que sea aún más eficaz, y estamos esperando.

La presidenta del Gobierno andaluz lo ha anunciado cada vez que interviene: en el debate de investidura primero, en el segundo, en las comparecencias de los debates del estado de la Comunidad, siempre anuncia la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas, pero nunca se hace, y llevamos mucho tiempo esperándolo. Por eso mi grupo, el Grupo Popular, presentó una proposición no de ley en el Pleno de la Cámara hace ahora un año para que esto se iniciase, para que se modifique de una vez la Ley de la Cámara de Cuentas y estemos todos de acuerdo y no sigamos lamentándonos de lo que hay que hacer, pero no hagamos nada, y fue rechazada por el Partido Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida. Por tanto, como decía al principio...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, debe finalizar.

Gracias.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino ya, presidenta.

Como decía al principio, espero que las lamentaciones de hoy de que esto hay que hacerlo, y la intención que tenemos hoy de que hay que mejorar la Cámara, que hemos manifestado los cuatro grupos que hemos intervenido, y no me cabe duda de que lo va a hacer también el Partido Socialista, pues finalmente se materialice y se haga lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Y, a continuación, el Grupo Socialista. La señora Pachón tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y de nuevo, pues, agradecer la comparecencia en esta mañana del presidente de la Cámara de Cuentas andaluza, así como también del vicepresidente de la misma y de los consejeros que nos acompañan en esta mañana. Muchísimas gracias por la presencia de gran parte de ese equipo colegiado mayor, de esa Cámara de Cuentas andaluza, por la presencia aquí.

Y, como no puede ser de otra forma, desde este grupo parlamentario, señor presidente, queremos que también haga extensivo ese agradecimiento por este ingente trabajo realizado por parte de todo el equipo téc-

nico y humano para la consecuencia, por tanto, de esta memoria de actividades del año 2014 y de ese plan de actuación 2015.

Y es que para el Grupo Parlamentario Socialista, para aquellos que nos dedicamos a lo público, que entendemos que tan importante es en estos momentos empoderar ese sentimiento del sector público, el tema de la fiscalización, tanto interna como externa, es fundamental.

Aquellas personas que venimos de las corporaciones locales sabemos bien lo que significa esa intervención interna en nuestros entes locales y, por tanto, también el que exista en Andalucía esa supervisión por parte de esta Cámara de Cuentas, ese órgano fiscalizador externo completamente autónomo. Entendemos que es fundamental y de gran relevancia en los momentos en los que estamos atravesando actualmente de rendición de cuentas a la ciudadanía en aras de esa mayor transparencia y claridad.

Y es que nuestra presidenta siempre ha tenido ese objetivo prioritario enmarcado. Ya lo han comentado los demás portavoces que formamos este arco parlamentario en esta mañana. Ese objetivo prioritario era abrir las ventanas de esta Administración andaluza para esa rendición de cuentas a la ciudadanía de nuestra Andalucía. Y ahí queda esa propuesta que han comentado los anteriores portavoces de esa modificación en la Ley de la Cámara de Cuentas andaluza y, cómo no, también dotarla de esa potestad sancionadora.

En aras, como decía anteriormente, de esa rendición de cuentas a nuestra ciudadanía se hace, por tanto, fundamental ese reforzamiento fiscalizador de esta Cámara de Cuentas, de esta Cámara de Cuentas, fundamentalmente, para empoderar al sector público, como decía anteriormente, y cómo no, también, a los gobernantes y, por supuesto, a los responsables políticos.

Estamos también en una situación económica complicada, a nadie se le escapa, y este órgano fiscalizador y de supervisión económica, contable y financiera también hace una importante labor en esa optimización y maximidad..., maximización, perdón, de los recursos del sector público.

A la hora de supervisarse, a la hora de auditarse, cómo se están implementando los distintos programas y planes en nuestra Comunidad Autónoma, no se deja por más que ir dando..., marcando el camino a los gobernantes de nuestra Comunidad Autónoma el hecho de que se vaya poniendo en práctica, de la mejor manera posible, esa gestión de lo público, y en esa supervisión y fiscalización es importante esa función que hace la Cámara de Cuentas.

Y se ha ido reconociendo por parte de este presidente, así como también por parte de los distintos portavoces, esa evolución que ha ido haciendo esta Cámara de Cuentas andaluza en esa..., en esa fiscalización de lo público, siempre reconociendo que la tarea recomendada es bastante ingente, bastante magna, pero que ha ido poniendo distintos mecanismos para mejorar esa supervisión de nuestro sector público andaluz en todos los entes que lo componen. Con esa homogeneización de esa tarea encomendada de la fiscalización, con esas normas de auditoría pública de los principios y normas internacionales que anteriormente usted mencionaba, señor presidente, así como también con esos convenios firmados con el Tribunal de Cuentas y, cómo no, con una nueva incorporación telemática para que, así, las corporaciones locales también tengan esa posibilidad de tener una rendición de cuentas mayor y más efectiva y eficaz.

Y es que esos compromisos adquiridos por parte de la Cámara de Cuentas en estos últimos años son también reseñables a destacar en temas que se han ido incorporando en esa fiscalización del ente público, como son de las distintas agencias, consorcios, fundaciones y entes empresariales, pues, por ejemplo, en esa ren-

dición de cuentas de nuestras universidades públicas andaluzas e, incluso, en el presupuesto, también, de la atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad. Y esa ingente labor, como decíamos anteriormente —ya se ha destacado por los distintos portavoces—, hace también..., tenemos que hacer referencia desde este Grupo Parlamentario Socialista a la necesidad de que, para que por parte de la Cámara de Cuentas esos expedientes se evacuen de una manera eficaz y eficiente, tenemos que contar con esa..., con ese..., ampliar, de alguna manera, pues el sector humano en la plantilla de esa Cámara de Cuentas andaluza.

Pero a nadie se le escapa, y usted lo resaltaba en anteriores comparecencias ante este Parlamento, a nadie se le escapa que tenemos ahí una tasa de reposición impuesta por el Partido Popular, que hace bastante complicado el que podamos ampliar la plantilla en nuestra Cámara andaluza.

Destacar, en ese sentido, que, por supuesto, el Partido Socialista, este Grupo Parlamentario Socialista, entiende que es de importante..., que es importante el que se amplíe, que contemos con un mayor equipo humano de auditores, de asesores en nuestra Cámara de Cuentas, pero de la misma forma en la que nos encontramos, como decía anteriormente, con esa dificultad añadida. Y luego, como no puede ser de otra forma, pues, reconocerle esa magnitud que ha presentado anteriormente de ese plan de actuación para este año 2015, que nos ha remitido a ese informe que los distintos portavoces nos hemos preparado concienzudamente, y de la misma manera, pues, agradecerle las comparecencias periódicas que ha tenido para con este Parlamento, siempre que se le ha demandado el que así lo haga, señor presidente.

De ahí, quedan recogidas en esa memoria de actuación 2014 todas las comparecencias para las que ha sido llamado en este Parlamento. Y es que el Grupo Parlamentario Socialista no puede finalizar su intervención sin, por supuesto, de nuevo, reforzar y fortalecer la visión de la Cámara de Cuentas andaluza. Tenemos la suerte de contar en Andalucía con esta Cámara de Cuentas. Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es un ente, que es un órgano necesario, que es un órgano necesario en esa fiscalización y de supervisión de lo público, que audita esa gestión de lo público y, por tanto, es una buena implementación de los fondos públicos en nuestra tierra, y que, por tanto, lo que empodera es la función del Gobierno de la comunidad autónoma andaluza, empodera también, y como no puede ser de otra forma, esa gestión de lo público y empodera de esa forma el sector público andaluz, por el que tenemos que seguir siendo garantes de seguir prestando esos servicios de calidad y de atención universal a nuestra ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pachón.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, en primer lugar, yo quiero agradecerles a todos los grupos el apoyo explícito al trabajo que realizamos desde la Cámara, porque detrás de eso está el convencimiento, no me cabe la menor duda, de todos los grupos parlamentarios de que si se quiere mejorar la cultura de la rendición de cuentas, de la transparen-

cia y, en definitiva, mejorar lo que es el desempeño en la actividad pública, es fundamental que haya un organismo, como en este caso es la Cámara de Cuentas, que, dependiendo del Parlamento, vigile y fiscalice la actividad que llevan a cabo los gobiernos. Es clave en todo este mecanismo que haya una organización, un organismo, una institución, cuya dependencia también está claro que tiene que ser parlamentaria, que haga ese papel para, digamos, velar por cuenta del Parlamento de la actividad que realiza..., la actividad económico-financiera que realizan los gobiernos.

También quiero agradecerles las manifestaciones expresas de que se..., entiendo que a través del diálogo y del consenso se va a procurar una modificación de la ley de la Cámara, con el calado que ustedes consideren oportuno, pero en distintas ocasiones, en distintas comparecencias, yo he tenido la oportunidad como portavoz del Pleno de la Cámara de poner de manifiesto una serie de servidumbres que ahora mismo tenemos para poder desempeñar mejor nuestro trabajo y que no voy a repetir, porque es de todos conocida, que sin duda vendría muy bien que se incorporaran en esa modificación, esa posible modificación de la ley de la Cámara, para que se refuerce el papel fiscalizador de la Cámara de Cuentas, y que van en línea, como ustedes muy bien han señalado, tanto de adelantar plazos de rendición en algunos casos como también de empoderar, si me permiten el término, algo más a la Cámara de Cuentas para que pueda cumplir con sus funciones y se haga más ejecutivo tanto las recomendaciones que emite como el cumplimiento de las conclusiones que se derivan de sus informes.

Y quiero ir contestando algunas preguntas concretas que me han realizado, en primer lugar, la diputada Elena Cortés. La reprogramación es, fundamentalmente, por una cuestión, porque no ha dado tiempo a hacer esos trabajos. Cuando se hace el plan de actuación... Normalmente, los planes de actuación queremos que sean ambiciosos, pero dentro de una cierta racionalidad, ¿no?, es decir, pretendemos o creemos que dentro del margen de tiempo vamos a cumplir con el objetivo de hacer esos informes. Un informe de auditoría no se puede hacer en un año, es imposible, salvo que sean concretamente algunos obligatorios, como es el de Cuenta General, que se hace en mucho menos tiempo. Pero los procedimientos establecidos que, como también conocen, son muy garantistas, el procedimiento que se establece..., normalmente un informe supera en todo su desarrollo, desde que se programa hasta que se..., finalmente puede ver la luz como informe definitivo y se hace público, puede tardar algo más de un año. Entonces, cuando programamos los trabajos empezamos a priorizar en función de lo que es la distribución del trabajo que hay, y cuando llega a final de año hay trabajos que no se han podido empezar todavía pero entendemos que siguen siendo interesantes. Entonces, son los que reprogramamos. Eso puede reconocer..., o puede ser el reconocimiento, una de dos, o que hacemos una programación demasiado ambiciosa, con lo cual deberíamos ser un poco más comedidos, o sencillamente que avatares, que son muchos los que pueden surgir a lo largo del desarrollo del trabajo de un año, como puede ser que se complican por falta de información determinados trabajos, porque surgen imponderables que dan lugar a que tengamos que reorganizarnos el trabajo, pues sencillamente a final de año lo que no hemos hecho, no hemos empezado, porque lo que está empezado no se reprograma, pues volvemos a considerar qué es necesario y volvemos a incorporarlo a los planes de actuación. Esa es un poco la justificación.

Por otra parte, a la diputada Carmen Lizárraga también quiero agradecerle sus comentarios en relación a la Cámara y su desempeño. A ver, ha tocado un tema que a nosotros nos preocupa mucho, que es la oportunidad de los informes, también lo han mencionado algunos de ustedes. Los que más preocupados estamos

por que los informes sean oportunos somos nosotros, porque la oportunidad es un elemento clave para que el informe sea útil, la oportunidad es que se cumpla lo que se pretende, que es describir la realidad del fenómeno que se está estudiando, ya sea financieramente, legalmente u operativamente, a través de la auditoría operativa..., pues se puedan dar respuestas para que ustedes puedan tomar decisiones de la manera más rápida. Y que sea útil y en tiempo, ¿no? Y en tiempo. Pero también ha mencionado... Es decir, cuando la rendición de cuentas, por ejemplo, de un ayuntamiento... Las rendiciones de cuentas de los ayuntamientos de 2014 no son obligatorias sino hasta 1 de noviembre de 2015, eso significa que nosotros cuando empecemos a auditar en 2016, de cara a..., ya tendremos que hacer en 2016..., seguramente es de 2014, y cuando vea el informe... Es decir, hay unos retrasos, en parte provocados por la propia dinámica de rendición de cuentas, legal, prevista, y que hace que cuando ustedes den, a lo mejor, un informe de un ayuntamiento, los que vamos a traer aquí son de 2013. Y dicen, bueno, pero cómo me traen 2013..., es que no había otro antes rendido. Es decir, que todo eso se conjuga.

También hay retrasos provocados por falta de información o por problemas de obtención de información, que hace que los tiempos que nos marcamos para el desempeño de un trabajo, que estamos en un proceso de poder mejorarlos, pues se vean dilatados como consecuencia de esto. Y, bueno, también seguramente lo podremos hacer mejor, es decir, podremos mejorar nuestro desempeño y también en ese reto estamos para poder hacerlo.

Otras veces, las relaciones con el Tribunal de Cuentas y los informes que hacemos con el Tribunal de Cuentas hacen que nos veamos inmersos en la dinámica del Tribunal de Cuentas. Me ha mencionado el de universidades, ¿no?, por ejemplo, nosotros ya..., próximamente va a salir universidades 2012 y 2013. El suministro de información al Tribunal de Cuentas ha hecho que dilatemos la salida de nuestro informe para cumplir con ese objetivo, que era una visión global dentro de las universidades españolas y ahora presentaremos nuestro informe de manera más o menos inmediata.

Pero, en definitiva, los retrasos pueden ser debidos, por un lado, a los propios tiempos de la rendición, que no siempre son los que nos gustaría, a problemas en la obtención de información o retrasos provocados por la propia dinámica del trabajo, y nuestro procedimiento garantista, y que necesitamos mejorar nuestro desempeño también, por qué no, hay que mejorarlo y día a día estamos intentando mejorarlo.

Luego ha hecho un comentario en relación a lo de las sanciones, ¿no? Yo voy a ser un poco atrevido, es decir, yo creo que en el siglo ya en que estamos es muy difícil justificar, salvo que sean ayuntamientos muy pequeñitos, que un ayuntamiento no rinda cuentas. Es que es muy difícil, si es que los procedimientos informáticos y técnicos hacen..., todo esto está informatizado. Vale que un ayuntamiento no tenga interventor o tal, pero están las diputaciones. Pero, aun así, si me permite, vamos a justificar a esos pequeñitos ayuntamientos, pero lo que no podemos justificar son ayuntamientos de más de veinte mil o de cinco mil habitantes, que todavía siguen incumpliendo. A mi modo de ver, no tiene justificación ninguna, ninguna. Entonces, ya sea sancionando con subvenciones —bueno, subvenciones no, no percibir las—, sean multas coercitivas, como hemos planteado a este Parlamento, o alguna otra opción o, como plantea la propia Ley de racionalidad y sostenibilidad, que en algún caso ya está contemplado el paralizar la percepción de la participación de los tributos del Estado si no se rinde cuentas, o en el caso de las entidades locales menores, que si no han rendido cuentas pueden disolverse. Es decir, algún mecanismo habrá que establecer para que lo que yo he considerado como

una especie de desaire a la democracia, que es no rendir cuentas, se pueda cumplir. Porque, insisto, no tiene, a mi modo de ver, justificación ninguna que ayuntamientos con recursos no rindan cuentas. Entonces, es necesario que eso lo mejoremos, ¿no? También me agrada escucharla que se une a la dinámica de intentar mejorar la Ley de la Cámara de Cuentas para mejorar su desempeño.

Yo tengo que decirles que, ya el año pasado, se hizo un esfuerzo por parte de este Parlamento, dotando de medios..., unos mayores medios, y el esfuerzo fue importante, y yo quiero reconocerlo públicamente, porque, a pesar de las restricciones presupuestarias que había, a la Cámara de Cuentas se le incrementó el presupuesto, y se le hizo una excepción en la Ley de Presupuestos —dentro de ese margen que hay— para poder convocar oposiciones, y estamos en ello —ya esas oposiciones están convocadas y vamos a incrementar, relativamente, las plazas de la Cámara para poder mejorar lo que son los recursos humanos que tenemos, no?—. Pero, aun así, todavía el camino por recorrer es amplio.

Y, en general, a los otros comentarios, el que ha hecho la diputada Vanessa, yo también le agradezco las referencias al papel de la Cámara.

Intentamos, cuando seleccionamos los trabajos que hacemos, buscar áreas de riesgo..., de mayores riesgos. Pero se hace un análisis, en profundidad, en el documento de estrategia antes de seleccionar las, digamos, áreas y los entes que vamos a fiscalizar en aquellos que pueden tener una mayor complejidad. De todas maneras, tomo nota de sus sugerencias en relación con la Agencia de la Dependencia por si contemplamos, en el próximo plan de actuación, alguna actuación en ese sentido, ¿no? Y también me agrada escuchar la adhesión de su grupo a esa propuesta, a una posible modificación de la Ley de la Cámara que tienda a reforzar el papel de fiscalización que tenemos.

Y, finalmente, al responsable..., al portavoz del Grupo Socialista, Brígida Pachón, pues también agradecerle, igual que en el caso de Carlos Hernández, el apoyo a la Cámara y al trabajo que viene realizando, y siendo conscientes de que ese trabajo tiene que mejorarse.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, presidente.

Y empezamos ya el turno de réplica, por tres minutos. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en este segundo turno, algunas cuestiones en relación a la intervención, ¿no?, y al debate que se ha producido en el seno de la comisión parlamentaria.

Bueno, a veces es posible —en la anterior no fue posible— que, efectivamente, ésta sea la legislatura en la que abordemos una reforma de la Ley de Cámara de Cuentas. Ése es un empeño del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya le digo, fue la primera proposición de ley que tratamos de, bueno, introducir en este

Parlamento. Lamentablemente, el Consejo de Gobierno vetó esa tramitación de esa proposición de ley. Seguiremos insistiendo en la necesidad de repensar y de dotar de una nueva legislación a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y otra cuestión que sí que..., bueno, yo creo que tan nefasto, ¿no?, o tan desaire, tan falta de democracia es que la Cámara de Cuentas no pueda abordar la elaboración de informes de fiscalización por falta de que se le suministre información, ¿no?, lo cual, bueno, pues a las alturas en las que estamos, ¿no?, parecería un tanto..., parece tan peculiar como que, efectivamente, haya ayuntamientos que no rindan cuentas, ¿no?, y que, efectivamente, ayudaría a la labor de control, de fiscalización y de impulso del Parlamento, y, lógicamente, en su labor de legislación, que cuando vayamos a debatir en el pleno del Parlamento los presupuestos del año 2016, bueno, pues pudiéramos estar viendo la cuenta general de un año más cercano a 2016, y no como ocurre, ¿no?, que hay, pues, efectivamente, vamos a aprobarla..., vamos a debatir los presupuestos de 2016 y lo que tenemos es la fiscalización de la cuenta general del año 2013. Efectivamente, habría que trabajar en esos elementos de oportunidad de los informes porque también es la capacidad, pues, efectivamente, de cambiar, de una manera más profunda, las cosas.

Y, bueno, pues, por lo demás, tiene a este grupo a disposición para trabajar en la mejora del funcionamiento de la Cámara de Cuentas, tanto en los aspectos presupuestarios —vamos a debatir otra vez un presupuesto del año 2016—, como, lógicamente, de la necesaria modificación legislativa de la Ley de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Y pasamos al turno..., a Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor presidente.

Sin duda, la actividad fiscalizadora es fundamental para..., no sólo para recuperar la confianza en los ciudadanos, algo tan perdido actualmente, sino también para una adecuada administración de los recursos públicos.

Somos conscientes, en Ciudadanos, de que la Cámara de Cuentas muchas veces no tiene los recursos suficientes y muchas veces, también, las demandas de realización de informes son muy elevadas, y los recursos siempre son limitados, ¿no? Quizás, en nuestra parte —eso cae en nuestra parte—, habría que, quizás, mejorar la priorización de este tipo de solicitudes de actuación, ¿no? Porque..., porque, si no, al final, lo que hacemos, desde los poderes públicos, es dar demasiado trabajo del que luego pueden absorber, ¿no?

También es muy importante lo que se ha comentado hoy, que es la capacidad sancionadora para corregir malas prácticas en algunos ayuntamientos o administraciones, o entes públicos.

En base a los informes de actuación que emite la Cámara de Cuentas, no cabe duda de que se deben habilitar —y eso también cae del lado de esta Cámara, de este Parlamento— mecanismos correctores. Porque lo que no es de recibo, desde el punto de vista de los ciudadanos, es que no se cumpla con las reglas que nos rigen a todos: las reglas contables y las reglas que rigen para todas las administraciones.

También estoy de acuerdo con en..., pensando siempre en el ciudadano, pensando siempre en el punto de vista del ciudadano, que, muchas veces, se habla de informes de 2013, 2014, que no están actualizados. Eso también cae de la cuenta nuestra, de la cuenta de este Parlamento. Quizás cambiar la Ley de la Cámara de Cuentas para que esos informes siempre tengan otro decalaje más actual, ¿no?

En ningún momento, desde Ciudadanos, hacemos una valoración negativa del desempeño de la Cámara; nos parece que es el adecuado. Y todos los problemas que se han hablado hoy en esta comisión, creo, opinamos, que caen más de nuestro lado que del lado de la Cámara.

Así que nada más. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Y pasamos la palabra al Grupo Podemos, doña Carmen Lizárraga tiene la palabra para la réplica.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor presidente, por su amplia respuesta.

Bueno, en primer lugar, y dado el consenso que existe sobre la modificación de la Cámara de Cuentas, yo pediría al resto de los grupos que nos pongamos a trabajar ayer; ya deberíamos estar en ello.

En segundo lugar, según ha manifestado el presidente, hay una necesidad de reforzar los controles internos y los controles externos en la actividad del sector público y en la actividad fiscalizadora. Pero, claro, supongamos —voy a partir de una hipótesis— que todos los entes cumplen..., todos los entes, no, perdón, todas las corporaciones locales cumplen, tienen sus órganos de control interno reforzados y sus órganos de control externo. Todavía nos quedaría una Administración..., unos entes instrumentales, que ha dicho el presidente, con los que tienen una problemática fiscalizadora importante. Luego, a mí esto me hace una reflexión, que no es una pregunta, es una reflexión que yo planteo aquí: si es difícil la fiscalización de los entes instrumentales, ¿no serán estos entes instrumentales el lugar donde esconder, ya que es difícil buscar y es difícil la transparencia de estos entes instrumentales? Y, en este sentido, esto es lo que genera sombras de sospecha sobre la Administración andaluza. Es decir, incluso aunque estuvieran todos los controles internos, aunque estuviera el control externo, si no resolvemos el problema de los entes instrumentales, no resolvemos el problema de la Administración pública andaluza. Hará falta desmadejar este ovillo, es un trabajo que también corresponde iniciar, impulsar, al Parlamento de Andalucía.

Por otra parte, una recomendación, si me permite el presidente, sería posible ya que ha dicho que en algunos trabajos... En algunos trabajos hay falta de información, en otros trabajos, pues, tenemos por ejemplo lo que ha comentado de las universidades públicas andaluzas. ¿Sería posible que eso, en el cuadrado este que

tienen y que van diciendo el estado en el que está, debajo se pusiera «pues aquí hay falta de información, o en este caso, pues hay retraso por este motivo»? Pues, porque la información la tienen, y eso redundaría en más transparencia y en más confianza en la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Y pasamos la palabra al grupo del Partido Popular, la señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, todos coincidimos por tanto, y no voy a abundar en más de lo mismo, pero nos hemos centrado en el tema de la potestad sancionadora o de apercibimiento, o como queramos llamarla, que tenga la Cámara en los ayuntamientos, pero es que no es solo en los ayuntamientos. Hemos centralizado en los ayuntamientos que ya hemos hablado de los posibles métodos para poder realizar esta actividad de manera que el ciento por ciento tenga que presentar las cuentas y cumplir. Puesto que no se trata de sancionar a los que no cumplen, se trata de no castigar a los que cumplen, que, al final, pues, siempre los cumplidores son los castigados. Pero no es solo a los ayuntamientos a los que ha calificado usted, presidente, de desaire a la democracia no rendir cuentas. Es que en el siguiente punto que va usted a exponer, el informe sobre la Cuenta General, es que es aterrador lo que hace con la democracia la Junta de Andalucía, porque según su propio informe no se han incluido los gastos de financiación que afectan a una serie de recursos, no se han podido cuantificar las desviaciones de la financiación, no se recibe documentación de las entidades públicas participadas por la Junta. Varias de las entidades participadas mayoritariamente por la Junta no ofrecen detalle de sus participantes —otras sociedades, consorcios, etcétera—. Las fundaciones se han presentado sin la aprobación del órgano competente. Los consorcios..., todos, o sea, es que la propia Junta de Andalucía..., además hay uno muy, muy significativo que dice que en el año 2012 no se contabilizaron facturas acogidas al mecanismo de financiación de pago a proveedores, incumpléndose uno de los requisitos establecidos en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal, etcétera.

Por tanto, no solo hay que articular esos mecanismos respecto a la Administración local sino respecto a todas las administraciones, de las que fiscaliza la Cámara de Cuentas, puesto que solo con ver el informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía se le abren a uno las carnes, que se dice en mi pueblo.

Y, sencillamente, el movimiento se demuestra andando. Y me dirijo al resto de grupos parlamentarios, el movimiento se demuestra andando. Y ya es hora de que lo que todos estamos diciendo se haga, porque no vale con echarle flores y piropos a la Cámara de Cuentas, sino que lo que hay es que actuar, que para eso estamos y para eso somos una cámara legislativa. Y, desde luego, parece ser que por los 35 años que han estado las ventanas cerradas debe ser que las bisagras están muy oxidadas, porque dos años lleva la presidenta prometiendo abrirlas y todavía no las ha abierto. Por tanto, yo espero, señor presidente, que cuando

venga usted en abril a informar de la actividad de 2015 y del programa de actividades de 2016, pues no vamos a tener el mismo debate que estamos teniendo hoy porque se esté tramitando la modificación legislativa de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Y tiene la palabra la señora Pachón, del Partido Socialista.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Pues no nos queda más, por parte de este Grupo Parlamentario Socialista, que, de alguna manera, pues hacer alusión a la última intervención que ha hecho la señora Vanessa Martín, portavoz del Partido Popular.

Usted no puede tener el mismo *speech* programado de su partido, cuando ustedes no pueden dar consejos a este Grupo Parlamentario Socialista, cuando ustedes directamente no los aplican en aquellas comunidades autónomas en las que han gobernado. Directamente han quitado cámaras de cuentas, de supervisión, de fiscalización a lo público, en esa gestión de lo público y en esa rendición de cuentas de los fondos públicos. Entonces ustedes no pueden darnos consejos a este Grupo Parlamentario Socialista, ni de comunidades autónomas con ventanas abiertas, ni mucho menos de la fiscalización de esa gestión de lo público y de los fondos públicos a la ciudadanía.

Y, por otra parte, como no puede ser de otra forma, pues seguir reforzando a esta Cámara de Cuentas andaluza. Como bien ha dicho el presidente de la misma, ahí estamos, ahí está la Junta de Andalucía con..., como él comentaba anteriormente, con una dotación importante de mayores medios, a pesar de esa situación económica tan complicada por la que estamos atravesando. Y eso es creer en esa transparencia a la ciudadanía andaluza. Y eso es creer en esa rendición de cuentas. Y eso también es creer en esa transparencia en la gobernabilidad de nuestra comunidad por parte del equipo de gobierno del Partido Socialista.

Nada más, muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Yo, muy breve, para agradecer nuevamente sus intervenciones y hacerles una..., darles una información que probablemente a raíz de algún comentario que han hecho. Decirles que la Cámara de Cuentas tam-

bién está haciendo un esfuerzo en transparencia y, en ese sentido, ustedes pueden ver ahora mismo en la página web de la Cámara la situación en la que se encuentran todos los informes. Probablemente, como se ha sugerido, podríamos hacer algunos comentarios, retomo esa recomendación para estudiarla a ver de qué manera la podríamos llevar a efecto, pero, ahora mismo, si ustedes entran pueden ver en todos y cada uno de nuestros informes como una especie de cuadro de mandos en el que pueden ver en qué situación se encuentra cada informe.

Yo creo que ese ejercicio de transparencia es necesario, es importante, porque, como organismo público, nos debemos también a los ciudadanos, además de al Parlamento, y es necesario que seamos escrutados, como cualquier otra institución, de lo que realizamos.

Nada más, muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013. En primer lugar, el señor presidente, que le dejamos un momentillo, empieza haciendo la explicación de ese informe anual.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Este informe relativo a la Cuenta General fue aprobado por unanimidad en la sesión del pleno de la Cámara el 24 de febrero de 2015. De las 139 alegaciones que se presentaron al anteproyecto fueron aceptadas en su totalidad 30, y 23 parcialmente.

El presente informe que debatimos, o que van a debatir, no incluye, a diferencia de otros años, la fiscalización de la contratación del sector público de la Junta de Andalucía ya que el pleno de la Cámara decidió incluir en su plan de actuación de 2014 un informe específico de fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta y de sus entidades vinculadas, correspondiente al ejercicio 2013, que está a punto de publicarse también.

Este informe al que hago mención, de la contratación pública, verá la luz muy pronto porque ya ha terminado el periodo de alegaciones y seguramente la semana que viene será aprobado definitivamente por el pleno de la Cámara.

También quiero resaltarles que, como novedad, el informe de Cuenta General incorpora un nuevo epígrafe, denominado «Entorno tecnológico», que pretende analizar de forma general los sistemas de información de la gestión económico-financiera y los controles de tecnologías de la información de la Dirección General de Política Digital dentro del marco de sus competencias.

Bien, en primer lugar, a la hora de abordar el análisis de este informe, expondré los principales datos y magnitudes en relación a lo que es la Junta de Andalucía y las agencias administrativas y de régimen especial, que se corresponde con el ejercicio fiscalizado. Para seguidamente referirme a las entidades públicas empresariales.

Empezando, por tanto, con la primera cuestión, señalarles que el presupuesto inicial tanto en gastos como en ingresos de la Junta ascendió a 30.563 millones, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior de un 4,1%. Tras realizarse modificaciones presupuestarias en el ejercicio por 2.735 millones —3.536 en 2012—, el presupuesto definitivo se situó en 33.298 millones. Estas modificaciones han supuesto un 9% del crédito inicial frente a un 11% en el ejercicio anterior.

El presupuesto inicial cumplió con el límite de gasto no financiero establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2012, siendo inferior al techo en 220 millones.

Por lo que se refiere al estado de gastos, entrando en el análisis del presupuesto, el grado de ejecución de 2013 se sitúa en el 91,16%, lo que supone un aumento de 1,24 puntos porcentuales respecto a 2012, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 30.355 millones; esto, un 4,65% menos que en el ejercicio anterior.

En cuanto al grado de realización de pagos, se registran porcentajes inferiores al ejercicio anterior —concretamente, un 86,53% frente a un 88,14 en el año anterior—, habiéndose realizado pagos, en el ejercicio 2013, por 26.267 millones.

Las obligaciones pendientes de pago, a final de año, ascendieron a 4.087 millones, lo que supone un incremento de un 8,29 respecto a 2012.

Del conjunto de las obligaciones reconocidas, el 82,91% se corresponden con operaciones corrientes, el 9,09 con operaciones de capital, y el 8% restante a gasto financiero.

La totalidad de los capítulos presupuestarios disminuyen el gasto ejecutado respecto a 2012, excepto gasto financiero y pasivos financieros, que incrementan las obligaciones reconocidas un 33,61% y un 44,33%, respectivamente.

Un análisis por secciones presupuestarias, de este estado de gastos, pone de relieve que hay tras secciones presupuestarias que absorben más del 65% de las obligaciones: Consejería de Salud y Bienestar Social, con prácticamente un 36% —es decir, 10.833 millones—; Educación, con el 18,5% —5.226 millones—, y deuda pública, representativa, del 10,9% del gasto ejecutado. Es decir, 3.299 millones.

En cuanto al estado de ingresos del presupuesto, el grado de ejecución es del 94,25%, casi ocho puntos porcentuales más que en 2012. Del total de derechos liquidados, que alcanzó 31.383 millones, se ha recaudado el 90,32%; 28.346 millones, dos coma puntos porcentuales menos que en el año anterior.

Los derechos pendientes de cobro, del ejercicio corriente, alcanzaron 3.037 millones, lo que supone un incremento del 36,26% respecto al 2012.

El 75% de los derechos reconocidos procede de operaciones corrientes —prácticamente, casi el 4% de operaciones de capital— y un 21% de operaciones financieras. Todos los capítulos presupuestarios disminuyen su derecho reconocido, excepto el de transferencias corrientes y pasivos financieros, que lo incrementan respectivamente en un 63 y en un 9,5%.

Los menores grados de recaudación se dan en el Capítulo III, De tasas, precios públicos y otros ingresos, un 56,74%, y en el Capítulo VII, De transferencias de capital, un 60,55, y el Capítulo IX, De pasivos financieros, un 71,94, presentando además, los tres, disminuciones en relación con el ejercicio 2012. El resto de capítulos presentan niveles de cobro superiores al 89%.

Respecto a las magnitudes que integran el estado de resultados presupuestarios consolidados de la Junta de Andalucía, el ahorro bruto disminuye su valor negativo, pasando de menos 2.962 millones, en 2012, a menos 1.616 millones en 2013. El saldo no financiero continúa siendo negativo, pasando de menos 5.236, en 2012, a menos 3.162, en 2013. El resultado presupuestario se sitúa en menos 3.124 —el año anterior era menos 5.494—, y el saldo presupuestario alcanza un valor positivo de mil millones, frente al valor negativo de menos 1.148 del 2012.

Y, finalmente, se ha pasado de un déficit de menos 891 millones, en el ejercicio anterior, a superávit, en el 2013, de 862 millones.

El remanente de tesorería, para gastos generales o no afectados, consolidados, es de menos 1.071 millones en 2013 —en 2012 era positivo por 1.485—, siendo el remanente de tesorería afectado de 876 millones, cuando en 2012 era de 697.

Respecto de los libramientos pendientes de justificar, los del ejercicio corriente ascienden a 271 millones, correspondiendo el 75% a la Consejería de Educación, y los ejercicios anteriores, a 2.331 millones. Mientras los primeros han disminuido un 1%, los de ejercicios anteriores aumentan un 78% respecto al anterior, como consecuencia, fundamentalmente, del traspaso de competencias en materia de Formación Profesional para el Empleo del SAE a la Consejería de Educación, y por la supresión de las competencias en materia de trabajadores autónomos del SAE, que pasan a integrarse en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El endeudamiento, a 31 de diciembre de 2013, ascendía a 23.108 millones, del cual, el 94,6% se materializaba en deuda a largo plazo, y el 5,4 restante a deuda a corto. Su volumen global ha registrado un incremento neto de 3.397 respecto al ejercicio anterior, que alcanzó la cifra de 19.711 millones, lo que supone un incremento del 17%.

Las operaciones formalizadas durante 2013 ascienden a 5.999 millones, de las que 4.605 se suscribieron en virtud de las autorizaciones del ejercicio corriente, y el resto, 1.394 millones, se formalizaron con cargo a autorizaciones de 2012. El 86,3% de estos préstamos —es decir, 5.179 millones— están vinculados a los mecanismos extraordinarios de financiación, ya sea el Fondo de Pago a Proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómica. El 9,5% —es decir, 570 millones— son bilaterales, y el 4,2 —250 millones— se corresponden con préstamos del Banco Europeo de Inversiones. Dos de estas operaciones, por importe de 283 millones, no han llegado a ser dispuestas en 2013.

El tipo medio de interés de las operaciones de endeudamiento a largo plazo ha aumentado ligeramente, pasando del 4,38%, en 2012, a 4,41, en 2013, mientras que la vida media de la deuda viva a largo plazo se sitúa en 5,2 años. El año anterior era de 5,4 años.

En relación con estas operaciones, finalmente, señalar que se ha cumplido con el objetivo de deuda pública para la Comunidad Autónoma, al alcanzar el 17,3% del PIB, tres décimas por debajo del límite que se fijaba, que era el 17,6.

Por lo que se refiere al importe asignado a Andalucía de los Fondos de Compensación Interterritorial, éstos ascienden a 204 millones —un 35,8 del total, que son 571—, siendo similar la participación de Andalucía en términos relativos respecto al ejercicio anterior. De la cuantía asignada, 153,45 millones corresponden al Fondo de Compensación y 51,14 al Fondo Complementario.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones relacionadas con la Administración de Junta y sus agencias, me gustaría destacarles las siguientes. En lo relativo al entorno tecnológico, este nuevo apartado que hemos incorporado en la cuenta y que pretendemos desarrollar paulatinamente a lo largo de las distintas cuentas, se destaca que la configuración de la Dirección General de Política Digital se ha llevado a cabo agregando los servicios de informática de diversas consejerías. Ello ha provocado heterogeneidad en los procedimientos de trabajo que aplican cada uno de los servicios. Se recomienda, por tanto, adoptar e impulsar medidas tendentes a conseguir la uniformidad en la forma de trabajar de los servicios de la dirección general, culminando la estandarización de los procesos iniciados y promoviendo el del resto de los procedimientos.

La Dirección General de Política Digital no tiene aprobada, formalmente, una política de seguridad de la información, tal y como establece la normativa aplicable, si bien a fecha de elaboración del informe se encontraba en fase de borrador un proyecto de orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que pretendía aprobar dicha política.

No se ha cumplido la periodicidad de las auditorías sobre medidas de seguridad a nivel medio, que establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Para alguno de los servicios contratados con terceros, se han definido acuerdos de niveles de servicios medibles.

En la línea de las directrices estratégicas fijadas por la Dirección General de Política Digital, así como el propio ámbito competencial delimitado en el Decreto de Estructura, desde el punto de vista de la Cámara sería aconsejable que se extendieran los acuerdos de nivel de servicios medibles al mayor número de contratos posible, en tanto que contribuyan a la consecución de la eficacia, eficiencia y calidad en los servicios contratados.

Respecto de los derechos pendientes de cobro, considerados de difícil o imposible recaudación, se reitera la recomendación respecto a la necesidad de establecer unos criterios más depurados para dotar las provisiones sobre los saldos de estos derechos, sin excluir todos aquellos con una antigüedad superior a cinco años.

En cuanto a los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, de ejercicios anteriores, los saldos de las anualidades más antiguas disminuyen en porcentajes muy bajos, o incluso permanecen invariables. A ello habría que añadir el saldo correspondiente a las agencias, que se cifra en 129 millones de euros. Se recomienda, en este sentido, adoptar medidas que permitan la disminución de estos saldos, tales como propiciar el cumplimiento de las obligaciones de justificar de los beneficiarios y agilizar la comprobación por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo en su caso al reintegro de las cantidades pagadas y no justificadas debidamente con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripciones de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

Respecto al análisis de la tesorería, se destaca en el informe que a marzo de 2014 continúan abiertas 373 cuentas de habilitación de personal a pesar de que con la nómina de junio de 2013 tuvo lugar la implantación del régimen centralizado y, en consecuencia, debieron suprimirse desde dicha fecha las cuentas de habilitación de personal.

Por otra parte, dentro del apartado relativo a tesorería, se ofrece información sobre los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez, con independencia de la Cámara de Cuentas que incluyó en el plan de actuación del ejercicio 2014 un informe relativo a análisis de estos mecanismos que se encuentra actualmente en fase de alegaciones y que muy pronto verá la luz.

De manera resumida, señalar al respecto que en 2013 se han acogido al mecanismo de financiación de pago a proveedores un total de 70.506 facturas por importe de 633 millones y al Fondo de Liquidez Autonómico 108.897 facturas por 1.661 millones.

Del análisis del contenido de la memoria se desprende que solamente en el 6% de los programas del presupuesto ha habido..., de los programas del presupuesto ha habido modificaciones en las cuantías previstas de los indicadores a pesar de que prácticamente todos ellos se han visto afectados por modificaciones de crédito.

Además, se observan grados de consecución de indicadores que no reflejan la realidad. En este sentido, como venimos haciendo en años anteriores, la Cámara de Cuentas recomienda a los órganos gestores que

fijen los objetivos presupuestarios de manera concreta y medible, susceptible de seguimiento a través de indicadores precisos y cuantificables, de manera que sirvan para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y sean herramientas útiles para tomar decisiones.

En relación con el resultado del ejercicio y las cuentas anuales se destacan en el informe las siguientes cuestiones: no se han incluido dentro de los gastos con financiación afectada los recursos procedentes del endeudamiento público, los obtenidos por la recaudación del canon de mejora regulado en la Ley de Aguas de Andalucía y los recursos procedentes del Estado en el ámbito de la denominada Ley de la Dependencia, lo que ha supuesto una limitación al alcance en tanto que no ha sido posible cuantificar adecuadamente las magnitudes que están incluidas en los estados financieros.

En relación con este tema también muy próximamente —porque ya está aprobado de forma definitiva y va a ver la luz esta semana o la próxima—, un informe específico sobre la fiscalización del seguimiento contable de los gastos con financiación afectada en el ámbito de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2013 se ha continuado con el proceso de normalización de la información sobre el inmovilizado contenido en las cuentas anuales, si bien este proceso no ha concluido al no incluir los elementos que componen del inmovilizado inmaterial. Además, la contabilidad patrimonial solo refleja las amortizaciones de los elementos del inmovilizado cuya información contable se ha normalizado.

Continúa sin aprobarse una normativa contable en la que se determinen los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. Además de la aprobación de esta normativa, la Cámara de Cuentas recomienda que el procedimiento de consolidación abarque no solo los estados financieros de las agencias administrativas sino también de las de régimen especial.

Por lo que se refiere a las operaciones avaladas por la Junta de Andalucía, a la finalización del ejercicio ascendían a 485 millones, junto con los intereses devengados por estas operaciones, y el riesgo vivo se situaba en 406 millones más los intereses ordinarios devengados por determinados avales.

El importe atendido por la Agencia Idea por ejecución de avales al no haber hecho frente las empresas avaladas a sus compromisos con las entidades financieras ha sido de 37 millones, un 187% más que en 2012, que ascendió a 13 millones.

El índice de ejecución de aval por fallidos existente, un 93,6% del total de operaciones que han devengado pagos durante el 2013, refleja el escaso cumplimiento del objetivo de las ayudas concedidas por la agencia, que es la vuelta a la viabilidad técnica y económica de empresas andaluzas que se encuentren en situación de crisis. A la vista del alto índice de ejecuciones se insta desde la Cámara a que la Agencia Idea revise los procedimientos de análisis técnico que efectúa para el otorgamiento de estas garantías, de manera que se incida más estrictamente sobre el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de los proyectos y ello redunde en una disminución de las ejecuciones de aval por fallidos.

En el análisis de las operaciones extrapresupuestarias hay que indicar que existen partidas pendientes de aplicación contabilizadas de una antigüedad significativa, por lo que deberían arbitrarse los mecanismos necesarios para su depuración, regularización e imputación definitiva al presupuesto.

Por otra parte, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública no ha realizado arqueo de valores. Tampoco se han arqueado los certificados descubiertos a cobrar, cuyos saldos ascienden a 1.286 millones, que suponen el 36% de la agrupación de valores.

Algunas de las conclusiones y recomendaciones referidas exclusivamente a las agencias administrativas y de régimen especial son las que paso a señalarles. En relación con el inmovilizado inmaterial, se insta a la agencia a revisar los conceptos imputados en su activo y a determinar desde una perspectiva contable si procedería su tratamiento como gasto del ejercicio. Asimismo se recomienda completar para estos bienes el proceso de normalización del inmovilizado al que antes me referí.

También se recomienda al Servicio Andaluz de Empleo la aplicación de lo establecido en sus estatutos en relación con disponer de un plan de acción anual y de un contrato plurianual de gestión.

Por lo que se refiere al Servicio Andaluz de Salud, presenta un saldo presupuestario negativo de -34,69 millones, a diferencia del registrado en 2012 que fue positivo por 40 millones. Por otra parte, el saldo de obligaciones pendientes de pago del presupuesto liquidado del Servicio Andaluz de Salud ascendió a 1.370 millones, mientras que el balance de situación recoge un saldo de acreedores presupuestarios de 2.170, debido a la inclusión del saldo de la que conocen 409, cuenta 409, «Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto», que asciende a 800 millones. En el ejercicio 2012 este saldo era de 886 millones.

Mediante los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez han sido atendidos por el SAS pagos a proveedores por 895 millones, no obstante, el saldo de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013 se situó en 1.370 millones, 486 millones era el saldo al finalizar el ejercicio 2012.

Para el conjunto de las agencias, las transferencias que reciben de la consejería a la que están adscritas representa el 94,15% de los ingresos totales liquidados en 2013. Entre los fondos recibidos las agencias de régimen especial reciben transferencias de financiación por su actividad, aunque la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 incluye a estas entidades como receptoras de estas transferencias, según la normativa aplicable únicamente podrían recibirlas las entidades sometidas a contabilidad no presupuestaria, no siendo el caso de las agencias de régimen especial. Dada la contradicción entre normas, la Cámara de Cuentas de Andalucía considera necesaria una regulación específica de las transferencias de financiación que reciben estas agencias.

Y seguidamente pasaré a comentarles las conclusiones más significativas en relación con las entidades públicas empresariales. El sector público empresarial de la Junta de Andalucía a final del año objeto de fiscalización se compone de 180 entidades públicas empresariales, ocho menos que en el ejercicio anterior, de las que 50 —53 en 2012— son participadas mayoritariamente y 130 —135 en el año anterior— participadas minoritariamente.

Los pagos realizados por la Administración autonómica a estas entidades durante el año 2013 ascienden a 3.336 millones, ello supone una disminución del 6% respecto al ejercicio anterior. Casi el 70% de estos pagos se encuentra en cuatro entidades empresariales: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 1.291 millones, el 38,86%; Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, 415 millones, el 12,43%; Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, 338 millones, 10,13%; y la Agencia de Obra Pública de Andalucía, 272 millones, 8,14%.

El total de las deudas de las entidades empresariales a 31 de diciembre de 2013 alcanza la cifra de 4.443,9 millones de euros, lo que significa una disminución del 4,63% sobre el ejercicio anterior. Dicha deuda se compone de, por un lado, deudas con entidades de crédito por importe de 1.170 millones —12% menos

que en el año anterior—, y el resto de deuda se materializa en deuda comercial, deuda con administraciones públicas y deudas con empresas del grupo, que asciende a 3.273 millones.

Las entidades públicas empresariales que mantienen los niveles más altos de deuda son la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con 811 millones, el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos con 593 millones, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía con 484 millones y la Agencia de Medio Ambiente y de Aguas de Andalucía, con 320. Las deudas de estas tres entidades representan casi el 50% del total de la deuda del conjunto de los entes empresariales.

El resultado agregado del ejercicio continúa siendo negativo en 2013, por importe de menos 68,6 millones, aunque disminuye su valor negativo respecto al ejercicio anterior, que ascendió a menos 286,3 millones.

Las subvenciones y transferencias recibidas y aplicadas a la explotación durante el ejercicio 2013 por la Agencia Pública Empresarial y Sociedades Mercantiles importan 2.435 millones; es decir, 36 millones menos que en el ejercicio 2012. Y, en ese sentido, es destacable que, habiendo descendido la cifra de negocios en un 13%, se haya reducido el resultado agregado negativo en 218 millones, casi un 76%, respecto al ejercicio anterior.

Para llevar a cabo su actividad, las entidades públicas empresariales han dispuesto durante 2013 de una plantilla media de 19.802 empleados, lo que supone una variación media de 218 empleados menos que durante el 2012.

Respecto a las fundaciones públicas, se puede destacar que en el ejercicio 2013 son 22 fundaciones que la Consejería de Hacienda y Administración ha considerado que tienen naturaleza pública. A excepción de dos, que no han tenido actividad, todas ellas están incluidas en la Cuenta General; sin embargo, la Cámara de Cuentas andaluza estima que son públicas 28 fundaciones y que su exclusión está condicionada al estudio, aún pendiente de realizar por la Junta de Andalucía, relativo al valor del patrimonio fundacional y duradero.

En este sentido, se recomienda aplicar las medidas necesarias que permitan determinar anualmente el valor patrimonial, fundacional y duradero de dichas entidades, con prioridad a aquellas cuya naturaleza pública esté pendiente del resultado de dicho parámetro.

Durante el ejercicio, se han reconocido obligaciones por la Junta de Andalucía con destino a las fundaciones por importe de 116 millones, lo que supone 13 millones, un 10% menos que en el ejercicio anterior, habiéndose pagado un 64% del total de dichas obligaciones reconocidas.

El 99% de los recursos que canaliza la Junta a favor de las fundaciones lo hace a través de transferencias corrientes y de capital. El 83% de estos fondos se encuentran en tres fundaciones: Fundación Andaluza Red Andalucía Emprende, 35%; Fundación Andaluza Integración Social del Enfermo Mental, 27%, y Fundación Progreso y Salud, 21%.

Al cierre del ejercicio, el conjunto de las fundaciones públicas habían obtenido un resultado negativo por valor de 2,16 millones, frente a un resultado negativo de 5,39 en el ejercicio anterior.

Esta disminución de 1,89 en las pérdidas se debe, fundamentalmente, a un incremento de las subvenciones de explotaciones incorporadas con ingresos del ejercicio, que para el conjunto de las fundaciones ascendieron a 132 millones, lo que supone cuatro millones en el ejercicio anterior.

En 2013 se ha producido un incremento de las deudas de las fundaciones, ya que al cierre éstas suponen 192 millones; es decir, 20 millones que en el ejercicio anterior.

Y, atendiendo al plazo del vencimiento, el 68% de esta deuda es largo plazo y, el 32%, es corto plazo.

En el 2013, la plantilla media de las fundaciones fue de 3.585 personas, 319 empleados más que en el ejercicio anterior.

En lo que se refiere a los consorcios, se han reconocido obligaciones en el conjunto por 87 millones y se han realizado pagos por 78 millones a favor de estas entidades, lo que supone una reducción en relación al ejercicio anterior de un 14 y un 23%.

El resultado agregado de estas entidades representa un valor negativo de menos coma sesenta y ocho millones, siendo superior al resultado negativo registrado en 2012 que, fue de menos 4,76. Aun cuando las transferencias y subvenciones recibidas de la Junta se han visto incrementadas en un 15% y la deuda total de estos consorcios asciende a 38 millones de euros, habiéndose reducido en 3,29 millones.

En lo que se refiere a los fondos carentes de personas jurídicas, las aportaciones recibidas para los 15 fondos existentes en el ejercicio objeto de fiscalización han sido realizadas íntegramente por la Junta de Andalucía. El importe total de aportaciones pendientes de desembolso, a 31 de diciembre, es de 733 millones, que suponen un 73% de la dotación presupuestaria de la Junta en los cinco años transcurridos desde la puesta en circulación de los fondos.

Durante el ejercicio no se han producido nuevas dotaciones presupuestarias, se han hecho rectificaciones por dos millones y se han materializado pagos por 33, por lo que al cierre del ejercicio estaba pendiente de desembolso una cifra de 698 millones.

En cualquier caso, las aportaciones realizadas por la Junta a los fondos carentes de personalidad jurídica durante 2013 se han mostrado suficientes para el mantenimiento de los niveles de tesorería de los fondos.

Durante este ejercicio se han formalizado 136 operaciones, por un importe de 29 millones, materializadas en diferentes instrumentos financieros. Esta cifra supone una disminución de la formalizada en el ejercicio 2012, 505 operaciones, y por importe de 103.

El bajo índice de actividad afecta a la totalidad de los fondos. Los niveles de actividad de los fondos difieren de los previstos en sus presupuestos de explotación y reflejan un insuficiente grado de utilización de los mismos.

En este sentido, se recomienda a la Consejería de Hacienda y Administración, como centro al que compete dictar las disposiciones de desarrollo y ejecución de lo previsto en las leyes de creación de los fondos, que realice una evaluación sobre la eficacia y la eficiencia que están teniendo los fondos carentes de personalidad jurídica creados hasta la actualidad.

Para finalizar, me referiré brevemente al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que, como todos conocen, se cumplió al respecto. Las cifras de déficit máximo era de 1,58 del PIB y, por tanto, la Comunidad Autónoma cumplió con su objetivo de déficit.

Se ha solicitado a la Intervención General información sobre el cumplimiento de la regla de gasto en 2013, y este centro directivo ha respondido que la Intervención General del Estado no le ha proporcionado dichos datos, a diferencia de lo que sucede con la información relacionada con el cumplimiento de estabilidad, y, por tanto, no nos es posible dar la información en relación a si se ha cumplido o no con la regla de gasto.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la señora Cortés, por Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, presidente de la Cámara de Cuentas, por, bueno, la intervención con respecto al informe de la Cuenta General del año 2013. Como primer elemento, esa cuestión de oportunidad. Vamos a ver si, ¿eh?, pudiésemos estar hablando en próximos años de cuentas generales un poquito más próximas al año en el que al siguiente vamos a aprobar un presupuesto, porque, sin duda, mejoraría no solamente los elementos de rendición de cuentas, sino también de corrección de los elementos que se señalan en el informe de la Cámara de Cuentas.

Yo voy a tratar de trasladar la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en, fundamentalmente, tres apartados, tres elementos. El primero tiene que ver con que es el primer presupuesto que aprobó el anterior, que envió el anterior Gobierno andaluz al Parlamento, y quería significar un cambio en algunas cuestiones que, a mi juicio, a juicio del Grupo de Izquierda Unida, son relevantes y que vienen señaladas en el informe de la Cuenta General.

En primer lugar, es la regulación del Fondo de Contingencia, algo que no ocurría en anteriores presupuestos.

En segundo lugar, la regulación de las transferencias de financiación, cosa pues que tiene una importancia, han tenido, han protagonizado, lamentablemente, episodios terribles por parte de gobiernos anteriores de la Comunidad Autónoma, regular esas transferencias de financiación. Bien es cierto que quedaron pendientes en la regulación de la Agencia de Régimen Especial, que veremos en el próximo informe de la Cámara de Cuentas. Un aumento en la rendición de cuentas de entes instrumentales que antes no rendían cuentas, como, por ejemplo, los consorcios de transportes metropolitanos.

Y también quería evidenciar, subrayar el extraordinario peso que la política social tiene en el presupuesto del año 2013, con respecto al resto de políticas, de programas del conjunto del presupuesto.

Refleja también el informe de la Cámara de Cuentas elementos que vamos a tener la oportunidad de debatir. En primer lugar, Idea. La Cámara de Cuentas terminará a lo largo del ejercicio de este año un informe de fiscalización sobre Idea —vamos, no sé si será este año o a primeros del año que viene— y tendremos oportunidad, bueno, de abordar específicamente ese informe de fiscalización sobre Idea.

Ya lo planteaba Izquierda Unida en anteriores años y lo sigue planteando: hay que reinventar Idea, por decirlo de alguna manera, pero vamos a tener la oportunidad de conocer ese informe de fiscalización. Hay elementos absolutamente terribles, ¿no?, en ese informe y también lo planteábamos y lo seguimos planteando, la necesidad de reinventar el SAE. El SAE aparece con reiteración, con insistencia en el informe de la Cámara. Reinventar el SAE. Y, bueno, pues yo diría, si me lo permiten..., es que el SAE más bien parece un agujero negro que otro elemento, ¿no?, el SAE aparece..., es recurrente el SAE en el informe de la Cuenta General.

Con respecto a los fondos sin personalidad jurídica, que están sin regular, señala el informe de la Cámara de Cuentas, plantear que aquí, bueno, la intención era, y sigue siendo..., por lo menos, esa va a ser la propuesta de Izquierda Unida, es que estos fondos sin personalidad jurídica fuesen y sean el germen de la banca pública de Andalucía. Con lo cual, bueno, pues pasarían en la situación que ha descrito el presidente de la Cámara, bueno, pues a una utilidad evidente, como es..., y una regulación, sobre todo, y un control parlamentario, y es que fuesen el germen, el inicio de esa banca pública de Andalucía.

Habla el informe también en la parte de aval, en la página 18, sobre una cuestión, bueno, que nos ha llamado la atención y que nos parece, bueno, un elemento terrible. Y es que, cuando Idea ha tenido que ejecutar avales de empresas a las que avaló, dice el informe que al menos nueve tienen obligaciones reconocidas por parte de la Junta de Andalucía, ¿no? Con lo cual no solamente se han ejecutado los avales sino que, además, se han hecho efectivas esas obligaciones reconocidas que tenían esas nueve empresas por parte de la Junta de Andalucía. No nos parece, desde luego, lo más prudente ni la mejor manera de, bueno, funcionar o de actuar en torno a esa cuestión.

También, en relación a los libramientos pendientes de justificar, bueno, pues vuelve otra vez a aparecer el SAE. Al Grupo de Izquierda Unida esta manera de funcionar, ¿no?, que parece que se arrastra en exceso del pasado, bueno, pues no la podemos compartir, no la compartimos, y vuelve a ser el SAE el elemento que vertebra estos libramientos pendientes de justificar, fundamentalmente, aunque no solo, y que haya derivado a una u otra consejería tiene que ver con qué competencias ha perdido o ha recuperado, bueno, pues esta consejería que regula el SAE.

Y otra cuestión que refleja de manera meridiana el informe de la Cámara de Cuentas, y es la cuestión de las facturas, ¿no?, tanto de los agentes instrumentales como de la Administración General. A juicio de Izquierda Unida, este elemento que evidencia, ¿no?, que refleja el informe de la Cámara de Cuentas tiene tres motivos, ¿no?, tiene tres elementos que fundamentan o que han ocasionado esta situación. Primero es este proceso de integración europea, con Maastricht, que ya produjo, bueno, un ajuste notable de las cuentas públicas. En segundo lugar, el modelo de crecimiento y el modelo productivo que esta comunidad autónoma ha tenido, que es, bueno, pues fruto del modelo de crecimiento que nos ha traído a esta crisis convertida en una estafa. Y, en tercer lugar, la negación de la crisis durante los primeros años, en los que ya, efectivamente, estábamos inmersos en una crisis. Eso ha dado como consecuencia, a nuestro juicio, bueno, pues este elemento que evidencia, que pone de manifiesto la Cámara de Cuentas como un reflejo de lo que efectivamente ha ocurrido con las facturas. Esta negación de la crisis también la constatamos, la vivimos en las costillas del pueblo andaluz...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, tiene usted que ir finalizando.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy finalizando.

... cuando hace referencia a la devolución que tenemos que hacer respecto de la liquidación del modelo de financiación con respecto al año 2009, que estamos hablando de 3.509 millones de euros, es esa negación de la crisis.

Termino con brevedad, con tres elementos. La Cuenta General refleja lo que han supuesto las políticas de ajustes impuestas en este proceso, en este marco de integración europea y en esta política neoliberal. En la Junta de Andalucía, en los saldos no financieros ha supuesto 2.073 millones de euros, en los ayuntamientos, bueno, pues muchísimo más y más que está suponiendo. Y, bueno, esa reducción, esa política de ajustes se ha derivado, se ha hecho a costa de la inversión pública, no a costa de las políticas sociales, a pesar de que, efectivamente, las políticas sociales han sufrido, fruto de esta política absolutamente contraria a los intereses de la mayoría social que se empeña este proceso de integración europea, la Comisión Europea, etcétera, en realizar.

Para finalizar, quería detenerme brevemente en la deuda pública y el endeudamiento. Se habla... Se cuantifica, ¿eh?, cuál es la deuda pública y el endeudamiento de la comunidad autónoma. Creemos desde el Grupo de Izquierda Unida que hay que hacer..., bueno, hay que ejercitar esa recomendación que la Cámara de Cuentas hizo sobre el informe de la colaboración público-privada en cuanto a que eso que también forma parte del endeudamiento no tiene su reflejo presupuestario. Solo en la Consejería de Fomento y Vivienda, con el modelo de financiación de los metros de Sevilla y de Málaga estamos hablando de más de cuatro mil millones de euros de endeudamiento. Bueno, en un global de 23.000 millones de euros no estamos hablando de *peccata minuta*. Nosotros consideramos que en la elaboración del próximo presupuesto que se presente a la Cámara y que el Gobierno andaluz remita a la Cámara, desde luego, tiene que aparecer ese endeudamiento que supone el modelo de colaboración público privada, amén de otras consideraciones sobre la eficacia, la eficiencia y qué intereses defiende este modelo de colaboración que multiplica por cuatro el precio de las obras. No solamente...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino ya.

... la Consejería de Fomento y Vivienda sino también el resto de consejerías que utilicen ese modelo de financiación.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Recuerden sus señorías que tienen otro turno y estamos..., a la consejera la habíamos citado a las 11:30, y es ya pues la hora que es y no es lógico, ¿no? Entonces, vamos a intentar ajustarnos a los turnos, que ya tenemos dos, y al horario. Muchas gracias a sus señorías.

Tiene la palabra, por Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por la explicación del informe, señor presidente.

Bueno, desde Ciudadanos entendemos que, bueno, como ya se ha comentado antes, debería existir..., y lo propondremos adecuadamente, deberían existir unos adecuados efectos sancionadores no solo para los ayuntamientos sino también para la Junta de Andalucía en el momento en el que no se cumple con las recomendaciones. Es decir, entendemos que las recomendaciones que realiza en su informe deberían ser vinculantes, porque hay aspectos..., como ya ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay elementos especialmente llamativos, ¿no? La Agencia Idea, que tiene un presupuesto muy elevado, pues se le recomienda que revise los procedimientos de análisis técnico para reducir los avales fallidos.

Entendemos que la forma en la que se trata al sector público debe ser la misma en la que se trate a los ciudadanos; es decir, cuando un ciudadano no cumple con la ley o con una serie de reglas o aspectos se le sanciona y le cae la ley, le cae la ley encima. Entendemos que esto..., la Junta de Andalucía debe cumplir con estas recomendaciones. Y es bastante sorprendente que en tantos aspectos, como el Servicio Andaluz de Empleo, la Agencia Idea, que no exista uniformidad en los servicios en las consejerías, que no se cumpla en algunos casos con la Ley Orgánica de Protección de Datos, que las agencias sean..., las agencias..., los entes públicos sean en los que siempre está el mayor índice de recomendaciones, ¿no?, el mayor índice de no cumplimiento, es bastante preocupante.

Desde luego, de lo que se ha hablado hoy en esta comisión —bueno, y lo que nos queda todavía por tratar— lo que sale es una conclusión muy clara, y es que hace falta una reorganización del sector público empresarial, una reorganización de las agencias y que cumplan con la ley, que cumplan con la ley de igual forma que cumplen los ciudadanos, de igual forma que cumplimos todos, ¿no?

Es necesario también que se cumpla la recomendación en cuanto a las agencias, nuevamente, respecto a una regulación específica de las transferencias de financiación.

En general, y por concluir, entendemos que el sector público debe cumplir con las recomendaciones que efectúa la Cámara de Cuentas, y desde Ciudadanos estaremos pendientes de que así sea.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, su señoría.

Y doña Carmen Lizárraga tiene la palabra por Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora presidenta. Muchas gracias por su exposición, señor presidente.

Bueno, estamos de estreno, el Grupo Parlamentario Podemos se enfrenta a todo por primera vez, a esto también, al debate de la fiscalización de la Cuenta General y de los Fondos de Compensación Interterritorial de 2013. Y las cuestiones que figuran en él van a servir para llevar a cabo iniciativas en distintas comisiones parlamentarias, siempre tomando en cuenta que, dada la normativa existente en algunas cuestiones, bueno, pues se van a debatir con retraso.

Debo decir que la sensación producida por la lectura de este trabajo se ha parecido a la sensación que sentí cuando escuché por primera vez la *Sinfonía de la sorpresa* de Haydn. Empezaba a leer, yo no sabía cuándo me iba a llevar el susto, pero me lo iba llevando, un susto tras otro.

Y casi haría falta suministrar un antitácido con el informe. Pese al magnífico trabajo de fiscalización realizado, puede que muchas recomendaciones se queden en el vals de las excusas para algunas entidades. Excusas que pueden incluir la crisis, la falta de medios, que fue otra persona, los recortes del Gobierno central, la crisis económica, que estamos en ello... Pero, al final, no hay depuración de responsabilidades de la mala gestión. Se justifican errores o faltas para demostrar que alguien no es culpable o responsable de algo. Se puede arruinar bien lo público, que ya se atenderá a su solución, entrando en un juego en el que sólo tenemos un perdedor: las personas gobernadas.

Algunos de los ejemplos, consorcios públicos... y lo ha comentado ya el presidente, consorcios públicos que no presentan las cuentas, como el Consorcio por la Calidad de las Universidades Públicas Andaluzas. ¿Calidad? ¿Sin rendir cuentas?

Los datos de las distintas agencias que presentan incoherencias respecto a las transferencias concedidas, que no se identifica el órgano concedente, que no distinguen las transferencias de financiación de otras subvenciones, que no hay correspondencia entre la aplicación de origen y la catalogación de la transferencia.

También tenemos una sociedad denominada Avalunión, en la que participa el 55,8% la Consejería de Economía e Innovación, Ciencia y Empresa, y no se sabe la fecha de participación de la Junta, el valor de participación y si es directa o indirectamente participada.

Las agencias de régimen especial, como ha dicho ya el presidente, tienen referencias de financiación para su actividad, pero hay una contradicción en la norma. Esto habrá que arreglarlo.

El índice de ejecuciones de aval por fallido en la Agencia Idea, que ya lo ha comentado el Grupo de Izquierda Unida, nos hace preguntarnos: ¿cómo se han concedido esos fondos? ¿Quién se hace cargo de la gestión de este dinero? Además, si el aval es fallido y los fondos no se recuperan, eso nos lanza un mensaje: la Agencia Idea ha dado subvenciones, no avales. Y hace preguntarnos: ¿cómo se han dado los fondos y qué necesitan las empresas andaluzas en momentos en que el crédito no fluye? De ahí la recomendación sobre los procedimientos técnicos de la concesión.

Desde luego, habrá que buscar mecanismos más oportunos que el que se ha elegido, porque no podemos jugar con el método prueba-error en estos casos, pedir disculpas y pasar a otra cosa; porque Andalucía es una tierra que requiere con urgencia una gestión eficaz y la salvaguarda de la calidad de los servicios públicos.

Grado de ejecución presupuestaria: 53% en transferencias de capital, un 14% menor que el año anterior, 41% de Fomento Empresarial, 45% del Servicio Andaluz de Empleo. ¿Qué pasa? ¿Es que no hacen falta los fondos? ¿Se van a recortar en los presupuestos de 2016? Bueno, y el 16% de ejecución presupuestaria en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. ¿Esto es real? ¿Ese dato es correcto?

Es sangrante que, en las obligaciones pendientes de pago de los ejercicios 2009 a 2012, sea la antigua Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a la que corresponda, prácticamente, el 80%. O sea, que Andalucía, donde más desempleo tenemos, en la Consejería de Empleo, antigua, es donde más obligaciones pendientes de pago hay. Pero es que el 72% de esas obligaciones pendientes de pago corresponden a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y al Servicio Andaluz de Empleo.

No entiendo. Si el presupuesto se está ejecutando a menos de la mitad, ¿cómo es que hay tantas obligaciones pendientes de pago? Es contradictorio y sospechoso.

Por otra parte, varias entidades participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía no tenemos detalle de participaciones en otras sociedades, fundaciones, consorcios.

La Consejería Hacienda y Administración Pública no da información ni de los porcentajes ni de los valores de participación en sociedades minoritarias. ¿Eso es transparencia? ¿Qué se quiere ocultar? Y así podríamos seguir y seguir.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Podemos lo que va a hacer es ejercer una labor de control, tal y como nos corresponde, a partir del informe de fiscalización, de este y de otros, que se van a ir presentando, y estar atentos a que se produzcan las recomendaciones pertinentes que se presentan en el mismo.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y le toca el turno al Partido Popular.

Don José Antonio Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, le agradezco el magnífico trabajo que ha realizado la Cámara de Cuentas, como todos los años. Y le pido, además, que extienda este agradecimiento al equipo de profesionales, de magníficos profesionales con los que cuenta la Cámara de Cuentas.

Yo no sé si para usted es frustrante o no el que año tras año venga a presentar este informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía y, año tras año, tenga que presentar las mismas deficiencias, los mismos incumplimientos por parte de la Junta de Andalucía, sin que a las recomendaciones que ustedes hacen en ese informe les hagan caso, en absoluto, no atienden recomendaciones ni el Gobierno de Andalucía ni el Partido Socialista.

Parece que dicen: diga usted lo que quiera, que yo haré lo que me dé la gana. Y no lo digo por decir, porque hay pruebas sobradas de lo que estoy diciendo.

Y la fiscalización del primer ejercicio de 2013, cerrado por Susana Díaz, se caracteriza, según usted ha estado diciendo, según podemos leer el informe: «Por el descontrol de los fondos públicos, 2.886 millones de euros sin justificar; por la pérdida de 83 millones en Idea por ejecución de avales, de los que ya han ha-

blado mis compañeros anteriormente; el incumplimiento de la normativa; el menoscabo de los recursos públicos y la ocultación de la existencia de un informe de la Intervención General, donde se informa de la pésima gestión de avales que realiza esta agencia. La falta de interés del Servicio Andaluz de Empleo en iniciar procedimientos de reintegro de subvenciones que no han sido utilizadas para el fin en el que se concedieron. Por la mala práctica del Gobierno andaluz de no pagar a los proveedores, guardar y guardar las facturas en el cajón. Y por la falta de ejecución del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo ante el caos y el descontrol».

Siguiendo la expresión del presidente de la Cámara de Cuentas, cuando un ayuntamiento pequeño no rinde cuentas debidamente, de que es un desaire a la democracia, yo diría que este informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía es un atentado de la Junta de Andalucía a la democracia.

Son valiosos y necesarios los recursos que empleamos en la Cámara de Cuentas. Todos estamos de acuerdo en que hay que emplear recursos en la Cámara de Cuentas, pero estaremos de acuerdo también en que los recursos tienen que ser útiles. Son útiles en el sentido de que ponen de manifiesto las deficiencias que hay y ponen de manifiesto las recomendaciones que hay que hacer, pero estaremos todos de acuerdo en que no sirve mucho eso, no sirve mucho eso si, después, a las recomendaciones no se les hace en absoluto caso y se incumplen.

El resultado del informe de hoy es que es prácticamente igual que el de otros años, pero empeorando en muchos aspectos.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo, porque es tan amplio el informe que nos podemos perder en todo lo que hay. Ya tendremos ocasión de verlo con la consejera de Hacienda y con los departamentos correspondientes, pedir explicaciones parte por parte de este informe.

Yo le voy a poner un ejemplo. En el informe de la Cuenta General de 2012, que se presentó el año pasado, se decía que el saldo de libramientos pendientes de justificar había permanecido casi inalterable respecto al año anterior, recomendando la Cámara de Cuentas que se exigiera por parte de la Junta la justificación o reintegro, o en su caso se declarase la prescripción. Eso decía el informe en 2012.

¿Qué creen ustedes que dice la Cámara de Cuentas respecto a ese saldo de libramientos pendientes de justificar que había que disminuir? ¿Qué ha disminuido, como recomendaba hacer? Pues mire lo que dice literalmente este año: «El saldo de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores asciende a 2.331 millones de euros», un 78% más que en el ejercicio anterior. Ese que había que disminuir el saldo. Bien, pues un 78% más. Dice: «Adicionalmente, el saldo de los libramientos de mayor antigüedad decrecen en un porcentaje muy bajo o incluso permanecen inalterables». Les recuerdo que hay pagos pendientes de justificar desde 1987, 28 años pendientes de justificar. Y ahí habría que añadir el saldo correspondiente a las agencias, que se cifra en 129 millones según su informe. Total, 2.460 millones de euros pendientes de justificar.

Yo le recuerdo la secuencia de los hechos.

Primero, la Cámara de Cuentas alerta en su informe el año pasado de la elevada cifra de pagos pendientes de justificación y recomienda que se disminuyan. Segundo, el PP hace una propuesta de resolución instando a la Junta de Andalucía a la disminución de ese saldo de pagos pendientes de justificar tal como remienda la Cámara de Cuentas de Andalucía. Tercero, el Partido Socialista vota no a esa recomendación,

vota no. Cuarto, el informe de este año dice que no solo no ha disminuido, como se pedía, sino que el saldo ha aumentado un 78%.

Ya que la Junta no hace en absoluto caso ni de la Cámara de Cuentas ni del Partido Popular, yo quiero dirigirme hoy a mis compañeros de los grupos parlamentarios. Señores diputados, ¿creen sus señorías que esto puede consentirlo este Parlamento? ¿Debemos ser cómplices los diputados de este Parlamento de esa dejación de funciones de la Junta de Andalucía? ¿Por qué no se reclama la justificación de estos pagos? ¿No se quiere reclamar? ¿Se está encubriendo algún pago indebido? Es tan simple como exigir la justificación o el reintegro. Y si no la prescripción, tal como dice la Cámara de Cuentas.

Señorías, esto tiene que cambiar, porque este Parlamento es soberano y no puede consentir que mientras muchos andaluces tienen necesidades básicas que no se pueden atender, la Junta de Andalucía haya hecho pagos pendientes de justificar o devolver por importe de 2.460 millones, más de 409.000 millones de pesetas, la mayor parte del SAE.

No quiero incidir en los avales de Idea, que ya han incidido mis compañeros y que tendremos ocasión de ver con la presidenta..., con la consejera de Hacienda. Pero no solo existe esta dejación respecto a los gastos de la Junta de Andalucía, también hay dejación respecto a los ingresos pendientes de cobro. Es que al final del año 2013 hay pendientes de cobro 2.528 millones de euros, casi el 25% procede de ejercicios anteriores.

Señorías, entre gastos no justificados o pendientes de devolución e ingresos pendientes de cobro tenemos una cantidad de 4.989 millones de euros. Cada una de sus señorías puede pensar qué podríamos hacer en Andalucía con 5.000 millones de euros, que son dinero público y, por tanto, de todos los andaluces.

Yo, desde aquí y dada la situación política de este Parlamento, y por encima de los intereses partidistas o de las diferencias ideológicas de los distintos partidos...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, tiene usted que ir terminando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señora presidenta.

Tenemos que poner el interés de Andalucía, por encima de los intereses particulares, el interés de Andalucía y de los andaluces. No podemos consentir que estas situaciones no se corrijan y que se repitan año tras año. Juntos podemos y debemos prestar ese servicio a Andalucía y a los andaluces que nos han votado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Y ahora el turno del Partido Socialista, la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y destacar, como no puede ser de otra forma por parte de este Grupo Parlamentario Socialista, la ingente labor realizada por parte de la Cámara de Cuentas en la consecución de este informe de la Cuenta General del presupuesto 2013 de la comunidad andaluza.

Un informe, una comparecencia en esta comisión de importante calado para este Grupo Parlamentario Socialista porque no en vano estamos hablando de ese músculo de nuestra comunidad autónoma, como decimos, la herramienta que posibilita esa gestión y la puesta en marcha para la mejora en la calidad de vida de los andaluces y andaluzas y, por tanto, de la fiscalización del mismo, gracias a la existencia, y de nuevo me remito a mi anterior explicación, de esta Cámara de Cuentas andaluza, cosa que otras comunidades autónomas no pueden hacer, al no darse la existencia de la misma.

Desde este grupo parlamentario de nuevo destacar, como no puede ser de otra forma, ya lo he dicho anteriormente, la existencia de esta Cámara para la transparencia y la rendición de cuentas a los andaluces y andaluzas. Dicho informe ha dejado de relieve la intención por parte de esta Cámara de Cuentas, así como también desde el Gobierno de la Junta de Andalucía con su presidenta al frente, de ir incluyendo, mejorando y consolidando magnitudes presupuestarias que en anteriores ejercicios quedaban sin emisión de pronunciamiento por parte de esta Cámara, con el objetivo de hacer un análisis extenso de nuestro sector público y, por tanto, también de nuestros fondos públicos.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista atendemos, como no ha podido ser de otra forma, a las diversas recomendaciones que se recogen en el mismo, donde no aparece —y esto sí me gustaría resaltarlo— ningún tipo de reparo ni nada de relevancia extraordinaria, aparecen recomendaciones por parte de esta Cámara de Cuentas andaluza. Y nuestra predisposición en la resolución de cuantas estén en nuestra mano, que esa predisposición ya ha venido dada, como prueba de ello es esa modificación de la Ley de Presupuestos de 2014 en el tratamiento de las transferencias de financiación, por citar un ejemplo.

Este Grupo Parlamentario Socialista destaca de este informe de Cuentas el grado en la ejecución del presupuesto de la Junta en 2013, en un 91,16%, como ya anteriormente ha mencionado el presidente de esta Cámara de Cuentas —1,24 puntos porcentuales más que en 2012—. Resaltar que todas las magnitudes han sido positivas y en evolución de mejora. Resaltar, por tanto, ese esfuerzo que está haciendo este equipo de gobierno para que cuadren esos números. Y cuando nos enfrentamos, como decían estos informes de Cámara de Cuentas, cuando nos enfrentamos a esos números, no podemos olvidar que detrás están las personas, personas beneficiarias de los planes y programas que se ponen en marcha. El mayor gasto de estos presupuestos, como también ha resaltado el señor presidente, ha sido destinado a educación, salud y bienestar social. Esto deja de manifiesto el objetivo que desde un inicio se marcó nuestra presidenta: mantener y blindar los pilares de nuestro Estado de bienestar en Andalucía, aun con las zancadillas propias que nos vienen dadas por parte del Gobierno central del Partido Popular.

Y es que este informe de la Cámara andaluza también recoge esa falta de sensibilidad y apego que nos tiene el Gobierno central a esta tierra. En el análisis de los fondos de compensación interterritorial que se recogen en los presupuestos generales para Andalucía es evidente: una reducción del 13,63% con respecto al

año anterior, al año 2012, me refiero. No es que la situación económica de nuestra tierra mejorase en 2013, todo lo contrario: nos llegaban medidas como el Plan de Proveedores, donde el Gobierno central invitaba y Andalucía pagaba, devolviendo ese dinero que se nos dejaba a nuestra comunidad autónoma a un interés elevadísimo, y donde, además, la primacía que nos marcaba el Gobierno central a este equipo de gobierno andaluz era, primero, pagar a los bancos y, luego, atender las necesidades de la ciudadanía en materias tan importantes como el Estado del bienestar o poner en marcha políticas para la estimulación del empleo.

Desde el Gobierno de nuestra comunidad se ha tenido que atender y mantener nuestro sector público andaluz aun en este escenario, desde la universalidad en la prestación de la educación, la salud y la dependencia, en su mayoría con recursos propios, lo que ha conllevado esa modificación de diversas partidas presupuestarias, un ajuste ingente en los presupuestos andaluces, que no recibían ni reciben la financiación adecuada por parte del Partido Popular, del Gobierno central.

De nuevo, esa falta de sensibilidad y ese trato desigual por parte del Gobierno central con nuestra comunidad autónoma, con una aplicación del sistema de financiación injusto, que aboca a que nuestra comunidad haya dejado de percibir miles de millones de euros en estos años. A sabiendas de las dificultades devenidas por ese tratamiento desigual a nuestra comunidad, destacar, como así lo hace este informe de la Cuenta General de la Cámara de Cuentas andaluza, el cumplimiento del objetivo de déficit también en este año 2013, como ocurriría en 2012, lo que pone en valor la extraordinaria y difícil gestión que ha tenido que hacer el Gobierno andaluz, no solo con el compromiso adquirido con el Estado y la Unión Europea en ese cumplimiento de déficit, sino muy especialmente con Andalucía, con la totalidad de la población andaluza, manteniendo nuestras políticas y nuestro Estado de bienestar.

Unas cuentas de la Junta que no dejan por más de dejar la evidencia de que son transparentes y claras. Con una situación fiscalizadora en la que se denota una vez más que las cuentas de Andalucía tienen transparencia y la clarividencia suficiente que nos demanda la población andaluza en estos momentos, con esa transparencia del sector público y de los fondos públicos.

Por tanto, me sorprende tanto cuando se ponen en tela de juicio por parte del grupo parlamentario del Partido Popular todas esas cuestiones, como complicidad u otros términos que he escuchado en esta mañana, que me sorprenden enormemente debido a que en ese cumplimiento que tenemos que tener todos los gobernantes públicos no podemos poner en cuestión ni a una institución como es la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, y, por tanto, tampoco a la Cámara de Cuentas andaluza que fiscaliza los fondos de la misma.

Y termino, señor presidente, agradeciéndole de nuevo su comparecencia, agradeciéndole también las comparecencias venideras que nos irán llegando a lo largo de esta legislatura parlamentaria, y, como no puede ser de otra forma, reforzando y fortaleciendo la figura de la Cámara de Cuentas en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—No, yo solamente, para tampoco dilatar mucho con mi intervención la apretada agenda que tienen, agradecerles sus intervenciones en relación con el trabajo que ha desarrollado la Cámara al elaborar este informe y decirles que desde la Cámara de Cuentas estamos abiertos a cualquier cuestión que quieran plantear o que quieran conocer en relación con el trabajo que desempeñamos.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Quieren hacer uso del segundo turno, y en este caso la portavoz de Izquierda Unida, la señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Con brevedad.

Dos cuestiones, fundamentalmente. Es que, bueno, es el parla..., la Cámara de Cuentas es un órgano de extracción parlamentaria, es el Parlamento el que controla al Gobierno. Habrá que repensar, ¿no?, cuáles son los elementos de relación, de mejora de la relación, de la colaboración entre la Cámara de Cuentas con el Parlamento y, bueno, pues es el Parlamento, efectivamente, controlar, ¿no?, para eso estamos en un sistema democrático, ¿no?, o supuestamente..., o teóricamente democrático, controlar al Gobierno. Tendremos oportunidad de, bueno, sustanciar un debate de la Cuenta General en el Pleno del Parlamento, donde, bueno, pues, efectivamente, veremos si podremos no solamente aprobar más recomendaciones sino, además, ese proceso, lógicamente, de control democrático.

Y, con respecto al informe de la Cámara de Cuentas sobre el modelo de financiación de la colaboración público-privada, recomendaba ese..., recomienda ese informe que se sustanciará en la Comisión de Fomento y de Vivienda porque hace referencia a los..., bueno, a lo que estaba, ¿no?, en esa consejería, recomienda que la documentación que acompañe a los Presupuestos se incorpore de forma explícita información suficiente sobre las operaciones y compromisos que suponen a largo plazo y de toda la vigencia de esos contratos. Bueno, cuantificaba en más de cuatro mil millones de euros lo que supone de consecuencia que no aparecen reflejados en el Presupuesto y que el Parlamento, por lo tanto, desconoce, que no se pueden reflejar en el endeudamiento, ¿no?, en el epígrafe de endeudamiento de la Cámara de Cuentas, puesto que no están en el Presupuesto. Y, bueno, pues vamos a ver si, efectivamente, en el Presupuesto de 2016 se refleja eso más los que haya en el resto de las consejerías y se hace caso a la recomendación que hace la Cámara de Cuentas, bueno, en ese orden también a la rendición de cuentas y a la transparencia en cuanto al destino del dinero público.

Nada más. Muchas gracias por el trabajo.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Bueno.

Sólo agradecerle... Muy brevemente. Sólo agradecerle al presidente de la Cámara de Cuentas su presencia hoy aquí, su..., bueno, su trabajo en pro de la transparencia y de la fiscalización de las administraciones. Y, bueno, en Ciudadanos siempre tendrá un aliado para seguir trabajando por la transparencia y por que las recomendaciones se cumplan, que las recomendaciones se sigan y se les escuche a partir de ahora en las administraciones públicas en Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Reiterar el agradecimiento al presidente de la Cámara de Cuentas por sus intervenciones, trasladarle el agradecimiento también al resto de los miembros de la Cámara de Cuentas. Y, por favor, transmítaselo también a todos los trabajadores de parte del Grupo Parlamentario Podemos.

Vamos a trabajar con esa información fundamental que da la Cámara de Cuentas en la labor de control e impulso del Gobierno. Y he oído... Queda mucho por hacer, el Grupo Parlamentario Podemos está con y por la Cámara de Cuentas. He oído por aquí detrás, mientras realizaba la intervención, que alguien decía «esto es para irse». Pues nosotros decimos lo contrario, que nos quedamos, estamos aquí para quedarnos, no para irnos, y para trabajar porque sabemos que podemos trabajar con esta situación y con el apoyo del trabajo de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, para mostrar mi sorpresa por que la señora Pachón venga a dar lecciones de transparencia, cuando el Ayuntamiento de Osuna, donde ha tenido su responsabilidad, precisamente no es un ejemplo de rendición de cuentas.

Y me muestro, de verdad, sorprendido por el cinismo que tienen el PSOE e Izquierda Unida, porque los dos reclaman más medios para la Cámara de Cuentas, que se empodere a la Cámara de Cuentas.

Miren, yo les voy a hacer una selección de propuestas de resolución que presentó el Partido Popular aquí para su votación, que es donde se retrata uno, no lo que dice que quiere hacer sino lo que después vota.

Mire, nosotros presentamos y dijimos: «Que sean de obligado cumplimiento las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía». Voto del PSOE: no; Izquierda Unida: no.

Segundo, que el Gobierno andaluz cumpla con los preceptos constitucionales sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Voto del PSOE: no; Izquierda Unida: no.

Tercero, que las consejerías y sus entes instrumentales entreguen la información requerida por la Cámara de Cuentas en tiempo y forma, fíjense qué barbaridad estamos pidiendo, que entreguen la información que le requieren en tiempo y forma. PSOE: no. Izquierda Unida: sí, votó a favor de que se hiciera, eso sí.

Cuarto, que el Gobierno de Andalucía tramite los expedientes de gastos de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa. No PSOE, no Izquierda Unida.

Quinto, que se mejoren los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias para garantizar una adecuada financiación de las mismas. No.

Seis, que se ejecuten en su totalidad los fondos destinados a la lucha contra el desempleo por el SAE. Votaron que no.

Siete, que haya una mayor financiación para las empresas andaluzas, ejecutando los fondos reembolsables que están disponibles para ello. Votaron que no.

Señor presidente, usted puede hacer un informe de deficiencias, ponerlo de manifiesto y decir pues unas recomendaciones de la Cámara. El Partido Popular recoge esas recomendaciones, las ve razonables, las ve buenas para la gestión pública andaluza y presenta unas propuestas de resolución. Desgraciadamente, hasta ahora el Partido Socialista con su mayoría absoluta, y en la última legislatura con el apoyo incondicional de Izquierda Unida..., perdón, incondicional no, en una propuesta de resolución votaron que sí, pero en el resto, en todo esto..., señora Cortés, no se ría, en todo esto votaron que no. Pues no podemos hacer otra cosa, no podíamos hacer otra cosa.

Afortunadamente, la pluralidad política del momento es distinta y, en mi opinión, mejor, y creo que esta..., que una propuesta en la que cualquier grupo político, cualquiera, diga que cuando a la Junta de Andalucía se le pida una documentación por la Cámara de Cuentas que la entregue en tiempo y forma..., creo que todos diremos que sí, creo. Me da igual que la presente el Partido Popular o que la presente otro grupo, nosotros votaremos que sí. El año pasado, entre el bipartito que tenían no nos aprobaron ni una sola propuesta de resolución. Este año confío sea de más utilidad este informe, esta comisión, y que entre todos podamos mejorar las deficiencias que usted señala y las ayudas que pide de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Señor Miranda, con respecto a lo local, bueno, emplazarle si quiere, cuando tengamos el pleno en el Ayuntamiento de Osuna, a que venga usted al debate plenario, yo le daré el día y la hora y usted se pasa por allí para que vea que no hay ningún tipo de problema en el Ayuntamiento de Osuna.

Y, por otra parte, pues destacarle que vuelvo a insistir en la dicotomía que tiene el Partido Popular. Póngase de acuerdo con sus compañeros de Castilla-La Mancha cuando quitan la Cámara de Cuentas allí. Es que pueden entender que todo lo que nos dicen no surte efecto ninguno cuando ustedes pronuncian una cosa y por detrás hacen lo contrario.

Y, con respecto a las distintas disposiciones que usted ha comentado en la votación, sabe perfectamente que eso se debatió en su momento en el pleno, como ahora ocurrirá con las mismas resoluciones de las cuentas de 2013.

Una vez más, señor presidente, por parte de este Grupo Parlamentario Socialista sí tiene una mano tendida para esta Cámara de Cuentas andaluza en la rendición de cuentas a la población andaluza, aunando esfuerzos para la mejoría en la transparencia y en la claridad a la rendición de cuentas a Andalucía, no como está haciendo el Grupo Parlamentario Popular, poner piedras en las ruedas para todo lo contrario.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pachón.

¿Señor presidente de la Cámara? No va a hacer uso del siguiente turno.

Recordarles a sus señorías que hay tres días para presentar las propuestas de resolución ante la Mesa de la comisión. Y vamos a despedir al presidente de la Cámara, al que le agradecemos su presencia hoy aquí, en la Comisión de Hacienda. Cinco minutos de receso para ello.

Gracias.

[Receso.]

10-15/APC-000156. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno andaluz para reducir la brecha en la presión fiscal entre nuestra Comunidad y otras comunidades autónomas de España

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues reanudamos los trabajos de la Comisión de Hacienda, y le damos la bienvenida a la Consejera de Hacienda y Administración Pública, que va a comparecer a petición de dos grupos. En primer lugar, del Grupo Popular. Como sabéis, ha pedido la comparecencia a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno andaluz para reducir la brecha de la presión fiscal entre nuestra comunidad y otras comunidades autónomas de España. Tenemos aproximadamente: quince minutos la consejera, siete el grupo que ha pedido la comparecencia; luego, siete minutos la consejera, tres el grupo y, a continuación, la consejera que cerrará con cinco minutos aproximadamente.

Así que muchas gracias a sus señorías.

Señora consejera, muchas gracias también por su benevolencia con el tiempo de esta comisión; intentaremos ajustarlo en lo máximo posible en las siguientes ediciones.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Y darles la bienvenida a sus señorías, a todos los parlamentarios y parlamentarias a este nuevo período de sesiones, y espero que, como todos anhelamos, en el período de descanso hayan recargado las pilas para poder trabajar durante este curso, durante este año, en las mejoras que los ciudadanos esperan de nosotros.

Y, efectivamente, comparezco ante la Cámara para informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en el ámbito tributario con vistas a mejorar el modelo del que nos hemos dotado, no coincidiendo con el enunciado que había planteado el Partido Popular, porque niego que exista brecha fiscal en Andalucía. Y tendré oportunidad de explicarlo, y espero que de argumentarlo, a lo largo de mi comparecencia.

Además, celebro que vuelvan a pedirla para abordar el modelo tributario andaluz, porque nos da la oportunidad de poner de manifiesto las mejoras que estamos implantando, y las que vamos a seguir abordando, para configurar un sistema tributario justo, redistributivo y progresivo.

Señorías, se trata, por un lado, de recaudar los recursos necesarios para que los servicios públicos sean en igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, pero poniendo en el acento en que se grave más a quienes tienen más ingresos. Y, por otro lado, el mantenimiento necesario del Estado del bienestar del que la sociedad se ha dotado.

Pero es que, además, con esta nueva petición de comparecencia, yo creo que vamos a tener oportunidad nuevamente de hablar sobre una materia en la que los ciudadanos puede que estén un poco alejados de ella, y hacer pedagogía en materia impositiva siempre creo que es bueno para que sepamos a qué se destinan los recursos de los ciudadanos y demos cuenta de que se hace de forma correcta y, sobre todo, de forma justa.

Es bueno por ello que en el debate de hoy tengamos capacidad de elevar el nivel de conciencia fiscal de los ciudadanos y equiparlo al de otros países, en los que, efectivamente, las democracias más antiguas y más robustas confían en el mayor progreso y en la progresión social de la mano de los impuestos, de la misma manera que tienen claridad en que la base del bienestar nace justamente de esos impuestos, a los que no están dispuestos a renunciar.

Por tanto, se trata de dar cobertura a las necesidades básicas de los ciudadanos, con independencia de su nivel de renta, pero cada uno aportando según este nivel.

Por eso, señoría, me gustaría que este discurso se pudiera desarrollar sin dobles mensajes, sin medias verdades y sin argumentos falaces e interesados. Porque decía, señorías, que Andalucía no tiene una mayor presión fiscal que en el conjunto de España.

Le doy un dato: en términos de recaudación por habitante, Andalucía se sitúa en el tercer último puesto, tributando cada andaluz o andaluzas un total de 831 euros, mientras que en Madrid o La Rioja la cifra supera los mil quinientos euros por habitante, y la media está en 1.122 euros por habitante en el conjunto de España.

Y creo, por tanto, que podemos decir que los impuestos en Andalucía son más progresivos, efectivamente, contribuyen en mayor medida las rentas más altas —en menor medida, las rentas más bajas—, y cumplimos —así lo creo— los mandatos constitucionales y estatutarios de atender al principio de capacidad económica, de justicia, de generalidad, igualdad equitativa, distribución de la carga tributaria. Y esto, señorías, probablemente, nos diferencia al Partido Popular y al Gobierno de Andalucía, y también a la fuerza política que lo sustenta.

Yo creo que en materia fiscal hay algunas cuestiones en las que podemos coincidir, pero a la hora de aplicar la progresividad en los diferentes tramos y en las diferentes rentas, creo que hay una diferencia, que en el último debate —quizás el más importante— de reforma fiscal que se produjo en España tuvimos ocasión también de poder contrarrestar, creo recordar que en esta misma comisión.

Y el anuncio que hizo el señor Montoro, hace menos de dos meses, de la previsión en la rebaja del IRPF, pues yo creo que así lo puso de manifiesto. Y además tuve ocasión, señoría, de trasladarle mi preocupación por que las medidas fiscales se anuncien justo antes de una campaña electoral, porque creo que esa cuestión siempre refleja un tinte electoralista de intentar convencer a los ciudadanos a la hora de ejercer su voto, cuando ha habido oportunidad de discutir y de hablar, a propósito de la reforma fiscal, de una manera más avanzada.

También es verdad que el Partido Popular, con su mayoría absoluta, pues, en el Congreso de los Diputados, últimamente, no habla demasiado de las cuestiones que son nucleares para la democracia y también de las que le tienen que dar continuidad —sobre todo, a los poderes económicos y a los ciudadanos— en los próximos años.

Recordarle que, en esos datos, ya pusimos de manifiesto que se beneficiaba a las rentas más altas y que seguían siendo las rentas medias y las rentas más bajas la que contribuían, en mayor peso, a los ingresos que tiene que recaudar el Estado en toda la legislatura.

Así, todas las reformas tributarias que se han ido propugnando, señorías, son reformas que, a mi juicio, cuando las protagoniza el Partido Popular, abundan en la desigualdad y acrecientan —eso sí— la brecha social.

Así que, si queremos debatir con seriedad, a propósito de esta materia, lo primero que le quiero trasladar es que no se pagan más impuestos en Andalucía, como he tenido oportunidad de argumentarle con el dato anterior. Lo que sí, y lo que siempre le he reconocido, es que nosotros tenemos un modelo de progresividad que nos parece más justo, que nos parece más equitativo, que forma parte de nuestra ideología y, por tanto, que tiene que ver con aquellos que más tienen. Aquellos que tienen más oportunidades por las rentas tienen que contribuir en mayor medida que aquellos que no las tienen.

Aquí, en Andalucía, y frente a lo que hacen en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, sí legislamos con una serie de objetivos, yo diría que de premisas, que entendemos que son irrenunciables: que contribuya más quien más tiene, especialmente las grandes fortunas; que no se penalice a las pymes frente a las grandes empresas; que las rentas del trabajo no sean desfavorecidas frente a las rentas del capital; que se evite la competencia fiscal desleal entre los territorios y, por tanto, eso perjudique la recaudación efectiva de las administraciones, y, por supuesto, que se luche contra el fraude fiscal y contra la evasión de impuestos.

Y eso, como saben sus señorías, los gobiernos autonómicos, en el actual marco, sólo tenemos capacidad de influir en el 90% de nuestros ingresos y ni siquiera ha habido ninguna capacidad de poder intervenir en el resto de ingresos que recauda el Estado, pero que tienen una gran parte de ese fraude fiscal.

En materia de impuestos, sobre aquellos que tenemos capacidad de decisión, es decir, la parte pequeña de la tarta, que sí directamente legisla la comunidad autónoma, como usted ya conoce y como ya se anunció a lo largo de discurso de investidura, se va a ir haciendo una disminución progresiva de los tipos a lo largo de la legislatura, especialmente en el IRPF, también en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con una orientación clara, como es no perjudicar a las clases medias trabajadoras y fomentar la actividad económica. No se trata sólo de bajar los impuestos que correspondan: se trata, además, de favorecer con su bajada que se genere empleo y que se ligue a la generación de empleo.

Por tanto, señorías, a lo largo de esta legislatura vamos a devolver el esfuerzo que han hecho el conjunto de los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales en los años más duros de la crisis. En el momento en que el Gobierno perciba con fuerza esa recuperación económica, será posible bajar los tipos impositivos sin que ello afecte a la recaudación.

Por tanto, las modificaciones tributarias que se acometan a lo largo de la legislatura estarán acompasadas con las perspectivas del ciclo económico y, asimismo, toda la reforma de la fiscalidad tendrá como premisa no poner en riesgo la prescripción de los servicios públicos fundamentales. Así lo expresamos, señorías, en la anterior legislatura y, por tanto, así lo seguimos manteniendo a lo largo de la misma.

Teníamos y seguimos teniendo planteamientos distintos en esta materia, pero consideramos que es necesario que, cuando la situación económica lo permita, posibilitemos una mayor reducción de la presión fiscal.

Queremos, además, que sea un activo para las pequeñas y las medianas empresas, y las propuestas, repito, irán en la línea y estarán vinculadas a la creación de empleo.

Creo que no es necesario que les recuerde en qué consistían esas propuestas que se desarrollarán, insisto, a lo largo de la legislatura, pero serán cambios en el tramo autonómico del IRPF entre 2 y 3,5 puntos, nuevas deducciones en el IRPF por creación de empleo, incentivos fiscales a la creación de empresas, reembolsos a los transportistas en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, una nueva Ley de

Tasas y Precios Públicos de Andalucía y la eliminación del llamado error de salto en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y bonificación en la tributación de los hijos menores de 21 años.

Un modelo distributivo que aumenta en acompañar las diferencias de rentas, que incide en el que más gana y que tienen que aportar más.

Un modelo, señorías, en el que seguiremos trabajando y espero que, a lo largo de la legislatura, tengamos puntos de encuentro donde posibilitar que el modelo fiscal en la parte pequeña que le corresponde a Andalucía cuente con el mayor consenso posible de todas las fuerzas políticas y, por tanto, que sea un modelo que se pueda sostener en el futuro, que no sufra grandes vaivenes, con los inconvenientes que ello tiene. Aunque, evidentemente, las reformas fiscales que se acaban de aplicar por parte del Gobierno de España van a tener un efecto a lo largo de los próximos años y, sin duda, van a obligar a adecuar también los marcos normativos en el conjunto de las administraciones territoriales.

Eso es lo que hasta la fecha le puedo adelantar y con motivo del debate de presupuestos creo que podremos seguir profundizando en esta materia.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Ahora tiene la palabra el señor Miranda para explicar también su comparecencia.

Gracias.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, gracias por su escueta información en la comparecencia.

No me sorprende nada de lo que ha dicho, sigue con el mismo discurso de siempre. Sí me han sorprendido algunas cosas, ¿no? Porque, claro, ataca, critica al Gobierno del Partido Popular porque anuncie una rebaja fiscal y dice que es electoralista. Ha dicho que eso no se puede hacer antes de unas elecciones.

Mire, yo le recuerdo que en noviembre, en noviembre presentamos una moción tributaria en el pleno, que usted tuvo que votar, y le proponíamos varias cosas, por puntos diferenciados, de forma que podían votar sí a unos puntos y no a otros, ¿no? Y le proponíamos rebajar los puntos en los tramos del IRPF. Le decíamos: «rebajar más los tramos inferiores y menos los tramos superiores». Por ejemplo, ésa es una propuesta que hicimos en noviembre, y usted votó que no. Y le propusimos corregir el error de salto, y usted votó que no. Y le propusimos modificar algunos aspectos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y usted votó que no.

En enero disuelven el Parlamento, empieza la campaña electoral y veo, para mi sorpresa, que en el programa electoral del PSOE dice que van a rebajar puntos en los tramos del IRPF, que van a corregir el error de salto, que van a hacer alguna modificación muy limitada, eso sí, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Pero, señora consejera, ¿sabe usted cuándo hicieron eso? En campaña electoral. En campaña electoral. Y viene usted diciendo aquí que la reforma tributaria del Gobierno de España, que viene anunciada y que es

un plan que ya está anunciado desde hace dos años el calendario de rebajas, y dice que ahora se rebaja por motivos electorales.

Bueno, yo creo que los datos por sí mismos califican su cometido.

Dice y niega la mayor, dice que no, que Andalucía no tiene la mayor presión fiscal de España. Pues mire, no voy a ser yo el que lo diga, no va a ser el Partido Popular el que lo diga, le remito a que se lea el informe del Registro de Economistas y Asesores Fiscales, REAF, que hace un análisis comparado de los impuestos en todas las comunidades de España, y el titular del informe es: «Andalucía y Cataluña son las comunidades que más impuestos pagan, en las que más impuestos se pagan de todas».

Claro, usted hace un truco, un truco malo porque lo que hace es ver los impuestos que pagan los andaluces divididos entre los andaluces; es decir, cada andaluz paga tanto. Claro, si tenemos en cuenta que la renta per cápita, por ejemplo, en Madrid es el doble que en Andalucía, pues, lógicamente, los impuestos que se pagan en Andalucía, al tener unas rentas muy bajas, son más bajos. Pero lo que yo le quiero decir es que dos contribuyentes, en la misma situación económica, quien paga impuestos son las personas, no los territorios, y en la misma situación económica y con la misma capacidad adquisitiva en Andalucía y en Madrid, paga mucho más en Andalucía que en Madrid. Que en Madrid y que en todos.

Hay publicada una tabla de todas las comunidades autónomas por tramos de renta, y el titular es: «Andalucía, los contribuyentes andaluces pagan más impuestos que ningún otro de cualquier otra comunidad autónoma de España en todos los tramos de renta: en los inferiores, en los medios y en los superiores».

Dice que la progresividad que ustedes quieren es lo que hace que se diferencie el modelo del Partido Popular y del PSOE.

Mire, la progresividad no es exactamente, como usted dice, que quien más tenga, más pague. No, no, se lo digo, técnicamente no es así. Mire, le pongo un ejemplo: una sociedad que pague el 25% de impuestos, si gana cien millones de euros, paga 25 millones, y si gana 1.000 millones, paga 250 millones. Gana más, paga más; pero eso no es progresivo, señora consejera, eso es proporcional, son impuestos proporcionales, porque paga el 25% cada uno. Lo que es progresivo es que, si tienes una renta inferior, pagues un porcentaje, y si ganas más, pagues un porcentaje mayor; no que pagues más: que pagues un porcentaje. Ése es nuestro sistema tributario y ése es el sistema que tenemos y, por supuesto, el que apoya el Partido Popular, claro que sí.

Pero, mire, cuando nosotros decimos que bajemos dos puntos en el tramo inferior y un punto el superior, estamos aumentando la progresividad, porque la diferencia entre el tipo que pagan los tramos inferiores y los superiores aumenta. Ahora hay más diferencia, porque uno baja dos puntos y otro sólo uno. Eso lo entiende cualquiera. Ésa es la progresividad que estamos diciendo.

Usted me criticaba y me decía que la reforma fiscal que había presentado el Partido Popular, lo dijo literalmente, era para ricos, lo dijo. Y, además, dice: «Señor Miranda, usted es que, detrás de lo que usted presenta, se ve el tipo de familia, el tipo de familia a la que usted quiere ayudar».

Bueno, vamos a ver, yo presentaba una..., nosotros presentábamos una devolución en el IRPF para que cualquier andaluz que tuviera que comprar una prótesis no cubierta por la Seguridad Social, que pueden ser unas gafas, que puede ser una silla de ruedas, puede ser..., una prótesis que no esté cubierta por la Seguridad Social, pueda deducir una parte en el IRPF. Pero decíamos a continuación, señora consejera, que solo

podrían deducirlo aquellos contribuyentes que ganaran menos de 35.000 euros al año. Eso es lo que decíamos. Y eso, me dice: claro, usted lo que quiere es beneficiar a los ricos, porque quiere que si una familia tiene que comprar una silla de ruedas y gana menos de 35.000 euros... Si gana más de 35.000 euros se la paga entera, ¿eh?, está claro, ¿no? Pero si gana menos de 35.000 euros que pueda tener una deducción en el IRPF. Y usted decía que eso no. Pero lo digo por si alguien no lo sabe en esta sala, y para que se entere todo el mundo: el Partido Socialista tiene ahora mismo una deducción en el IRPF, en la cuota..., en la tarifa autonómica, una deducción autonómica, para servicio doméstico. O sea, las personas en Andalucía que tienen servicio doméstico, sin límite de renta, pueden deducir por servicio doméstico. Eso significa que una familia que tenga 100.000 euros mensuales de ingresos, 100.000 euros mensuales, puede deducir, según la regulación socialista, por tener servicio doméstico. Pero si el Partido Popular dice que una familia que gana menos de 35.000 euros y tiene que comprar una silla de ruedas, que tenga una deducción por esa silla de ruedas en el IRPF, la señora consejera le parece que eso es de ricos y que atiende a un tipo de familia muy especial, que es la del Partido Popular.

Señora consejera, yo le pido... De verdad, está mucho en juego, está mucho en juego: la igualdad, la justicia tributaria entre los andaluces y los que viven fuera de Andalucía. Está en juego que las empresas andaluzas puedan ser competitivas y no tengan un factor de falta de competitividad por la tributación que tienen. Que en el ejercicio último se fueron 185 empresas de Andalucía a Madrid. Que hay muchos contribuyentes que se están domiciliando en Madrid para huir de los impuestos que usted tiene en Andalucía, especialmente el impuesto de sucesiones y donaciones.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, debe usted ir finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señora presidenta.

Y le pido que de verdad, con seriedad, con sensatez, con serenidad, que podamos analizar nuestro sistema tributario. Y lo único que le pido es que un andaluz, y uno fuera de Andalucía, con la misma situación económica, no se vea perjudicado por vivir en Andalucía. Y que una empresa, por invertir y crear empleo en Andalucía, no esté perjudicada. No quiero polemizar con esto. Y creo que es muy importante para Andalucía. Podíamos verlo, estudiarlo, analizarlo, verlo sensatamente, y hacer un sistema tributario que nos están reclamando todos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidenta.

Yo, señor Miranda, solamente le voy a dar datos, ¿eh? Para no hacer afirmaciones gratuitas.

Los últimos cambios del IRPF que su partido propugna hacen que el 3% de los declarantes se ahorren, 3%, se ahorren, con esa reforma más que 8,5 millones de asalariados y autónomos que declaren ingresos medios. A esto me refiero cuando le digo que la reforma que ustedes plantean fundamentalmente beneficia a las rentas altas, que son las que más se benefician del ahorro definitivo que se tiene.

Y sabe, señoría, que, independientemente de cualquier otra consideración, si el interés mayoritario que tiene la recaudación de impuestos, aunque pueda tener algún otro indirecto, la política impositiva, es justamente que cada uno contribuya para que pueda aportar en función de su renta, de sus capacidades, pero que pueda recibir toda la población en función de sus necesidades. Creo que si el Partido Popular tuviera una mínima seriedad a la hora de abordar este debate tendría que partir de una base, que usted mismo lo ha dicho, pero que no..., que no profundiza en ella. Usted dice: claro, es que en Andalucía..., los datos que usted proporciona, en relación con la presión fiscal, que es de lo que hemos hablado, de lo que yo he hablado... Por tanto no es incorrecto lo que yo le digo, porque yo he hablado de presión fiscal, y le he puesto de manifiesto los datos que hablan sobre la presión fiscal. Se los puedo repetir si usted quiere. Desde el año 2009 hasta 2013 Andalucía tiene una presión fiscal en IRPF por debajo de la media. Y ocupa la penúltima posición de la ordenación en recaudación per cápita, en los datos oficiales, señor Miranda, no en los datos que se inventa la comunidad. Y dice usted: claro, es que si el nivel de renta de los ciudadanos en Andalucía es más bajo, promedio, es evidente que su presión fiscal es una presión fiscal más baja. Lo que le he querido entender... Si no ha dicho usted eso... Bueno, es lo que le he querido entender. Claro. Pero tendrá usted que hacer también esa misma disertación del otro lado, del lado de la recaudación. Es que, efectivamente, si nosotros tenemos un tramo autonómico, lo tenemos, tenemos que utilizarlo para que los servicios públicos esenciales, que no se financian por el modelo de financiación autonómica, que le quiero recordar, señor Miranda, que cada año la comunidad autónoma aporta de sus tributos 2.100 millones añadidos a las transferencias que nos hace el Gobierno de España, porque, si no, no funcionaría la sanidad, no funcionaría la educación, no funcionaría la dependencia. Para poder recaudar un euro, el esfuerzo que se tiene que realizar en Andalucía, por esas rentas, es un esfuerzo superior. Y la diferencia es que nosotros ese esfuerzo superior se lo pedimos a las rentas altas. Por eso, cuando se planteó la progresividad en el sistema fiscal que tiene el tramo autonómico andaluz, se planteó que las rentas altas aportaran más, ni más ni menos, para que a igualdad de recaudación fueran las rentas que tienen una mayor capacidad las que pudieran contribuir en mayor medida. Porque lo contrario significaría, señor Miranda, por la misma cuenta, que no se recaudarían suficientes recursos para hacer una política redistributiva en materia sanitaria, en materia educativa y en materia de dependencia. Y esa es la seriedad que yo le pido a la hora de abordar este debate. Si todos vamos en la dirección de que el ciclo económico puede avanzar en positivo, si realmente se produce..., realmente, no en los grandes titulares, no en las grandes palabras, se produce en lo concreto capacidad de contar con mayores recursos, se podrá acomodar una reforma fiscal. Porque en este momento lo prioritario es que los ciudadanos que no tienen capacidad de tener renta tengan al menos la posibilidad de recibir servicios públi-

cos de calidad. Y ese es el debate que considero que es sincero, que es honesto, a propósito de hablar de los impuestos en Andalucía o en el resto.

Yo, cuando le he hablado de que los impuestos eran electoralistas —siempre me lo ha escuchado—, siempre le he dicho que un debate sobre cómo se tiene que comportar una reforma fiscal creo que es un mal momento hacerlo al final de una legislatura. Usted sabe que siempre se lo he dicho... No, yo no he hablado..., porque yo al final de una legislatura no he cambiado los tramos autonómicos del IRPF, señor Miranda. Yo no los he cambiado, los ha cambiado el Partido Popular, cuando está a las puertas de abandonar la Moncloa, ha hecho una rebaja fiscal, en la que se desentiende, en la que ya lo que está haciendo es simplemente intentar ganar en una carrera de ganar votos. Por eso lo he tachado de electoralista. Por eso he dicho que cuando se aplica, cuando se hace un cambio tan importante como una reforma fiscal..., no un anuncio de voluntad, un cambio como una reforma fiscal, tiene uno que hacerlo en un momento en donde realmente pueda tener solidez, o pueda tener una continuidad que le permita adelantarlo. Por eso le decía que a lo largo de estos años tendremos oportunidad de hacerlo.

Pero espero, señor Miranda, que usted no desligue algo que a mí me parece fundamental. Para hablar de impuestos en Andalucía hay que hablar de financiación autonómica. Y ustedes no quieren hablar de financiación autonómica. Ustedes han tenido cuatro años para cambiar un modelo que ustedes repiten que no les gustaba... Cuatro años, señor Miranda, que ha gobernado el señor Rajoy. Un modelo que ustedes dicen que no les gustaba, que votaron en contra. Han tenido cuatro años y no lo han cambiado. Y ahora, a las puertas de unas elecciones, dicen que van a convocar un grupo de trabajo. No se puede hablar con lealtad de la presión fiscal de las comunidades autónomas, ni se puede hablar tampoco con lealtad de hacer un *dumping* fiscal entre comunidades autónomas, si no se mejora el modelo de financiación autonómica. Porque la responsabilidad de los gobiernos autonómicos es proveer los servicios que la Constitución les asigna. Y, por tanto, cualquier reforma en profundidad sobre esta cuestión se tendrá que acompañar de un debate serio y sereno sobre financiación autonómica que nos permita tener los recursos necesarios para la prestación de servicios públicos fundamentales. Insisto, 2.100 millones que aportan los tributos propios de la comunidad autónoma, porque las transferencias del Estado no nos permiten siquiera suplir el coste de la sanidad, de la educación o de la dependencia.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le vuelvo a ofrecer..., le vuelvo a ofrecer el consenso en este tema. Me parece muy importante. Sin demagogia y sin falsedades.

Mire, yo le voy a proponer a ver si podemos hacer una reforma tributaria en Andalucía bajo tres premisas. Si les parecen aceptables podemos trabajar sobre esas premisas. Primera, que tengamos un sistema tribu-

tario progresivo donde quien más tiene más impuestos pague. Segundo, que dentro de Andalucía dos ciudadanos con la misma capacidad económica paguen los mismos impuestos.

Y, tercero, que ningún andaluz pague más impuestos que otro español en su misma situación económica.

¿Le parecen bien esas tres premisas? ¿Le parecen aceptables al resto de los grupos parlamentarios? Porque, si esas tres premisas les parecen bien, no les pueden parecer aceptables las situaciones que se dan en este momento. Y les pongo un ejemplo: que para los mismos tramos de renta, los andaluces paguen un tipo impositivo más alto que en otras comunidades.

Que si dos hermanos, en Andalucía, heredan de sus padres 175.000 euros, y 176.000 otro, el primero no paga nada, y el segundo, por 1.000 euros más que ha heredado, tenga que pagarle a Hacienda 26.000 euros. Eso pasa ahora.

Que un andaluz pueda recibir una donación en efectivo de 120.000 euros de sus padres para comprarse su vivienda habitual, sin pagar ni un euro de impuestos. Eso ahora mismo es así: puedes recibir una donación de tus padres de 120.000 euros sin pagar ni un euro. Pero si el padre te dona una vivienda de su propiedad, que vale 120.000 euros, tienes que pagar 15.651 euros. Debería el padre vender la casa, coger el dinero, darle el dinero al hijo para que el hijo se compre otra casa. No podría ser... Todo esto son propuestas que hemos hecho nosotros.

Que si un hijo se encuentra en desempleo —en desempleo— y no puede pagar los gastos de su familia, o su hipoteca, y los padres le donan 50.000 euros, tenga, además, que pagar a Hacienda 4.950 euros; mientras que en otros lugares de España no se paga nada.

Nosotros hemos propuesto que, en una situación de desempleo, sin prestación y con cargas familiares, que los padres puedan hacer una donación de hasta 50.000 euros, no más, sin pagar impuestos. Y usted ha dicho que no, y ha votado que no.

Que cuando un niño tiene gastos escolares o médicos extraordinarios, no cubiertos por los servicios públicos, los padres puedan deducir, en Andalucía, si ganan menos de 35.000 euros al año, o de 60.000 en declaración.

Señora consejera, hay una serie de figuras tributarias y de regulación tributaria en Andalucía, que, como consecuencia de la descentralización política y económica, en la potestad tributaria, cada comunidad autónoma ha ido por un sitio. Y, cuando ya ha pasado un tiempo, vemos situaciones que son dispares.

Lo que yo le propongo es tan simple como eso: primero, que haya igualdad dentro de Andalucía, y no es pensable que por 1.000 euros más que se hereden, se paguen 26.000 euros más. Y esto está ocurriendo en Andalucía ahora mismo y está en nuestra mano corregirlo, y en la suya...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, tiene que finalizar.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí.

Que no haya diferencias dentro de Andalucía, ni que haya diferencias entre un andaluz y otro que vive fuera, en la misma situación económica los dos.

¿Le parece tan descabellada esa hipótesis? ¿Le parece tan mal que eso se pueda corregir?

Y tendremos que ver todos los impuestos, y ver algunas cosas que tendrán que permanecer como están, y otras que habrá que cambiar. Y podemos sentarnos tranquilamente y corregir esas deficiencias. A eso es a lo que yo le llamo la derecha fiscal: la discriminación fiscal por vivir en Andalucía. Un andaluz, por el simple hecho de vivir en Andalucía, no puede estar discriminado frente a otro.

Si acepta este ofrecimiento que le hago, creo que les haríamos un gran favor a los andaluces y a Andalucía, y a la economía de Andalucía, que no tendrían que emigrar empresas para poder permanecer aquí.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Evidentemente, no comparto, ¿no?, la parte última de sus afirmaciones cuando usted habla tan alegremente de que los cambios de domicilio fiscales se producen en relación con esa materia, cuando sabe usted perfectamente el porqué. Pero yo le voy a poner otro ejemplo.

Reforma tributaria del señor Rajoy: persona casada, con dos hijos. La que gana 25.000 euros se ahorra 15 euros con la reforma fiscal. La que gana en torno a 250.000 euros se ahorra 380 euros con la reforma fiscal. Esa la progresividad del Partido Popular, y, por tanto, con eso no vamos a estar de acuerdo, señor Miranda. Ésa es la reforma que ustedes acaban de hacer.

Y yo le he dicho las premisas sobre las que se construye el sistema fiscal en Andalucía, con algunos elementos que usted ha dicho que comparto, y otros elementos que me gustaría que usted me los aclarara.

Usted acaba de exponer un programa, unas ideas, en las que, según usted, todos los españoles tienen que pagar lo mismo en los impuestos, vivan donde vivan. Eso es lo que usted acaba de decir: con la misma capacidad económica, que pague lo mismo.

Y digo yo, señor Miranda, si ustedes acaban de hacer una reforma fiscal, acaban de presentarla en el Congreso de los Diputados, ¿por qué no han puesto tipo 0 el Impuesto de Sucesiones? ¿Ustedes por qué..., desde..? Espere que se lo voy a decir yo. ¿Ustedes por qué, desde el Gobierno de España, no han dicho vamos a poner tipo 0 Impuesto de Sucesiones y Donaciones? ¿Por qué ustedes, desde el Gobierno de España, ahora que han hecho una reforma fiscal, no han llevado a tipo 0 el Impuesto de Patrimonio? ¿Sabe por qué? Porque no están dispuestos a compensar a las comunidades autónomas por el dinero que dejan de percibir. Ésa es la trampa, señor Miranda.

Por tanto, si ustedes lo que persiguen es que haya un único tipo, en toda España, por los diferentes tipos de impuestos, háganlo. Lo que ocurre es que el modelo de financiación autonómica se ha fundamentado en

que las comunidades autónomas tenían cedidos los tributos, y tenía una salvedad, y ahí es dónde está el por qué usted aquí dice una cosa... Pero no lo han hecho en España, han tenido oportunidad, pues voy a llevar... Si creen que no tiene que haber Impuesto de Sucesiones, como usted preconiza aquí, ¿por qué no han puesto el tipo 0 que tiene, que es un tributo suyo, estatal, cedido a la comunidad autónoma, pero estatal? ¿Saben ustedes por qué no ponen el tipo 0? Porque se ven obligados a compensar a las comunidades autónomas por lo que venían recaudando.

¿Por qué no ponen tipo 0 en el Impuesto de Patrimonio? Porque se ven obligados a compensar a las comunidades autónomas por lo que vienen reclamando. Porque ustedes saben que, claro, una parte importante de los insuficientes recursos que financian los servicios públicos fundamentales vienen de estos impuestos. Si ustedes no lo quieren, quítenlos, porque ustedes piensan que no es bueno pagar cuando se produce una sucesión, o una donación, o entienden que hay pagarlo de otra manera, quítenlo, y compénsenlo en nuestro modelo de financiación por el dinero que dejamos de percibir. Es así de sencillo, por eso es el doble discurso, señor Miranda. Y si usted está tan convencido de que esos impuestos son malos, esos impuestos que gravan el capital son malos, según usted, pues haberlos corregido, que han hecho ustedes una reforma fiscal hace dos días. Pero, claro, es que no se trata de eso, es que de lo que se trata es de venir a esta Cámara para intentar trasladar que, en Andalucía, las condiciones que tienen los andaluces son peores que en el resto de España. Pues arréglenlo cuando gobiernan, y si no lo hacen, no pueden venir ustedes ahora a decir aquí que se haga lo que no hacen ustedes, porque esos impuestos son necesarios para que la recaudación de nuestra comunidad financie una sanidad para todos, una educación para todos y una dependencia para todos.

Y otra cosa que les decía... Y si usted quiere tomar nota de eso, propónganlo, propónganlo. Tienen oportunidad de hacerlo en los pocos días que le quedan de legislatura.

Y otra cuestión. Cuando yo le hablaba, en el debate del año pasado, a propósito del modelo de familia del Partido Popular, era porque ustedes proponían que se produjera una desgravación por los libros de texto, una desgravación por los uniformes, una desgravación por los seguros privados... Y yo le decía: «No, señor Miranda, yo no quiero una desgravación por los libros de texto; quiero que, en Andalucía, los libros de texto sean gratis en las escuelas públicas, y, por tanto, no quiero desgravar porque alguien compre los libros de texto: quiero recaudar lo suficiente para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a los libros de texto». Ésos son los modelos de familia distintos que yo planteaba y que, por tanto, yo le caracterizaba en esa declaración que hice aquí, en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/APC-000224. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el desarrollo del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el pasado 29 de julio de 2015

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el desarrollo del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, pedido por el Grupo Socialista.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Vamos ahora a comentar los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera que tuvo lugar el pasado día 29 de julio, y yo diría, señorías, de los trascendentes acuerdos que se tomaron o no en este órgano y que van a afectar a Andalucía en la manera en que tendremos que encarar el futuro.

Quiero aquí, señorías, en primer lugar, plasmar mi preocupación por dos temas de enorme importancia, a mi entender, como son, por un lado, la usurpación de los debates a la ciudadanía que se produce en estos foros; por tanto, aquellos que permiten dirimir lo que realmente importa, como son las políticas que están vertebrando la realidad española y que van a permitirle un futuro, en el medio y, sobre todo, en el largo plazo. Porque, señorías, me preocupa el oscurantismo con el que se abordan asuntos de gran trascendencia para la Hacienda pública, que, si bien son complejos, no es menos cierto que no se pueden transmitir de una manera poco transparente. Pero quizás lo más preocupante sea la falta de diálogo, la falta de debate que se está produciendo en el seno de la coordinación interinstitucional que se tiene que producir en el Estado, en los tiempos que corren —y creo que sus señorías saben perfectamente a qué me refiero— y que, por tanto, cuando lo que se impone, cuando lo que se traslada son los rodillos del Gobierno de España, a pesar de que las comunidades autónomas mayoritariamente y de forma abrumadora no comparten los argumentos que allí se plantean, creo que no se contribuye a la línea que tenemos que trabajar, en el que se presidan las políticas económicas por un debate yo diría que franco y por un debate sincero.

Y es por eso, señorías, que en algunos de los acuerdos de este Consejo de Política Fiscal tuvimos oportunidad, por desgracia, de asistir a ese tipo de práctica. En primer lugar, se aprobó que para el próximo año el objetivo de déficit para las comunidades autónomas fuera del 0,3%. El voto contrario de la gran parte de las comunidades autónomas puso de manifiesto la discrepancia, con independencia de los colores políticos, del reparto injusto que se está haciendo del esfuerzo por parte del Gobierno de Rajoy. Y la comunidad autónoma votó no a este reparto que entendemos que era injusto porque supone una reducción para el año que viene de 570 millones de euros, lo que significa bajar del 0,7% del déficit al 0,3%, como tenemos que consignar en el próximo presupuesto.

Saben, señorías, además que este Gobierno en reiteradas ocasiones no solo ha manifestado sino que ha demostrado que está comprometido con la estabilidad fiscal y con la estabilidad presupuestaria. Y saben, se-

ñorías, que hemos denunciado que de lo que se trata y lo que le obliga Bruselas al Gobierno de España es que se produzca un reparto equitativo del esfuerzo de déficit. Y la realidad es que el Gobierno se sigue reservando ocho veces más margen, más flexibilidad que el que le impone a las administraciones autonómicas. Este elemento es un elemento de especial trascendencia si tenemos en cuenta, y seguimos teniendo en cuenta, que el cumplimiento de los objetivos de estabilidad ha venido fundamentalmente en estos tiempos de crisis de la mano de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, porque quiero recordar que el Gobierno de España sistemáticamente ha incumplido incluso con el objetivo mayor que se había puesto para sus propias responsabilidades.

Y, señorías, también me han escuchado hablar en más de una ocasión de que no se trata de quién tiene que hacer un esfuerzo mayor o menor, en sentido de que una Administración pueda querer estar más cómoda en el manejo de sus cuentas públicas, que creo que se trata fundamentalmente de ponernos de acuerdo en cuáles son las políticas que pueden soportar o no un mayor esfuerzo, o un mayor recorte, o un mayor adelgazamiento en estos tiempos de crisis. Me han escuchado decir también en otras ocasiones que si el Gobierno de España ostentara las responsabilidades en materia de sanidad, en materia de educación, en materia de vivienda, en materia de dependencia, nosotros compartiríamos que el mayor margen se lo quedara el Gobierno de España, pero cuando esas políticas están descentralizadas en las comunidades autónomas creemos que es fundamental blindar a los ciudadanos frente a la austeridad de los recortes que ha provocado en estos años que esos servicios públicos se hayan podido ir deteriorando, y que sigue provocándose una caída de su financiación y, por tanto, una preocupación a propósito de su sostenibilidad en los años sucesivos.

Por tanto, señorías, compartiríamos un reparto más justo, más equitativo, entre el objetivo de las comunidades autónomas con la Seguridad Social, que es otro de los paquetes que gestiona el Gobierno de España y que, curiosamente, también cada año tiene un objetivo más ajustado que el que se reservan el resto de políticas que desempeña el Gobierno de España.

Por eso me parece conveniente, y espero que así sea, que en la nueva legislatura que comience, o en los nuevos acuerdos de gobierno que haya en las próximas legislaturas, se pueda hacer un debate sereno, no tanto a propósito de quién tiene que ajustar como de qué es lo que se puede ajustar. Y, por tanto, de preservar, desde luego a juicio de este Gobierno, las políticas que permiten la igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante la sanidad o ante los servicios básicos fundamentales.

Decirles, señorías, que también tuvimos oportunidad de ver o de conocer, mejor dicho, las transferencias que se iban a producir por parte del Gobierno de España a las comunidades autónomas, que saben sus señorías que son el gran grueso del conjunto de los recursos por los que se alimentan las diferentes comunidades autónomas. Y además se producía esta comunicación después de que el señor Rajoy, lo recordarán sus señorías, había venido a Andalucía, había anunciado, de forma grandilocuente, que la comunidad autónoma iba a tener a lo largo del próximo año un incremento del 11% en sus transferencias de financiación. Y recuerdan sus señorías que en las declaraciones públicas que hice recibí la noticia con cautela. Nos tiene acostumbrados, por desgracia, el Gobierno de España a que cada vez que hace un anuncio de este tipo hay letra pequeña, por no decir truco escondido detrás del anuncio. Y quisimos esperar para hacer una valoración a saber exactamente cómo se iban a comportar esas transferencias en lo concreto del apartado de entregas a cuenta y de las liquidaciones correspondientes, en este caso, al año 2014.

Y, señorías, efectivamente, una vez que conocimos esa comunicación por escrito, lo que vimos exactamente es que el Gobierno de España ha presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado que las comunidades autónomas van a contar con un 3% de subida de las entregas a cuenta, por tanto en nuestro caso 488 millones adicionales a los del año anterior, solo 488 frente a los 1.700 que dijo el señor Rajoy, porque los 959 restantes es dinero que nos tenía que haber llegado en el año 2014. Y quiero también significar un dato: mientras que la evolución de los impuestos, según dice el Ministerio de Hacienda, usted sabe que nosotros nos alimentamos de la evolución de los impuestos estatales, de la previsión de esa evolución, mientras que la evolución de los impuestos, según los criterios de recaudación que actualmente existen, está en el entorno del 6%, según dice el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, y me creo que ese dato sea correcto, y aunque la previsión del crecimiento de los impuestos para el año que viene es del 5%, las entregas a cuenta en las comunidades autónomas solo crecen un 3%. Lo que significará que probablemente en el año 2016, que es cuando lo necesitamos, no dentro de tres años, ahora, que es cuando los ciudadanos tienen que recuperar el empleo, vamos a recibir de forma cicatera, con una previsión a la baja, esa evolución de los impuestos que prevé el señor Rajoy, lo vamos a recibir a la baja las comunidades autónomas. Y probablemente nos liquidarán en positivo pues en el año 2018 o 2019, cuando ya los peores momentos de la crisis también hayan tenido menor efecto.

Por tanto, señorías, los datos que conocimos volvían a poner de manifiesto que lo que se cuenta, o tal como se cuenta la realidad, se compadece luego poco con la cifra concreta que nos trasladan.

Pero, además, había otro elemento, que sabe usted que en este momento es objeto de controversia por parte del Gobierno andaluz, como es el de la aplicación de la regla de gasto. Yo tuve oportunidad de preguntarle al señor ministro, a propósito de esta materia, porque habíamos sido advertidos de forma informal, que los crecimientos que experimentarían las comunidades autónomas iban a tener el elemento limitativo de la regla de gasto que, como usted sabe, es un elemento preventivo que la Comisión Europea, que Bruselas, había establecido para los momentos en los que tras la salida de la crisis económica no se fuera a sostener un incremento de los gastos públicos por encima de lo que la economía pudiera sostener. En definitiva, que no se creciera de forma significativa por encima del PIB y por encima de esos crecimientos. Evidentemente, era una premisa hecha para cuando se hubiera salido de las turbulencias del ciclo económico, y, por tanto, cuando estuviéramos, si me permiten, en una situación de remanso, o en una situación de estabilidad. Pues bien, parece, y digo parece porque oficialmente no tenemos comunicación por escrito de esta materia por parte del Gobierno de España, tenemos del delegado del Gobierno en Andalucía, del señor Sanz, que además de que las cuentas son tal como les conté, que se podría plantear una aplicación de la regla de gasto, desde nuestro punto de vista incorrecta —tanto por el momento del ciclo como, por otra parte, por la metodología que parece que se iba a aplicar— en la que parece, y según dijo el señor Sanz, solamente se podría crecer el presupuesto un 1,8, que es como está establecida la regla de gasto; es decir, que a pesar de que las transferencias se incrementaran solamente el presupuesto podría destinar para el gasto el 1,8% de su vida —palabras del señor Sanz—. Y, por tanto, el resto del dinero, dirán ustedes a dónde va. Pues iría a preamortizar la deuda que actualmente se tiene con los bancos.

Saben ustedes que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha dicho que le parece incorrecta esa forma de interpretar y esa forma de entender la aplicación de la regla de gasto, ha vuelto a reafirmar su compromiso

con la estabilidad, y, por tanto, quiero decirle y anunciarle que en los próximos días vamos a remitir una propuesta metodológica de aplicación de las reglas de gasto al Ministerio de Hacienda, puesto que no existe ninguna metodología actualmente sobre la que podamos construir nuestro propio presupuesto, se la dirigiremos tanto a la Intervención General del Estado como a la autoridad de responsabilidad fiscal, para fundamentar los elementos sobre los que la propia Comunidad Autónoma va a construir su propio presupuesto.

Y espero, señorías, que como decimos en alguna ocasión y tal como se dice en esta tierra, el Gobierno de España no pretenda ser más papista que el Papa, y por tanto no pretenda aplicar de forma incorrecta una recomendación de la Comisión Europea, que lo que permite es que, en los momentos de estabilidad del ciclo, no se vaya a ir a un incremento de los gastos por encima de lo que se pueda sostener en el futuro.

Y le digo esto porque no es que la Comunidad Autónoma vaya a crecer en 1.700 millones: es que hay 959 millones que dejaron de llegar en el año 14 y que hubo que suplirlos con el esfuerzo de los empleados públicos, en recortes en políticas fundamentales. Y que, por tanto, no es un dinero extraordinario que nos viene ahora, sino que tenía que haber formado parte de la financiación del objetivo de déficit ambicioso, que entonces teníamos, y que se tuvo que financiar con el esfuerzo del recorte de los servicios públicos fundamentales.

Creo que es de justicia, señoría, y, por tanto, espero, deseo que el Gobierno de España esté abierto a una metodología que es seria, que es rigurosa, que permite, yo creo que con una extraordinaria precisión, aplicar en el marco de la Ley de Estabilidad la reglas de gasto, pero que no lastra de forma definitiva la recuperación de las comunidades autónomas y, por tanto, la creación de empleo.

Así que espero que, con la ayuda de todas sus señorías y de todos los grupos políticos, el Gobierno de España acepte una metodología similar que, en definitiva, no perjudique que podamos recuperar parte de los derechos perdidos. Y, sobre todo, señorías, que podamos destinar en este momento la recuperación económica a recuperar el empleo que se ha perdido y, por tanto, a incentivar la economía para que los ciudadanos de Andalucía puedan tener mayores oportunidades.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Socialista, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, trasladarle en nombre de nuestro grupo nuestro agradecimiento por venir a comparecer en un tema tan importante, un hecho que se produjo al final de julio, el día 29, como usted ha dicho, y que tuvo usted ocasión de explicar a todos los andaluces, el día 30, en rueda de prensa.

Usted ha trasladado la preocupación por lo que ocurrió, que por otro lado no es novedad, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Preocupación, que no asombro, porque lamentablemente el Partido Popular, el señor Montoro, nos tenía, nos venía teniendo ya acostumbrados a problemas, tanto en la forma como en el fondo.

Respecto al fondo, no es incongruente con lo que el Partido Popular ha venido defendiendo durante tanto tiempo y haciendo, sobre todo, dándoles la espalda a los ciudadanos, dándoles la espalda a las políticas sociales.

Pero es intolerable la forma en la que en esta ocasión se ha basado el señor Montoro. Señor Montoro que, por cierto, es andaluz y, por cierto, es diputado por Sevilla, la provincia en la que estamos.

Bueno, yo creo que los ciudadanos sabrán ponerlo en su sitio, ahora que parece que vamos a celebrar de nuevo elecciones generales.

Decía que son formas intolerables, pero, claro, se entiende ese alarde de autoritarismo que ha puesto en marcha el Partido Popular, dado que, como ya se acabó el apoyo sumiso de las comunidades, muchas de las comunidades autónomas que gobernaban, porque los ciudadanos han sabido explicarles a dónde tienen que dirigir sus objetivos. Claro, el señor Montoro usa esa especie de prerrogativas que no le otorga el reparto democrático, sino, sencillamente, preside el Consejo de Política Fiscal y Financiera e impone, de forma autoritaria, unos criterios que además son injustos y que hemos dicho una y otra vez que atentan contra los servicios públicos, que perjudican además a la democracia, que perjudican a todos los ciudadanos de las comunidades autónomas y que, desde luego, están basados en la más absoluta opacidad y arbitrariedad.

Tiempo tendremos, seguramente, en esta comisión e incluso en el pleno de hablar de las liquidaciones. Pero, en esta ocasión, debemos centrarnos en esa especie de financiación trampa, que anunciaba el señor Rajoy en su particular verbena electoral, aquel día que celebramos precisamente un pleno en la Cámara, y hablábamos precisamente de esto, cuando a bombo y platillo decía que iba a venir a repartir millones.

Trampa como todas las que han venido ejerciendo en los últimos años, precisamente en las comunidades autónomas que ponían tanto de ejemplo y que, incluso hoy, me ha parecido oír que se ponían de ejemplo, hoy y ayer en la Comisión de Economía, y resulta que nos hemos dado cuenta, nos estamos dando cuenta de que los nuevos gobiernos denuncian deudas impagables, falseamiento, como en el caso de la señora Cospedal, secretaria general todavía, que sepamos, del Partido Popular, que inflaba y sobreestimaba los ingresos y, además, se pasaba en los gastos.

Financiaciones trampa, como la falsedad que llevó a cabo la Comunidad de Valencia, precisamente en el detalle del déficit declarado, que llegó como consecuencia de que la Unión Europea, la Comisión Europea, impusiera una multa al Reino de España.

Bueno, en ese contexto hay que centrar los intentos del señor Montoro y del Partido Popular por castigar una vez más a las comunidades autónomas, y en concreto a Andalucía.

¿Por qué? Porque el Partido Popular no cree en la comisión territorial que actualmente hay en España. Porque no cree en las comunidades autónomas. Porque no cree en los servicios públicos que las comunidades autónomas prestan. Y porque no cree que podamos tener una autonomía propia para decidir nuestro futuro, a qué dedicamos los dineros de todos de forma solidaria.

Y en Andalucía, en concreto, porque, en Andalucía, los andaluces siguen dándole la espalda. Pero esperamos que en este caso sí hayan aprendido la lección, en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, posterior a las elecciones andaluzas, donde los andaluces dicen que el Partido Popular perjudica a Andalucía.

Y nadie entiende por qué. Nadie entiende por qué sostienen un sistema que ellos mismos criticaban y resulta que, cuando han descubierto que el sistema de financiación, mal usado, inadecuadamente, torticera-

mente usado, puede beneficiar sus intereses, no lo quieren cambiar. Hasta Standard & Poor's dice que sigue siendo esencial una reforma amplia para lograr un sistema de financiación sostenible. Pero lo más gracioso es que la FAES, la famosa FAES del señor Aznar, dice que el uso del sistema de financiación concede argumento a las autonomías para quejarse.

Bueno, hasta ellos mismos no se ponen de acuerdo. Sin embargo, Andalucía cumple, cumple con el objetivo de déficit. Hace poco hemos tenido el debate en la Cámara de Cuentas, y lo hemos oído alto y claro por parte del presidente de la Cámara de Cuentas: que Andalucía ha cumplido con la estabilidad, con la senda de estabilidad. A pesar de que una y otra vez hemos denunciado que es injusto; que, efectivamente, no tiene ningún sentido que si las comunidades autónomas somos responsables de más del 30% del gasto, frente al 23 del conjunto de la Administración general del Estado, tengan ocho veces más de margen para el objetivo de déficit. Es injusto, como es injusto que ahora el señor Montoro se saque de la maga una regla de gasto que, como bien ha dicho la señora consejera, no está prevista para estas condiciones ni de inflación, ni de crecimiento, ni, desde luego, de cumplimiento de déficit y, como ha dicho usted, es de cajón, quiera ser más papita que el Papa. Ni siquiera Bruselas le ha pedido que dé ese ajuste más de tuerca.

Bueno, en realidad parece mentira, en esa pregunta de derechos sociales o bancos, el señor Montoro apuesta claramente por los bancos, claramente por los bancos, frente a la recuperación de los derechos sociales que ellos mismos han cercenado; o frente al empleo.

Nosotros, señora consejera, apoyamos la propuesta de Andalucía de suavizar el objetivo de déficit. Apoyamos, desde luego, el denunciar una y otra vez que la verdadera financiación del Estado no es la que propone el Partido Popular. Que si los 959 millones de euros hubieran llegado en su momento, en el 2014, hubiéramos conseguido, y sin condiciones, llevar a cabo políticas sociales. Y que, desde luego, ya está bien que el Partido Popular se equivoque en el anticipo a cuentas, a veces para todos y otras sólo para Andalucía.

Creo que los ciudadanos van a hacerle pagar no sólo esos errores, sino su forma de ver a las personas alejadas de su realidad. Los ciudadanos van a poder ahora, en las elecciones generales, hacerles pagar y que, si quieren estar con los bancos, los van a echar, para que estén con ellos.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz, y señora consejera.

No va a utilizar...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Suscribo lo dicho por el señor Ruiz y creo que es importante que ahora, en estos días, nos concentremos, realmente, en convencer al Gobierno de España de las ventajas de un esfuerzo que durante el mes de agosto se ha hecho ímprobo, por parte de esta consejería, para intentar llevar una metodología, puesto que no hay, en este momento, manual, por parte del Gobierno, para la aplicación. Las comunidades autónomas saben a lo que nos referimos. Llevan años intentando trasladar este esfuerzo, y, por tanto, espero que sea

bien considerado. Se ha hecho desde el rigor, desde la seriedad, desde la responsabilidad. Y, por tanto, seguiremos, señorías, comprometidos con la estabilidad. Pero eso sí, con una estabilidad que sea compatible con el bienestar de los ciudadanos y que permita —como decía— que, en estos momentos de incipiente recuperación del ciclo, no adoptemos medidas que de forma definitiva hagan que las comunidades que tienen que tender a la convergencia, que los territorios con un nivel de paro, de desempleo, como el que existe en Andalucía, vayan a quedar definitivamente lastrados para el futuro porque no se apliquen de forma correcta aquellas normas o aquellas leyes que en su espíritu pueden ser buenas, pero que en su mala aplicación pueden ser la desgracia para muchos ciudadanos.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000149. Pregunta oral relativa a las conclusiones del grupo de expertos sobre el sector público instrumental

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La primera pregunta es de doña María de la O Redondo. Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a las conclusiones del grupo de expertos del sector público instrumental, que hace la señora diputada, y en la que tienen por tiempo cinco minutos entre la consejera y la diputada, para el tema de formular la pregunta y la contestación.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, en el debate de investidura de septiembre de 2013, la presidenta de la Junta de Andalucía anunció la creación de una comisión de expertos independientes que tendría que elaborar y presentar un informe antes de que finalizara 2014. Esto era un trabajo para que analizara el sector público, para que fuera más eficiente y coherente con sus objetivos.

En principio, podríamos pensar que este chequeo al sector público se iba a hacer por duplicado, porque ya, su antecesora en la consejería, la señora Carmen Martín Aguayo, había encargado a una empresa, en mayo de 2013, el diseño de una metodología de análisis de costes de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales. Fíjese cómo son las cosas que, a no ser que yo esté mal informada, en cuyo caso usted me corregirá, hoy no sabemos nada ni de ese trabajo ni todavía de la comisión.

Ustedes han esquivado, como verdaderos profesionales, cualquier pregunta o solicitud de información sobre este aspecto por parte nuestra o de cualquier medio de comunicación.

Como le digo, de este encargo de su antecesora no supimos nada, y de la creación de la comisión de expertos lo primero que supimos fue en octubre de 2014, a menos de tres meses de que culminara el plazo de presentación del informe. Ahí nos dicen ustedes que no van a ser expertos independientes, sino que van a ser altos funcionarios los que se encargaran de ese informe.

Con todos nuestros respetos hacia el trabajo de los funcionarios, no eran los encargados en su origen. Entendemos que ahí meten ustedes el primer gol a los andaluces.

Después, en enero de 2015, nos dicen que tampoco es tan grave, que solamente llevan 19 días de retraso. Y, por último, con el adelanto de las elecciones, pues, se quedó —o al menos, eso parece— en suspenso total.

Con esta actitud que ustedes tienen pudiera parecer, señora consejera, que, o bien temen ustedes poner orden en el sector público, o bien no tienen o no han tenido nunca intenciones de llevar a cabo la promesa que hizo a los andaluces la presidenta de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, en aras de que usted pueda esclarecer esa situación, se pregunta: ¿a qué conclusiones ha llegado el referido grupo de expertos, y qué medidas va a adoptar la consejería en base a dichas comisiones?

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora Redondo, nos hemos marcado como objetivo a lo largo de la legislatura —sabe también que la legislatura anterior, y así lo hemos hecho— la simplificación, la reducción de la estructura directiva de los entes instrumentales, la adecuación de los centros directivos a las nuevas competencias y a las distintas demandas que en estos momentos tienen los ciudadanos... Y, señorías, esto es una situación que hemos venido desarrollando a lo largo de los últimos años.

No sé si usted tiene los datos, pero yo se los voy a dar. En el propio informe del Ministerio de Administraciones Públicas, el CORA, ha puesto de manifiesto que Andalucía ha cumplido con el objetivo de reducción de entes instrumentales que tenía previsto a lo largo del año, y además ha cumplido por encima de sus previsiones. De hecho, a cierre de 2013, se habían extinguido un total de 140 entes, lo que supone un porcentaje superior al que se había comprometido en un proceso de racionalización que se había hecho con el conjunto del Estado y con el conjunto del Gobierno de España.

Pero, además, señoría, la financiación presupuestaria de estos entes instrumentales se redujo un 11% desde ese año, una cifra que yo tengo que decirle que, dependiendo de la política sobre la que se actúe —porque los entes instrumentales no son homogéneos— puede ser buena o mala. Es decir, que no es un dato de por sí que haya que calibrarlo y valorarlo en positivo.

Pero, además, se obligó a la elaboración de planes individualizados por cada ente para conseguir que no hubiera una desviación sobre los entornos en los que tenían puestos sus PAIF y sus correspondientes presupuestos.

Y de hecho, señoría, el grupo de funcionarios —le podrá a usted parecer mejor o peor que el grupo de expertos— ha venido trabajando y dando recomendaciones que se han ido poniendo en marcha. Yo quiero recordarle que, desde la puesta en marcha del Decreto de Estructura, y además auspiciado en el pacto de investidura —si me permite decirle— con Ciudadanos, se ha producido una reducción de altos cargos y de directivos de entes instrumentales que se va a continuar a lo largo de este año para intentar simplificar la estructura administrativa.

Pero dicho esto, señora Redondo, sí tengo que decirle que el 72% del presupuesto de los entes instrumentales son el hospital Costa del Sol, el hospital de Poniente, el hospital de Andújar y la dependencia. Me dice el diputado que no con la cara, y le digo que lo mire en los presupuestos.

Tienen ustedes, de forma detallada, cada uno de los presupuestos del sector instrumental. Y le voy a dar un dato para que ustedes aproximen estas cifras, porque, como usted comprenderá, la consejera no va a mentir en una comparecencia. De los 3.300 millones de los entes instrumentales, solo la dependencia, que está ese presupuesto incorporado en el ente instrumental, tiene 1.100 millones. Con esto le vengo a decir

que, cuando hablan ustedes de los entes instrumentales, entiendo que no se está refiriendo ni al Infoca ni a los entes de prestación de servicios... Y ese trabajo sobre otro tipo de entes es un trabajo mucho más detallado, del que iremos dando cuenta a lo largo también de los próximos presupuestos.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La señora diputada tiene aún unos segundos.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias.

Yo estoy encantada con lo que usted acaba de decir, pero no ha contestado a mi pregunta. La pregunta era cuáles son las conclusiones a las que esa comisión de expertos ha llegado, si las piensan compartir con nosotros y cuándo ha sido eso.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Creía haberle contestado a la pregunta. Le digo que ese grupo de expertos ha ido emitiendo recomendaciones, algunas de ellas ya se han adoptado y se han llevado a cabo en relación con la disminución de los directivos y de los entes instrumentales. Ellos son los que han ido planteando cuáles son los elementos fundamentales, y algunos otros que se irán produciendo en lo concreto. Es decir, que irán reflejándose en la práctica concreta con la eliminación de entes adicionales a lo largo del próximo año y de esta legislatura.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000192. Pregunta oral relativa a emisión de bonos en yenes

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la emisión de bonos en yenes, que ha hecho el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cómo valora la Consejera de Hacienda el resultado de las emisiones de bonos en yenes, realizadas por la Junta de Andalucía y puesto de manifiesto en distintos informes de la Cámara de Cuentas?

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, la emisión en distintas monedas es una herramienta que utilizan la Junta de Andalucía y otras instituciones, como Madrid, Cataluña y Valencia, cuando el aprovechamiento de las oportunidades de financiación que suponía acceder a los mercados internacionales de capitales en las mejores condiciones era un contexto complejo dentro del escenario español.

Quiero decir, señor Miranda, que usted hace esta pregunta en el contexto, digamos, en el escenario del año 2008, un año en el que nos encontrábamos en una crisis financiera internacional, una crisis de una dureza inusitada, que produjo una convulsión de los mercados financieros, que se sustanció en un paulatino empeoramiento del acceso al crédito y provocó un encarecimiento de las condiciones de financiación.

Recuerde usted que en ese momento había dudas crecientes sobre la capacidad de pago de algunos gobiernos soberanos —caso de Grecia, Portugal, Irlanda y España—, y que los costes de financiación, en ese momento, de todas las administraciones públicas, eran elevados; incluso llegaron a situarse en el entorno del seis por ciento.

También no hace falta que le recuerde que el proceso de deterioro desembocó en el cierre absoluto de los mercados financieros, de los mercados emisores periféricos, hasta el punto de que, en el ámbito español, esa situación de cierre de los mercados motivó que el Gobierno de España —ya gobernado por el Partido Popular— pusiera en marcha mecanismos destinados a la propia financiación de la banca española, y también a la implantación de mecanismos excepcionales para la liquidez de las comunidades autónomas.

Es en este contexto de extrema dificultad, de colapso en los mercados, en el que la mayoría de las administraciones tuvieron que embarcarse en procedimientos de financiación, en condiciones hoy impensables, que han conllevado importantes cuantías en concepto de pagos de intereses y de comisiones elevadísimas, y donde Andalucía, evidentemente, no ha sido una isla.

Las emisiones en yenes, en la pregunta que usted hace, se realizaron a través del programa EMTN, que la Junta de Andalucía puso en marcha en 2009, un tipo de operación que estaba perfectamente justificado en emisores de gran tamaño, que se realizan para las necesidades de financiación. Y fueron tres emisiones en yenes japoneses, entre 2009, 2010, con vencimientos hasta el 2039, por un importe total de 252 millones de euros.

Estas emisiones contaron con la preceptiva autorización del Consejo de Ministros, previo informe favorable de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. Por tanto, se encontraban dentro de la prudencia financiera y se realizaron las correspondientes operaciones de cobertura, tal como establece la normativa.

En ese momento de las emisiones, señorías, Andalucía tenía una excelente calificación de riesgo, otorgada por las tres agencias, hasta el punto de que, en el cierre del 2010, las tres, de forma sistemática, habían hecho una calificación al alza. Pero, por tanto, ésa fue la que se consideró la mejor opción de financiación vía endeudamiento.

Al cambiar los parámetros, señorías, de las agencias de rating, y sobre todo al provocarse la devaluación del yen, se produjo una situación convulsa en el Banco Central japonés y, por tanto, hizo inválidas las previsiones que habían realizado en los años anteriores.

Y esto hizo, señorías, que se tuvieran que amortizar las emisiones y, por tanto, se hizo preciso cancelar las operaciones de cobertura asociadas. Y en ningún caso esas comisiones fueron cobradas, sino que tuvo el coste que tenía la operación y, por tanto, dentro del margen de prudencia financiera.

Hay que decir en contraposición que la Junta de Andalucía, después de esa operación, ahorró 148 millones de euros, hasta el 2039, en el pago de los intereses que tenía previstos la operación. Por tanto, operación fallida en un momento en donde los mercados eran turbulentos.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no ha explicado exactamente lo que ocurrió.

En 2009, como usted sabe, los mercados financieros se cerraron para Andalucía, no para otras comunidades autónomas, que siguieron financiándose en los mercados, como usted bien sabe. Y, ante esa situación de cierre generalizado de los mercados para Andalucía y para alguna otra comunidad, usted recuerda que el Gobierno de Zapatero no puso ningún mecanismo de liquidez absolutamente para socorrer las dificultades de las comunidades autónomas. Sabe que fue así. Y, ante esta situación, la Junta de Andalucía sí es verdad que se lanzó a hacer unas operaciones financieras de riesgo, asumiendo unas cláusulas leoninas en

unas operaciones de financiación. Operaciones financieras puramente especulativas, especulativas puras y duras, que ninguna administración pública debería hacer.

Ahí se encuadran las emisiones que ha dicho, en yenes japoneses, aceptando, ahí está la cuestión, la cancelación de esas emisiones en caso de rebaja del rating de Andalucía. Y contratando permutas financieras, swaps, que no lo ha dicho, como instrumento de aseguramiento de la variación del riesgo de cambio.

El de Gobierno de España, de Zapatero, ante esta situación y ante las operaciones arriesgadas financieras que tuvo que hacer la Junta de Andalucía, o que se vio obligada a hacer, siguió sin hacer absolutamente nada, no estableció ningún mecanismo de liquidez para Andalucía.

En 2012, efectivamente, la agencia de rating Moody's rebajó la calificación de Andalucía a Ba2, a un nivel especulativo con perspectivas negativas. Y esa circunstancia, ésa, derivada de la mala gestión de la Junta de Andalucía, que hizo rebajar el rating de Andalucía, eso es lo que provocó que el acreedor hiciera valer, como usted bien sabe, la cláusula rating trigger y exigió la devolución de sus yenes mucho antes de que vencieran. Lógicamente, en 2012, cuando había que haberlos pagado en 2030 o 2040, 2039; antes, en cualquier caso, de su plazo de vencimiento.

Eso, esta circunstancia, impidió ejecutar los swaps que habían contratado y tener que pagar los yenes mucho más caros de lo que se habían comprado.

El resultado de todo este proceso, que alguien puede no entender, precisamente, por el lenguaje técnico que tiene, el resultado de todo esto es, de este desastre, diría yo, para la finanzas andaluzas, es que una vez más los andaluces perdimos 115 millones de euros. Y 115 millones de euros es el presupuesto para todo 2015 de Turismo y Comercio; es la mitad de lo que recauda la Junta de Andalucía en el Impuesto de Sucesiones, que hemos estado viendo, que se recaudan 326 millones. Pues en una sola operación financiera, por la mala gestión de la Junta, se perdieron 115 millones de euros.

Afortunadamente, hoy, el Gobierno de España establece unos mecanismos de liquidez, bien sabe que es el Fondo de Liquidez Autonómico, la facilidad financiera, el Plan de Pago a Proveedores, el aplazamiento de las liquidaciones negativas, que permite que la Junta de Andalucía no tenga que hacer esas operaciones especulativas de alto riesgo, como ha estado haciendo de momento; que los andaluces no tengan que sufrir esas pérdidas financieras, como ha tenido que sufrir en el pasado, y que actualmente estén garantizadas, gracias a la solvencia del Reino de España, la liquidez y las finanzas de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene usted unos segundos para...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, unos segundos.

Solamente decir, señoría, una operación que se autorizó en el contexto de la prudencia financiera; es decir, que no se preveía no sólo la bajada de las calificaciones, sino que no se preveía la devaluación de la moneda, como le acabo decir, que usted no la menciona, pero que fue el elemento fundamental.

Y decirle también, señoría, que siguen ustedes creyendo que la crisis financiera internacional, que ha provocado todas estas operaciones y que ha provocado todas estas pérdidas, no sólo para las administraciones sino también para los ciudadanos, es culpa de la mala gestión del Gobierno de Andalucía. Si siguen ustedes por esa línea, probablemente poco han aprendido de la lección de la crisis.

Solamente recordarle un dato. El Gobierno de España, con esos mecanismos de financiación, que vinieron a socorrer a las comunidades autónomas, ha cobrado a esta comunidad más de 900 millones de euros en intereses, señor Miranda, y usted lo sabe.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-000221. Pregunta oral relativa al Plan Económico y Financiero de Andalucía

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Plan Económico y Financiero de Andalucía, de la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Consejera, la pregunta que hemos formulado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos devuelve al Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 29 de julio, en el que la información que se le traslada a la opinión pública sobre el resultado de esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera es la necesidad de que Andalucía presente un plan económico financiero.

Se trasladaba, en esa información, que había sido la Comunidad Autónoma de Cataluña la única que lo había presentado y aprobado.

La pregunta es, pues, ¿cuáles son las directrices de ese Plan Económico Financiero? Teniendo en cuenta que tenemos que amortizar 2.800 millones de euros de deuda, en el año 2016; teniendo en cuenta, bueno, pues la reforma fiscal anunciada por la señora Díaz, en el discurso de investidura, y que, por lo tanto, van a bajar..., va a ver una disminución en cuanto a los ingresos propios de la Comunidad Autónoma, y teniendo en cuenta, bueno, pues que la coyuntura internacional vuelve, lamentablemente, a cabecear, como podemos ver en los últimos meses.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, efectivamente, señorita, no se presentó por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía el Plan Económico Financiero. Hay que recordar que las comunidades autónomas tuvieron una desviación sobre el objetivo de déficit en torno al promedio del 1,6; Andalucía quedó en el 1,1; tal como dijo el señor ministro, prácticamente había cumplido el objetivo de déficit. Y, por tanto, digamos que el esfuerzo que tenía que hacer la Comunidad Autónoma es muy inferior al de otras comunidades, que sí han tenido una importante desviación, y el foco no estaba en el Plan Económico Financiero de Andalucía, que se está elaborando, que se remitirá

al ministerio en próximas fechas, y donde digamos que el decálogo que se planteaba sobre los objetivos de déficit era mínimo, solamente sobre una décima.

Sí decirle que, en la propia reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se pusieron de manifiesto, por parte de todas las comunidades autónomas, que en este momento había dificultades, sobre todo por aquellas que acababan de llegar a los diferentes gobiernos regionales, por la puesta en marcha de los planes. El ministro se mostró bastante inflexible en esta materia. Así que entiendo que en las próximas celebraciones del Consejo de Política Fiscal se podrá abordar, pero el esfuerzo que tiene que hacer el Gobierno de Andalucía es un esfuerzo pequeño porque, afortunadamente, solamente fue una 0,1 de desviación sobre el objetivo de déficit.

Por tanto, prácticamente, con el devenir del presupuesto de este año, se absorbe esa décima de desviación.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora diputada.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Le hablaba de cuáles eran las líneas estratégicas de ese Plan Económico Financiero que Andalucía tiene que presentar. Bueno, que pediremos que se conozca y que se debata por parte de este Parlamento. Porque, bueno, es un Plan Económico Financiero que, si mi información no falla, tiene vigencia hasta los próximos tres años, hasta el año 2018. Que en el entorno... Hablaban ustedes antes de las cuestiones no previstas con respecto a la compra de yenes. En el entorno, en nuestro entorno de esta política económica, de este modelo económico, algunos nubarrones hay sobre el horizonte, lamentablemente, a pesar de que el Gobierno del Partido Popular, con esta política de ajustes, absolutamente suicida, alardea de una recuperación que, lamentablemente, también vimos, en el día de ayer, que se ha traducido, en el mes de agosto, en una subida del desempleo dramática en cuanto a la afiliación a la Seguridad Social

¿Cuáles son esas líneas estratégicas? Y, lógicamente, las debatiremos y las conoceremos en el Parlamento de Andalucía o, al menos, esa será una de las propuestas que planteará Izquierda Unida para el conocimiento de esta comisión.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, señoría, no habrá, no habrá ningún problema. No obstante, decirle que el plan económico-financiero lo que viene a asegurar es que durante el año en curso las previsiones presupuestarias se van a cumplir.

Fundamentalmente, señoría, porque como el cierre del ejercicio aporta una desviación, digo, en la generalidad, hay que contemplar que esa desviación del año anterior se absorba a lo largo del próximo año. Como la desviación es mínima, que es lo que le quería decir, que no es que se haya producido una desviación de medio punto ni nada similar, como sí han tenido otras comunidades autónomas, el plan económico-financiero básicamente consiste en el cumplimiento del presupuesto de este año y, por tanto, la absorción no tiene efecto directo sobre ningún gasto, ninguna política en concreto.

Y sí estaba pendiente de remisión porque necesita el escenario de 2016, el plan sí conlleva el escenario del año 2016, que no lo hemos tenido hasta ahora y que, como estamos en pleno proceso de elaboración de los presupuestos, una vez que lo tengamos lo remitiremos al Gobierno de España, que, insisto, no está siendo especialmente..., cómo diría, insistente en Andalucía porque la desviación de Andalucía es una desviación mínima en relación con la que han presentado el resto de comunidades autónomas.

10-15/POC-000227. Pregunta oral relativa al programa Giro

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al programa Giro, de la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

En esta ocasión, consejera, queríamos trasladar una pregunta con respuesta oral en la comisión acerca de cuál ha sido o cuál está siendo el coste de ese programa Giro y cuáles son los plazos de funcionamiento completo que tiene previsto el sistema, puesto que actualmente no ocurre así, como usted conoce perfectamente. Y, bueno, sabe usted que fruto de la venta en la octava legislatura de Sadiel, bueno, pues pasamos de un desarrollo tecnológico propio de la comunidad autónoma, de la Junta y, por tanto, de patrimonio de la Junta, a que vamos a tener que pagar por las licencias.

La pregunta también es cuánto vamos a tener que pagar por la licencia a SAP, que soporta ese sistema Giro.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Decirle, señoría, la importancia del programa Giro, que sustituye al antiguo Júpiter, un programa en vigor en la Junta de Andalucía del año 1987 y, por tanto, un programa que claramente se había visto superado por programas nuevos que existen actualmente en el mercado. Y que, además, me gustaría trasladarle a su señoría que este programa probablemente la principal ventaja que tiene es que incorpora, incorpora una lectura inteligente del proceso administrativo, lo cual significa que..., y usted lo sabe porque ha estado en los inicios de su implantación, tiene una verificación exhaustiva de cada uno de los procedimientos para evitar que se produzcan errores del pasado y evitar que se provoque ninguna ausencia de información que sea necesaria para el mejor control de los fondos públicos.

En teoría y en la práctica, señoría, es un programa de control de calidad del proceso administrativo a través de una herramienta informática, de ahí el que algunas veces provoque incidencias en relación con la necesidad de mejorar los procedimientos administrativos que sustentan la propia configuración del programa.

Decirle que se comenzó la contratación en octubre del año 2011 de los servicios y suministros de la licencia para la migración del sistema Júpiter a la plataforma tecnológica. Y este primer contrato fue adjudicado por un importe de 13 millones de euros —13,161—, cofinanciados al 80% con fondos Feder. Y a su finalización, en abril de 2015, se inició un nuevo contrato para el desarrollo y soporte de Giro por un importe de 2.829.000, que finaliza en abril de 2017. Cuantía que una vez sumada a las licencias del *software* propietario sitúa la inversión del proyecto en torno a 16,8 millones de euros, de los cuales, como lo acabo de decir, la gran parte ha sido financiada por fondos europeos que promueven el desarrollo de plataformas de contabilidad que permitan un mejor control de los fondos públicos y una información más homogénea en relación con la puesta en marcha. Por tanto, este será el precio de su puesta en marcha.

Con los tiempos o con los cronogramas, decirle que ya todo el proceso va soportado sobre Giro y que en enero de este año hará un año de la puesta en marcha del programa y, por tanto, todo un ciclo presupuestario se hará ya sobre el programa Giro. Se cargó el anteproyecto de presupuesto, usted lo recuerda, en el año 2013..., perdón, en el año 2014. El año 2015 rueda todo el presupuesto y, por tanto, en enero de 2016 se dará por concluido el proceso de implantación una vez que el presupuesto de la Junta ha terminado y han concluido todas las fases de contabilidad que en él se conllevan.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Disculpe, algún tiempo tendré seguramente...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Sí, sí.

Ah, sí, verdad, disculpad. Es que como es la primera vez, pues, claro, es lo que pasa.

Perdonad.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Eso pasa hasta en las mejores familias, como se dice en mi casa.

Algunas cuestiones. Bueno, le preguntaba que qué plazo de aplicación total, vaya a ser que nos encontremos con un fenómeno Diraya, que seguramente usted recordará. Nos parece una política equivocada cambiar un desarrollo tecnológico que estaba haciendo la propia Junta de Andalucía, que además era útil, como usted sabe, para las entidades locales, por pagarles dinero a las multinacionales, en este caso a licencias pri-

vadas como SAP, lo pague o se pague con fondos europeos, que no dejan de ser fondos públicos, por lo tanto, de todos y de todas, o se pague directamente con presupuesto propio de la comunidad autónoma. Al año, ¿cuánto es lo que eso nos va a costar? Y hemos pasado de un entorno tecnológico que era patrimonio de todos a un entorno tecnológico del que no sabemos qué nos va a quedar, porque, bueno, creemos una política equivocada deshacernos con la importancia que eso tiene, sin cuestionar que era necesario que Júpiter fuese superado porque, efectivamente, comienza en el año noventa y tres, si no me falla la memoria. Pero una cosa es que haya que superar para mejorar Júpiter, y otra cosa es que el camino adoptado en este caso por el Partido Socialista haya sido, bueno, pues beneficiar y migrar a licencias privadas de multinacionales. ¿Cuándo va a quedar completamente activo todo el programa y anualmente qué es lo que nos va a costar en ese pago de las licencias a la empresa SAP, empresa alemana, como usted sabe, de la que una gran embajadora será, sin duda, Angela Merkel?

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Creo, creía que le había dado respuesta a esas preguntas. El programa Júpiter es que ya no era viable, quiero decirle que no se podía sostener un sistema de contabilidad moderno en base a una plataforma tecnológica de hace más de 30 años. No permitía y, de hecho, hacía que los controles de calidad que hay que aplicar sobre el procedimiento administrativo no se pudieran aplicar y digamos que el trabajo del control del dinero público se veía perjudicado.

No había posibilidad, por las circunstancias que usted ha dicho, de mejorar el programa Júpiter. No, no existe ya esa empresa como tal en los términos de propiedad de la Junta de Andalucía. Y, por tanto, hemos recurrido a una herramienta que está ya implantada en otras comunidades, que nos parecía que era solvente, que era robusta, porque, como ustedes imaginan, contener toda la información contable de la Junta de Andalucía pues es una materia muy sensible y una materia que provoca muchísimos actos diarios que se ven concernidos por la herramienta. Puedo comprender que la propuesta o que la apuesta de Izquierda Unida por el *software* propietario frente al *software* libre sea otra; pero, en este caso, se ha primado la seguridad y, por tanto, se ha preferido pues hacer ese contrato con esta empresa.

El precio concreto anual no lo conozco, pero se lo proporcionamos, ¿eh?, de lo que es ya la explotación concreta de la herramienta.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000241. Pregunta relativa a las obras de eficiencia energética en edificios públicos

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a la pregunta número cinco, pregunta con ruego de respuesta oral relativa a obras de eficiencia energética en edificios públicos. Tiene la palabra don Jesús María Ruiz, del grupo... No doy una, perdonad, Francisco José Vargas, perdón, del Grupo Socialista.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias.

Señorías, buenas tardes ya.

Como primera intervención ante esta Comisión, señora consejera, quisiera trasladarle mis felicitaciones y le animo a seguir en la misma línea de trabajo, de coherencia, de ortodoxia y de buena gestión, porque el pueblo andaluz seguro que se lo agradecerá. Y me voy a referir en la pregunta, precisamente, al resultado de la buena gestión de su consejería en esa constante necesidad de hacer sostenibles los servicios públicos con la implantación de medidas que tienen por objeto ser más eficaces, racionalizar y priorizar el gasto de forma inteligente y la búsqueda de la eficiencia, que, por cierto, y tengo que decirlo, no es algo nuevo puesto que la Junta siempre ha hecho un uso racional de los recursos públicos, pero sí de forma más intensa desde el inicio de la crisis.

Entre las medidas puestas en marcha por esta consejería me gustaría destacar la realización de inversiones en materia de ahorro y de eficiencia energética y desarrollo de energías renovables en edificios administrativos de la Junta de Andalucía, encuadradas en un convenio marco de cofinanciación suscrito entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Su consejería, señora consejera, tiene adscritos una serie de edificios que exigen un elevado consumo energético para disponer de climatización, alumbrado y demás equipamiento, de ahí la necesidad de instrumentar fórmulas para la consecución del mayor nivel de eficiencia energética posible y, en particular, de diversificar las fuentes de energía, incorporando instalaciones de energías renovables en aquellos centros que lo permitan.

Es por todo esto que esta consejería es consciente no sólo de los enormes beneficios que para la sociedad andaluza pueden tener las medidas de ahorro y diversificación energética que se puedan incorporar a la gestión de sus centros, sino también de la gran repercusión que la adopción de dichas medidas pueda tener de cara a la sensibilización y concienciación de la ciudadanía.

Recientemente han terminado las obras de mejora de eficiencia energética en el edificio de usos múltiples de la Junta de Andalucía en Málaga, un edificio de aproximadamente veintitrés mil metros cuadrados, con quince plantas, más otras tres plantas bajo rasante, un edificio emblemático que acoge las delegaciones provinciales de la Administración andaluza.

Es por lo que desde el Grupo Socialista queremos preguntarle: ¿Qué impacto tienen las obras desarrolladas en dicho edificio y el resto de actuaciones en materia de eficiencia energética en los edificios de titularidad de la Junta de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y, efectivamente, como decía su señoría, la Consejería de Hacienda y otras consejerías del Gobierno andaluz, fundamentalmente aquellas que tienen edificios públicos con un alto coste energético, suscribieron un convenio marco con la Consejería de Economía en el 2011 para la renovación y para el ahorro y la eficiencia energética en nuestras sedes administrativas.

Usted lo ha dicho, y es correcto, se ha desarrollado este convenio en los edificios de la calle Hernando Machado, de Almería; en la avenida de La Aurora, de Málaga, y en el edificio Torretriana, de Sevilla.

En el edificio de Málaga, que es por el que usted se interesa, se ha podido invertir en importantes mejoras en las instalaciones de climatización, en la iluminación, en la mejora de la epidermis del conjunto del edificio, que le animo a que vean, porque es curioso, es curioso el trabajo que se ha hecho por parte de los arquitectos. Y en total eso ha conllevado una inversión de 2.060.000 euros. A esas mejoras en el recubrimiento del inmueble y en los cerramientos hay que añadirle que se ha dotado de un equipo de gestión energética, que telemáticamente se facilita información a la Agencia Andaluza de la Energía y que, por tanto, va a permitir evaluar el cumplimiento de los parámetros energéticos y también de los elementos medioambientales establecidos en el proyecto. Eso está poniendo, digamos, de forma pionera la puesta en marcha de un edificio inteligente en materia energética y medioambiental.

Concretamente, la obra ejecutada va a suponer mejoras energéticas para rebajar la calificación energética en dos niveles: va a pasar de la categoría D a la categoría B, que, traducido a coste económico, va a conllevar un ahorro superior a los ciento cuarenta y cuatro mil euros anuales. Además, va a conseguir —lo que no es menos importante— una reducción en la emisión de CO₂ de 233.853 kilos al año y va a mejorar, espero que sí, así lo comentamos en la visita, la calidad del puesto de trabajo a más de ochocientos funcionarios porque la luz, la luminosidad y, por tanto, las condiciones climáticas permiten un mejor desarrollo.

En el edificio de Almería se ha hecho una inversión de 938.000 euros, lo cual también va a permitir un importante ahorro, tanto en términos económicos como de emisión de CO₂.

Y también en el edificio de Torretriana, que se ha hecho una inversión de 2.827.000 euros y que ha permitido llegar también hasta la categoría B y a un ahorro superior a los 181.000 euros anuales, y de ahorro de 1.176 de emisiones CO₂ al año. También mejorará la calidad del trabajo de 1.800 funcionarios.

Por tanto, señoría, creo que es una línea de trabajo acertada y seguiremos trabajando en esta dirección, y espero que la Comisión Europea, la Unión Europea, siga financiando proyectos que permitan una mejora en la eficiencia energética de los edificios públicos de Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor diputado.

El señor VARGAS RAMOS

—Sí.

Gracias, señora consejera, por su respuesta y agradecer la iniciativa como ejemplo claro de eficiencia energética, no sólo en el gasto sino también en el aspecto de conservación del medio ambiente, como bien ha dicho. Y trasladarle también la buena aceptación de estas obras y el aumento del confort del personal que trabaja en estas instalaciones.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

10-15/POC-000248. Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la fiscalidad ecológica

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la fiscalidad ecológica, de doña María del Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en Ley 18/2003, de Medidas Fiscales y Administrativas, se crearon cuatro impuestos que se denominaron impuestos ecológicos. Posteriormente hay una Ley de Fiscalidad Ecológica pendiente, según proposición no de ley aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014.

¿Cuál es la postura de la Consejería de Hacienda y Administración Pública sobre el establecimiento de tributos ambientales, de precios públicos con base a criterios ecológicos? ¿Está prevista la elaboración de un cuerpo de fiscalidad ecológica en Andalucía, sacando adelante esta ley? Y ya aprovecho para preguntarle: ¿qué hay previsto respecto a esta norma que estaba en el acuerdo programático del Gobierno anterior?

Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidenta.

Y, señorita, efectivamente, y de acuerdo con Eurostat, la Comisión Europea y la OCDE, y la Agencia Internacional de la Energía, los impuestos medioambientales son aquellos cuya base imponible, usted lo decía, consiste en una unidad física de algún material con incidencia negativa sobre el medio ambiente. Le digo esto porque, evidentemente, la fiscalidad ecológica persigue más que recaudación ser disuasorio en relación con los efectos perniciosos que determinado tipo de industria, o determinada actividad económica pueda lanzar al medio ambiente. Por tanto, la incidencia que puede tener, en términos de la Hacienda pública, de recaudación o de disminución de ingresos, es mínima.

De todas maneras, usted conoce la relación, no se lo voy a especificar, la relación de impuestos ambientales que actualmente están dirigidos..., son hasta diez impuestos que, algunos de ellos, se proponen por parte de la comunidad, pero sí recordar que Andalucía fue pionera en la puesta en marcha de impuestos medioambientales, en particular contamos con el impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, el impuesto sobre control de vertidos a las aguas del litoral, el impuesto sobre depósitos de residuos radiactivos y el impuesto

sobre el depósito de residuos peligrosos, un nuevo impuesto que se puso en marcha en la anterior legislatura, el de las bolsas de plástico de un solo uso..., en la anterior no, en la anterior, y el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés en la Comunidad Autónoma.

Por tanto, creemos que tenemos un cuerpo normativo ambicioso. Es cierto que en la anterior legislatura, en el acuerdo programático con Izquierda Unida, quedó pendiente el desarrollo de materias nuevas en relación con este programa. Y, en este sentido, sólo decir que para el año que viene no hay previsto ningún tipo de impuesto nuevo en esta Comunidad Autónoma y que la información, a propósito de si hay alguna actividad que debería ser sujeta a algún tipo de limitación impositiva, es la Consejería de Medio Ambiente la que lo promueve porque parte de la realidad concreta, del estudio de las situaciones que actualmente existen en Andalucía.

Por tanto, ninguna previsión para el año que viene, pero no le descarto y no le puedo decir cómo lleva la Consejería de Medio Ambiente estas materias en el marco de sus competencias, porque lo desconozco.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora diputada.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, muchas gracias.

Bien, pues, simplemente decir que la protección y la defensa del medio ambiente, como decía nuestro presidente, José Luis Serrano, no está para nada reñida con el fomento de la actividad productiva, que hay un amplio abanico de figuras impositivas que pueden estimular la actividad económica en un sentido, incentivar esos comportamientos más respetuosos con el entorno natural, compensar el comportamiento humano con el medio ambiente, y que, bueno, entendemos que hay que recuperar eso que ya estaba en marcha y que es por el avance de Andalucía.

Una fiscalidad ecológica con efectos en el plano de la prevención y de la restauración de los daños ocasionados en el entorno natural significa, por supuesto, cambiar la conciencia social. Si hay que llevarlo a la Consejería de Medio Ambiente, pues así lo haremos.

A pesar de que la fiscalidad verde presenta un gran potencial recaudatorio, sí queremos decir que está bastante verde, y no solamente en España sino en el resto de los países de la Unión Europea, que es uno de los retos pendientes por acometer en el ámbito de la política fiscal y que tiene posibilidades prácticamente intactas.

Por eso yo pediría desde aquí que no dejemos esto y que aprovechemos esas oportunidades.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, estoy segura, señoría, de que la Consejería de Medio Ambiente, que, como sabe, está empeñada en poner en marcha mecanismos innovadores y modernos que permitan la preservación del medio ambiente, cuando tenga a bien considerar que alguna iniciativa, o propia o importada de algún otro lugar en donde haya surtido efecto, así lo hará, como viene siendo costumbre en esta Comunidad Autónoma, de poner en marcha medidas que, insisto, no tienen tanto que ver con el aspecto recaudatorio como de la capacidad de que la industria y la actividad económica se autoimpongan límites, y, por tanto, adopte medidas de seguridad ante la posible contaminación del medio ambiente que puede producir esa actividad.

Simplemente, reiterarle que para el año que viene no hay previsto en este momento ninguna propuesta por parte de la Consejería de Medio Ambiente en este sentido. Lo que no sé es si están trabajando para el año siguiente, para el año próximo.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-000286. Pregunta oral relativa a las desviaciones entre las cifras presupuestarias y ejecutadas en los Presupuestos de Andalucía en el periodo 2005-2013

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente y última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a desviaciones entre las cifras presupuestarias y ejecutadas en los Presupuestos de Andalucía entre 2005 y 2013, del señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, presidenta.

En primer lugar, señoría, quiero manifestar mi reconocimiento a la labor del estudio de la realidad económica de Andalucía que realiza el Observatorio Económico de Andalucía. Pero, dicho esto, tengo que manifestarle con rotundidad que estoy en desacuerdo con las conclusiones y con el enfoque realizado en su Informe sobre la política presupuestaria de la Junta de Andalucía entre 2005 y 2013.

Porque, en primer lugar, para realizar un informe sobre la evolución presupuestaria de una administración pública, hacerlo de manera aislada, en un periodo de profunda crisis, como fue el periodo de... —sí, 2005-2013 me tendrá usted que reconocer que coge el periodo de crisis—, descontextualiza las conclusiones. En este caso se critica la ejecución presupuestaria de la Junta de Andalucía, cuando su comportamiento ha sido, cuando menos, equivalente al del resto de comunidades y al de la propia Administración central. De esta manera, según los datos del Ministerio de Hacienda, el porcentaje de ejecución de las operaciones no financieras de gasto en Andalucía ascendió, de promedio, a un 96% entre los años 2005 y 2013. Por tanto, señoría, creo que se trata de un porcentaje bastante aceptable y muy similar, repito, al del conjunto de comunidades autónomas.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, dice que analiza el informe un periodo de crisis. Le recuerdo que es de 2005 a 2013. En 2011 el señor Zapatero decía que no había crisis todavía. Estamos hablando de diez años, de 2005 a 2013. No sé si ha tenido usted un lapsus o de verdad quería decir que en 2005 había crisis, 2006 también, 2007 también, 2008, 2009... En fin, creo que no.

Pero, en cualquier caso, lo que le quería decir es que desde el Partido Popular estamos continuamente denunciando el engaño a los andaluces que supone la falta de ejecución del presupuesto. Pero ahora es un prestigioso organismo, como el Observatorio Económico de Andalucía, el que lo denuncia también. Efectivamente, este informe, realizado de forma seria y rigurosa, pone de manifiesto lo que nosotros ya veníamos diciendo, que de 2005 a 2013 han dejado ustedes de ejecutar inversiones, presupuestadas, en Andalucía por importe de 750 millones de euros anuales de media, 6.750 millones de euros sin ejecutar de lo que ya se contenía en el presupuesto. Eso es un 58% de media de la inversión real prevista en los presupuestos de Andalucía.

Pero es que en 2014 dejaron de ejecutar 1.505 millones, un 40%, y en 2015, según la Oficina de Control Presupuestario, llevan ejecutadas inversiones, hasta el 30 de junio, por importe de 274 millones, el 8% de los 3.308 millones presupuestados este año. En total, desde 2005 a 2014 han dejado de ejecutar inversiones presupuestadas por importe de 8.255 millones de euros. Y todavía les quedan por ejecutar este año inversiones por 3.000 millones.

Su compañero, el consejero de Economía, decía ayer en la comisión que en época de crisis hay que atender primero a los servicios públicos y bajar el presupuesto de inversiones. Lógicamente, es así. Pero no quieran engañar al personal. Precisamente por eso en el presupuesto se baja la partida de inversiones, pero una vez que figura en el presupuesto ya está bajada esa figura..., esa cantidad, como consecuencia de la situación financiera. Y lo que hay que hacer ahora es ejecutar. Porque si ustedes dicen que como hay crisis hay que atender los servicios públicos, la cantidad que presupuestan en inversiones es menor, y ponen una cantidad menor en el presupuesto, y luego de esa cantidad del presupuesto ejecutan un 40%, pues eso entiendo que es un engaño a los andaluces.

Y, señora consejera, ¿por qué está siempre exigiendo inversiones al Gobierno de España en Andalucía — que lo hace, y lo hace muy bien—, cuando es el único que cumple, y no invierten el dinero de Andalucía en Andalucía? Pues se lo voy a decir. En mi opinión lo hacen porque solo quieren tapar la nefasta gestión pública en Andalucía. Y además lo hacen intentando buscarse un enemigo externo. En este caso es el Gobierno de España. Siempre, cuando uno quiere desviar la atención se busca un enemigo imaginario externo, y eso da buen resultado. Y es, en mi opinión, el Gobierno socialista andaluz el que lleva muchos años acumulando una gran deuda histórica con Andalucía. Es la gran deuda histórica de año tras año, haya crisis o no haya: pintar una cifra en los presupuestos y engañar con esa cantidad a los andaluces porque luego, al final, no la ejecutan.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Señor Miranda, a mí no le voy a decir que me sorprende el sentido de su declaración. Yo no voy a entrar a comentar la particular visión que tiene el Partido Popular de la crisis internacional. Yo, de verdad que no voy a entrar más en ese detalle, porque ustedes culpan a Zapatero y al Gobierno de Andalucía de una crisis internacional, permanentemente. Dicen que es por una mala gestión, con lo cual, no sé si es por desconocimiento, pero insultan la inteligencia de los ciudadanos, señorita. Los ciudadanos saben perfectamente las consecuencias, por supuesto devastadoras, que ha tenido la crisis.

Y usted se raja las vestiduras con los datos de ejecución, cuando le acabo de decir que es similar al del Gobierno de España y al de otras comunidades autónomas. ¿Se raja también usted las vestiduras, del Gobierno de España y del resto de comunidades autónomas? El 96%, señor Miranda, de ejecución presupuestaria. Pero que además es curioso, porque ustedes, ustedes lo que hacen es que critican permanentemente al Gobierno porque se excede, porque gasta más de lo que debe, porque tiene un nivel de compromiso con las cuentas públicas que brilla por su ausencia. Permanentemente critican al Gobierno andaluz porque es un gobierno despilfarrador, que gasta mucho, y ahora critican al Gobierno de Andalucía porque no gasta... —Señor Miranda, yo le he escuchado—, porque no gasta lo que se presupuesta.

Y se le olvida un pequeño detalle al señor Miranda, que yo lo quiero recordar en esta Cámara. Desde la llegada al gobierno del señor Rajoy, solo en el año 2012 se obligó a la comunidad autónoma a retirar gasto del presupuesto, y por tanto ejecución, por 2.500 millones de euros. Solo en un año se vio obligada la comunidad autónoma a retirar gasto por importe de 2.500 millones de euros, que evidentemente se tradujo posteriormente en una menor ejecución. Pero es que en los años sucesivos, en aquellos años en los que ustedes bien que decían que la comunidad autónoma no cumplía con el objetivo de déficit, los planes económico-financieros conllevaban permanentemente un ajuste en las inversiones para intentar cumplir con el objetivo de déficit. ¿En qué quedamos, señor Miranda? Es que la realidad es única, y usted, la mire por donde la mire, a ustedes siempre les parece mala. Si la comunidad autónoma cumple, pues les parece mal porque no ejecuta. Si la comunidad autónoma ejecuta por encima de lo presupuestado, les parece mal porque se endeuda. Quizás lo que les pase es que no saben ya cómo criticar. Yo lo que les digo es que, respetando el informe del Observatorio, creo que hay que contextualizarlo en un tiempo de crisis. Y le voy a leer solo algo que dice el propio informe, en donde traslada que en época..., no quiero salirme de la literalidad, que «en época de crisis son todas las administraciones las que se alejan del cumplimiento de la ejecución presupuestaria en las inversiones». Una obviedad, ¿verdad, señor Miranda?, que nos ocurre a todos, que lo dice el informe, pero que ustedes quieren poner con fluorescente para intentar trasladar algo incierto como es la gestión del Gobierno de Andalucía, a su parecer mala.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

X LEGISLATURA

3 de septiembre de 2015

Por tanto, creo que la cifra es acorde y que hay que contextualizar el informe dentro de una época de crisis que hace que la inejecución sea una de las herramientas para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Hacemos un pequeño receso de cinco minutos para despedir a la señora consejera de la comisión.

[Receso.]

[Se reanuda la sesión.]

10-15/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la eficiencia de los entes públicos dependientes de la Junta de Andalucía

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a la eficiencia de entes públicos dependientes de la Junta de Andalucía, propuesta por el Grupo Popular.

Ya saben que ya habido una enmienda de Ciudadanos, que también la conocen, ha sido evaluada favorablemente para la entrada en la comisión. Y comienza el grupo proponente.

Su señoría, señor Venzal, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta. Señores diputados.

A estas alturas del día, donde hemos asistido a la comparecencia del presidente de la Cámara, a las preguntas y a las interpelaciones a la consejera, seguir hablando de los entes instrumentales y de la situación económica y financiera de la Junta de Andalucía, y además vistas las repuestas de la misma, es complicado decir algo nuevo.

Se ha hablado mucho, tamizado por la ideología, lógicamente. Así que me van a permitir que intente justificarles por qué es necesaria esta comisión, y lo voy a hacer desde los documentos oficiales, desde los informes oficiales y desde las leyes.

La propia Cámara de Cuentas, en su informe del 2012, hacía mención a la necesidad urgente de que las cuentas de la comunidad autónoma andaluza fueran sostenibles. La presidenta, como se ha dicho aquí, recogió ese guante. Lo hizo en su discurso de investidura y lo volvió a reiterar, más tamizadamente, en el segundo discurso de investidura, haciendo mención a esa eficiencia. Y, entre medio, estuvo esa contratación que dicho hecho mi compañera de la mercantil Deloitte.

Decirle que, de la propia Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, se desprende que los entes instrumentales, las empresas mercantiles de la Comunidad Autónoma adquieren vida propia, pese a ser persona jurídica, y muchas veces desobedecen a la propia Comunidad Autónoma y escapan al control de la propia consejería. Por eso, de ahí la necesidad de ese informe.

Y basta una simple lectura de la propia Ley de Presupuestos para ver qué hacen.

Miren, en la propia ley se prohíbe a las fundaciones contratar personal, expresamente; incluso, sin estar obligados a ello por ley, la tasa de reposición se le baja al 50%. En este ínterin, las fundaciones han aumentado en más de trescientas personas su plantilla y la Ley de Presupuestos, en la Disposición Adicional Decimoctava, se lo prohíbe. Por poner un ejemplo.

En la Decimonovena se prohíbe, igualmente, a las sociedades mercantiles que lleven a cabo esas contrataciones y, además, se les cercena esa tasa de reposición.

Todas estas entidades se han endeudado sin cumplir con lo previsto en la estabilidad presupuestaria, no han remitido las cuentas, como había quedado dicho para la formación del consolidado de la Cuenta General a la Cámara de Cuentas. En definitiva, la propia Junta de Andalucía tiene problemas para controlarlas.

Para que se hagan una idea de lo que estoy hablando, la Junta de Andalucía reconoce 22 fundaciones ante el ministerio a los efectos contables. El Ministerio de Administraciones Públicas le reconoce 28. La Junta de Andalucía reconoce 28 consorcios; el ministerio reconoce 36. En todos ellos ha aumentado el endeudamiento.

La Junta de Andalucía tiene 180 empresas mercantiles, de las cuales, 50 las participa mayoritaria y casi únicamente y en 130 es socio. Esas sociedades se deben dinero entre sí y, a su vez, a la Junta de Andalucía. Muchas de ellas no reparten ni reportan a la Cámara de Cuentas ni a la Junta de Andalucía sus cuentas, y la Junta de Andalucía, vía Ley de Presupuestos, intenta recortarlas.

En definitiva, cuando Izquierda Unida o el Grupo Podemos hablaban de problemas y agujeros negros o de taquicardias con lo que decían los informes, estaban en la cierto. Pero, miren, señorías, si a cualquier entidad local o empresa mercantil no pública le dijese que en su contabilidad los excesos de financiación afectada, o sea, el dinero destinado a inversiones no aparece detallado, que no se puede saber, dice la propia Cámara de Cuentas, que no se puede saber cuál es y cómo pronunciarse sobre el remanente de Tesorería porque no aparece detallado y claramente qué parte del mismo es consecuencia del exceso de financiación y cuál de los ingresos corrientes. Y tengan presente que parte de ese dinero se puede destinar a financiar deudas de ejercicios posteriores, y la Cámara no puede pronunciarse. Dice literalmente la Cámara: «No se han hecho arcos de valores de las cuentas de la Comunidad Autónoma». O, por ejemplo, que acabe de señalar que «las entidades participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía no ofrecen detalle ni mención alguna de sus participaciones en otras sociedades». ¿Creen ustedes realmente que no hace falta hacer ese proceso?

No pretendemos con esta PNL, señores diputados, que se cercene el derecho de cualquier trabajador de la casa, y mucho menos, como decía la presidenta, el Estado del bienestar. Justo al contrario, la eficiencia y el orden, que son las que garantizan los derechos laborales de esos trabajadores y los servicios públicos. Ese pandemónium que dicen los informes y que la propia consejería reconoce en sus presupuestos, como decía antes la portavoz de Podemos, con una ejecución del 53% de su presupuesto. Eso es lo que queremos evitar, señorías.

Queremos que expertos formados por altos funcionarios de la casa y, si hace falta, por contrataciones externas nos digan qué sociedades hay que fusionar, qué sociedades hay que absorber, su activo y su pasivo, su personal, qué fusiones por absorción hay que hacer y qué liquidaciones hay que hacer. No se trata aquí, señorías —y voy terminando—, de hacer política: se trata, como decía la señora presidenta en su discurso de investidura, de ser más eficientes.

Y, señorías, yo estoy dispuesto a aceptar las transaccionales que hagan falta y las enmiendas que hagan falta, pero no podemos permitirnos, en el siglo XXI, con el endeudamiento que tiene la Comunidad Autónoma, que aquí se le ha olvidado decir a la señora consejera que el Estado español ha pasado a ser el mayor acreedor de la Comunidad Autónoma andaluza y es el que le ha financiado cuando los mercados se le han cerrado, y, por tanto, ese 94% de la deuda a largo plazo, casi treinta mil millones de euros, es deuda del Estado, que se tiene que garantizar el cobro, y de ahí las exigencias a las comunidades autónomas, de dere-

chas y de izquierdas, porque el endeudamiento del Estado ha pasado del sesenta y tantos a casi el cien y es por causa de ese rescate encubierto a las comunidades autónomas.

Y hay que saber y decirlo, hay que saber y decirlo. Por tanto, se hace necesario ser eficientes.

Nada más, señorías.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Y pasamos al posicionamiento de los grupos, por cinco minutos.

En primer lugar, Izquierda Unida, la señora Cortés tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Ese endeudamiento es fruto también del rescate bancario, también de la política de finalización del Estado del bienestar, etcétera, etcétera, etcétera. Fruto de este proceso de integración europea, es fruto de esa política neoliberal. El endeudamiento, desde luego, tiene varias causas.

Con respecto a la proposición no de ley que presenta hoy el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, desde Izquierda Unida queríamos trasladar algunas cuestiones para ver si somos capaces de ponernos de acuerdo en exactamente qué es lo que queremos decir cuando escribimos algunas cosas, porque, desde el Grupo de Izquierda Unida, sí pensamos que esto es política cuanto la Administración pública, en toda su extensión, se constituye, se erige, tiene sentido siempre y cuando, bueno, pues su objetivo sea hacer que los derechos del pueblo andaluz los puedan ejercitar. Para eso existe la Administración pública en toda su extensión, desde la educación hasta el servicio de justicia. Es decir, hacer posible que los derechos que tienen reconocidos los andaluces y las andaluzas, en este caso, bueno, pues se pueda acceder a ellos.

Desde Izquierda Unida consideramos que es imprescindible la reordenación del sector público bajo, al menos, tres principios: el principio del interés general, el principio de la función social, desde el punto de vista de a qué política dan acceso esos servicios públicos y, lógicamente, desde el principio de la eficacia y de la eficiencia del dinero público.

También consideramos que hay que abordar esa reordenación del sector público con una visión global de la Administración. Cada uno con sus características, en función de si se es funcionario o empleado público, pero que tienen que servir a la población andaluza para que la población andaluza acceda a sus derechos.

¿Cuál es la preocupación que yo traslado? Y es que el discurso del Partido Popular y la práctica del Partido Popular es liquidacionista con respecto a la intervención del Estado, de la Administración pública, en el espacio..., lo que estamos viendo. Pero no solamente porque ése es su discurso, sino porque ésa ha sido la práctica que el Partido Popular ha ejercitado.

¿Qué es lo que no se puede consentir por parte ni de un Parlamento ni de un Gobierno? Bueno, pues que haya elementos de ineficacia, de falta de control por parte del Gobierno del sector público instrumental, de

todo lo que rodea a esa Administración pública. Por lo tanto, función social, interés general, eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los presupuestos.

Y la otra cara de la moneda, a nuestro juicio, y es que tiene que haber un control social de las políticas públicas. No solamente nos vale, que es importante, que tanto los empleados públicos como los funcionarios como expertos puedan trasladar qué es lo que es necesario reordenar del sector público local sino que tiene que haber también una auditoría, un control social por parte de la ciudadanía que, a la postre, es para quienes se pone en marcha, para quien está una Administración pública. Si en esos elementos somos capaces de ponernos de acuerdo, en ese mínimo común denominador, bueno, pues yo replantearía el voto de Izquierda Unida a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

A continuación, el Grupo de Ciudadanos. El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos pensamos respecto a los entes públicos que es necesario, es muy necesario, que sus objetivos, sus recursos, sus rendimientos, sus contratos de gestión, todos los aspectos que les rodean sean evaluables, transparentes y auditables por el Parlamento y, por tanto, por el conjunto de los ciudadanos.

Las agencias y los entes públicos son realmente un instrumento que es muy loable utilizarlo en la gestión de los recursos públicos. Lo que no entendemos, lo que no compartimos es que se creen cientos de agencias, como las que tenemos actualmente en Andalucía, sin que quizás en algunos casos se consiga una Administración más ágil y más eficaz, desgraciadamente muchas veces no es así. Lo que sí es necesario es poner luz y taquígrafos en todo lo que es la gestión de los recursos públicos, conocer..., que todos los ciudadanos, los grupos parlamentarios y los ciudadanos, conozcan los procesos internos, las funciones, los presupuestos, los procesos de selección de personal y que la transparencia esté visible en todos los niveles de la Administración, pero especialmente en aquellos que se rigen más por el derecho privado que por el derecho administrativo. Se trata de eliminar cualquier sombra de sospecha que exista acerca de la gestión de los recursos públicos.

La transparencia pasa por que el control de entes sea desde los presupuestos, que los andaluces sepan..., cada euro gastado a partir del presupuesto sepan a qué se ha destinado. Por eso, la enmienda que propone Ciudadanos a esta propuesta no de ley va en este sentido, en la transparencia, especialmente en los entes públicos.

Como ya se ha hablado a lo largo de toda la mañana en varias ocasiones y varios grupos, Ciudadanos también apoyamos que se produzca una reestructuración de los entes instrumentales, no solo porque lo re-

clamen los ciudadanos sino porque también el peso de los mismos en el Presupuesto de la Junta es muy elevado, y es necesario el mayor control posible de los recursos públicos.

Las estructuras administrativas, además, de algunos entes no responden en muchas ocasiones a las organizaciones más modernas, en las que la estructura es más igualitaria, más plana y donde la responsabilidad está más compartida. Obedece más a estructuras más antiguas, donde la responsabilidad está muy centrada en una persona, en varias personas, y eso al final lleva quizás a un descontrol, en algunos casos, de los recursos públicos.

Es necesaria, por tanto, una reingeniería de procesos en toda la Administración paralela de la Junta de Andalucía, es necesario un chequeo completo y que los recursos públicos..., cada euro llegue a donde tenga que llegar, no se quede nada por el camino. Se nos ocurren muchos, muchos organismos que habría que conocer, realmente por eso apoyamos esta propuesta, porque antes de emitir juicios de valor es necesario conocer cuál es la realidad de los entes instrumentales. Pero se nos ocurren muchos, se nos ocurre el Consejo Audiovisual, el Consejo Económico y Social, el Consejo Consultivo, agencias que sí sabemos que tienen una utilidad pero quizás habría que..., hablando coloquialmente, habría que darle una vuelta a su funcionamiento, como la agencia Extenda, como la Fundación Andalucía Emprende, como Idea. La lista es muy elevada, entonces lo que planteamos, y apoyaremos en Ciudadanos, es una revisión completa de todos los entes instrumentales y adaptarlos a las necesidades reales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Y pasamos la palabra al Grupo de Podemos, a la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo estoy todavía recuperándome de lo que ha dicho la consejera, preguntándole por fiscalidad, que me ha mandado a la Consejería de Medio Ambiente.

Bueno, al Grupo Parlamentario Podemos le parece absolutamente necesaria una reestructuración del sector público en Andalucía. En nuestro programa ya figuraba acometer una auditoría integral y dotar de racionalización a los organismos y entes públicos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía. Vamos a aprobar..., a apoyar, perdón, esta PNL porque Podemos siempre ha defendido la necesidad de llevar a cabo un estudio de la estructura de la Administración paralela, ahí le doy la razón al Grupo de Izquierda Unida, habría que hacerlo..., de qué forma lo hacemos y habría que aportar control social. Como digo, lo llevábamos ya en nuestro programa. Pero no aceptaríamos de ninguna manera que la eficiencia o realizarlo a menor coste significara rebajas de salarios del funcionariado, peores condiciones laborales en las contrataciones, más externalización de servicios o más pérdidas de calidad en los servicios públicos.

Por eso, nos gustaría hacer una enmienda *in voce* al punto 2 y agradeceríamos que fuera aceptada: «Acometer las reformas...» Quedaría de la siguiente manera: «Acometer las reformas necesarias para adaptar sus funciones y estructuras a los objetivos planteados al menor coste posible, salvaguardando los derechos de los trabajadores y la calidad de los servicios públicos».

En nuestras tres condiciones para la investidura éramos claros y concretos, pedíamos una reducción del 50% de altos cargos de la Junta de Andalucía, incluyendo, por supuesto, a los directivos de la Administración paralela. Realizamos un minucioso estudio sobre este tema y, cuando se publicó el Portal de Transparencia, criticamos que no apareciera la Administración paralela que, según cálculos propios, son unos cuatrocientos cargos a dedo. Ayer el propio Gobierno andaluz afirmaba que hay que analizar cuáles son los entes instrumentales, de qué personal disponen, y nos preguntamos si es que no lo sabían. Y que el proceso para reducir el 10% de altos cargos en los entes instrumentales de la Junta es muy complejo: agencias administrativas, agencias de régimen especial, públicas empresariales, sociedades mercantiles de participación mayoritaria, fundaciones, consorcios, además las de participación minoritaria, que, según la Cámara de Cuentas, la información disponible sobre ellas es escasa, difícil de concretar, hay entidades sin datos, otras cuyo valor en la participación es cero, otras se encuentran sin actividad o en proceso de liquidación. Un ovillo desmadejado de diferentes entidades.

Al mismo tiempo, llamábamos la atención sobre la dramática reducción de las plantillas educativas, las sanitarias y las de servicios sociales en los últimos años por parte de la Junta de Andalucía, que no ha hecho sino empobrecer la calidad de los servicios públicos que se prestan y ahondar en la brecha de desigualdad, profundizando en las heridas de la crisis. Por ejemplo, las plantillas educativas por decisiones políticas se redujeron en 1.100 profesores en Primaria, 4.502 profesores en Secundaria, o por la eliminación en Educación Primaria por los desdobles o en Educación Secundaria por el aumento de dos horas lectivas. Y a esto se sumaba la supresión de líneas educativas por un aumento de la ratio encubierto, y esto nos lo suministraba la Plataforma de Interinos Docentes Andaluces. Con relación a las plantillas sanitarias, también se produjo una disminución de 5.323 trabajadores entre 2010 y 2014.

No entendemos un mayor desarrollo en Andalucía con el recorte de servicios públicos esenciales ligados a las garantías de derechos humanos, y mucho menos con la que está cayendo. La postura de Podemos es clara, se necesita una reordenación en la Administración pública, pero siempre salvaguardando la calidad de los servicios públicos y bajo la defensa de los derechos de los trabajadores. De hecho —acaba de hacer el anuncio nuestra portavoz, Teresa Rodríguez—, vamos a pedir una comisión de calidad en el empleo público, que se encargue de analizar y proponer soluciones a la conflictividad laboral en la Administración pública. Hablamos de servicios externalizados, trabajadores interinos, eventuales y temporales, una enorme masa de trabajadores que se encuentran completamente desamparados por el Gobierno andaluz y que se está convirtiendo en uno de los primeros agentes de creación de empleo precario del territorio.

Así que con esa enmienda *in voce* nosotros aceptaríamos la PNL. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista. La señora Márquez va a defender su posición con respecto a la proposición no de ley.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Es evidente que la crisis económica ha supuesto un enorme desafío para la política presupuestaria de todas las comunidades autónomas, también para Andalucía. Y es, precisamente, en la política presupuestaria donde podemos hablar, y a mí me gusta hacerlo especialmente, de ideología, de posiciones económicas y de decisiones políticas. En estos años de gran dificultad, Andalucía ha optado desde el minuto uno de la crisis, por reorganizar el gasto y mejorar la eficiencia, hacer un ajuste racional sin renunciar a la prestación de servicios, y eso es lo que hemos hecho.

Desde lo que es sostenible, en términos financieros, hemos dado prioridad a los servicios públicos, sin eliminar prestaciones ni privatizar —muy importante: ni privatizar—.

El caso es que cuando, por desgracia, este país empieza a sufrir la crisis económica, el 22 de marzo de 2010 —de 2010—, el Gobierno de España, por aquel momento gobernado por el Partido Socialista, es el primero que entiende que hay que hacer ajustes y mejorar la eficiencia de los servicios públicos. Y el Consejo de Política Fiscal y Financiera acuerda instar a los gobiernos autonómicos a poner en marcha una serie de planes de reducción de entes instrumentales. Y, desde entonces, eso es lo que Andalucía está haciendo: cumpliendo con los compromisos que se asumieron en materia de reestructuración del sector público. Y no lo digo yo que Andalucía cumple: lo dicen los informes del Ministerio de Hacienda, que reconoce y certifica, de manera periódica, que Andalucía cumple. Y no es precisamente el Gobierno de Rajoy sospechoso de ser aliado de la Junta de Andalucía.

No hay ninguna comunidad autónoma que haya hecho el esfuerzo que ha hecho Andalucía, y están las cifras: la deuda de Andalucía con las empresas públicas es el 0,1% del producto interior bruto, frente al 0,5% del resto de España. Estamos cinco puntos por debajo del endeudamiento de otras comunidades autónomas; cumplimos y hemos reducido la financiación presupuestaria de los entes instrumentales: 132 entes eliminados desde el año 2011. Se han establecido límites retributivos al personal directivo, se ha incorporado información al portal de transparencia, se ha hecho un gran trabajo y un gran esfuerzo durante todo este tiempo.

Y ahora, cinco años y medio desde que se iniciara este camino, en 2010 —como comentaba anteriormente—, traen ustedes otra vez, el Partido Popular, una PNL diciendo que estudiemos la situación y que acometamos las reformas que son necesarias. Pues con esto encima de la mesa hay dos opciones: que ustedes llegaran tarde y que menos mal que no están gobernando en Andalucía, porque tendríamos el mismo problema que la propia Cifuentes ha dicho encontrarse en Madrid —vuestra presidenta del PP de la Comunidad de Madrid, que os habéis arruinado, os habéis dejado arruinados a vosotros mismos—. Por tanto, ésa es una opción que llega tarde. Y la otra opción es que ustedes, con esta PNL, escondan otras pretensiones, como la de despedir a empleados públicos y dismantelar los servicios públicos de Andalucía, y eso sí que no lo vamos a permitir, porque hacen ustedes referencia a estos trabajadores en muchísimas ocasiones, de manera despectiva, como miembros de no sé qué chiringuito de la Junta de Andalucía. Y este grupo, el Grupo Socialista,

no va a consentir que se desprecie el trabajo de grandes profesionales que, como ustedes saben, el 73% de la financiación de los entes instrumentales está destinada a gastos sociales: hospitales, dependencia, educación; trabajadores que nosotros vamos a defender y a los que siempre trataremos de frente. No hablaremos de despido de trabajadores en sedes parlamentarias para, después, acompañarlos a manifestaciones pidiendo que la Junta de Andalucía reincorpore, cuando se han suprimido algunos de esos entes.

Yo acabo mi intervención rogándole al Partido Popular que se aclare, que nos diga —porque lo desconocemos— cuál es su modelo de los entes instrumentales; que acuerde, evidentemente, lo que digan con lo que hacen donde gobiernan, porque, muchas veces, cuando ustedes vienen aquí e intentan dar lecciones, me recuerdan una famosa cita de Russell, que decía sobre la doble moral: una, «que predicán y no practican», y otra, «que practican y no predicán». Y esto, que tan bien expresa Russell, en mi pueblo se dice que ustedes intentan confundir y engañar a la gente. Dejen la vieja política y entiendan que estamos en un nuevo tiempo; cambien esa estrategia suya del todo vale, o miente que algo queda. Deben reciclarse, y yo estoy segura de que, si cambian, dejarán de perder el apoyo que tantos ciudadanos y ciudadanas les han quitado en los últimos tiempos.

Finalmente, informar de que el sentido del voto del Grupo Socialista en esta PNL entendemos que debe ser favorable, porque lo que se plantea se está haciendo. Queremos pensar que no vienen ustedes con mala fe y que no tiene esta PNL otro trasfondo.

Respecto a la enmienda que presenta el Grupo Podemos, no nos queda más que aceptarla, puesto que va en la línea de lo que nosotros defendemos.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

En primer lugar, ¿hay alguna objeción por parte de los grupos, de los portavoces de los grupos, a admitir a trámite —no aprobar, admitir a trámite— la enmienda que Podemos hace *in voce*?

Pues se admite a trámite.

Y tiene que posicionarse ya el grupo proponente, en su intervención, sobre las dos enmiendas: la de Ciudadanos, de adición, y la de Podemos, también de adición.

Señor Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señoría, muy brevemente. Pero permítame que le conteste a los grupos políticos sucintamente.

Decirle al Partido Socialista que sí tenemos un modelo, y el modelo que tenemos es el modelo de la transparencia. La propia Cámara de Cuentas hace yo creo que la recomendación más importante, en su informe, y leo literalmente: «La aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación. En cualquier caso, el proceso de consolidación debe abordar no sólo los estados financieros de las agencias administrativas, sino también de las agencias de régimen especial».

Para los que no entiendan lo que aquí se está diciendo, es que hace falta una imagen fiel, como decía el portavoz de Ciudadanos: «transparencia». Ellos piden esa normativa autonómica para que las cuentas sean claras.

Y en dicha esa propuesta estamos con el Grupo Podemos, no queremos que suponga un menoscabo del derecho de los trabajadores y mucho menos un menoscabo de los servicios públicos. Lo que queremos, y lo hemos dejado claro, es un modelo nuevo de reorganización empresarial. Tengan ustedes presente —como he citado— que la propia Cámara habla de 180 mercantiles. La señora consejera ha dicho aquí, en la comparecencia, que había cuatro o cinco agencias, y todas eran hospitales. Mire usted, si uno lee el informe de la Cámara de Cuentas, hay más de dieciocho, y no lo digo yo, que pudiera ser sospechoso de parcialidad: lo dice la Cámara de Cuentas.

La propia consejera, en sus disposiciones adicionales de su Ley de Presupuestos, habla de autorizar a las empresas a comprarle a la Junta de Andalucía sus inmuebles y a endeudarse, en la Disposición Adicional Séptima. A Canal Sur, a vender su patrimonio y sus acciones, en la Disposición Adicional Décima. Señores, no lo digo yo. Y dice incluso más: dice qué personas son las encargadas de ejecutar, por sentencia judicial, los embargos a esas empresas mercantiles —reconocen que no van a poder pagar—, Disposición Adicional Decimosegunda.

Si ustedes creen que no hace falta..., si ustedes creen que no hace falta ese informe y ese estudio de los expertos, pues realmente léanse la Ley de Presupuestos de la señora consejera, que dice una cosa, pero luego, en privado, desde un corte neoliberal, hace lo contrario y ataja la tasa de reposición, intenta disminuir el presupuesto de las fundaciones, intenta disminuir el presupuesto de los consorcios, aunque le crecen exponencialmente.

Y dicho eso, señorías, estamos dispuestos, señora presidenta, a admitir la..., como transaccional, lo que se plantea por Izquierda Unida y Podemos, en el sentido de que se haga con el respeto a los servicios públicos y con respeto a los derechos de los trabajadores de las distintas agencias y empresas.

Y con respecto a la de Ciudadanos, que se haga conforme..., y se haga a través de la transparencia debida y necesaria. No tenemos inconveniente en que ése sea el texto de la transaccional.

Nada más.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Estamos de acuerdo los grupos en hacerla tal cual establece el proponente antes de la votación, no?

El señor

—Señora presidenta, ¿sería transaccional o enmienda de adición?

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Son enmiendas de adicción, pero ha hecho el..., una pequeña transacción.

El señor

—Admitida, ¿no?

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por eso le he dicho que sí se admite por parte de los grupos, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Sí, la transacción era de Ciudadanos, un poco más resumida. Pero, vamos, prácticamente igual.

El señor

—Referida a transparencia, efectivamente.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿La aceptan los grupos?

Pues, entonces, pasamos a la votación de la proposición no de ley..., la proposición no de ley relativa a eficiencia de los entes públicos dependientes de la Junta de Andalucía, propuesta por el Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Enhorabuena a todos y enhorabuena por el trabajo de la comisión.

Hasta pronto.

[Se levanta la sesión.]

